

EVALUACIÓN POLÍTICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

Evaluación Ejecutiva Periodo 2012-2015





Contenido

INTRODUCCION	1
1. DISEÑO DE LA POLÍTICA	3
1.1. Justificación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia.....	3
1.2. Política sectorial e institucional en la que se enmarca la Política de Infancia y Adolescencia.....	5
1.3. Sinergias con otros programas	8
1.4. Objetivos de la política a nivel de fin.....	10
1.5. Objetivos de la política a nivel de propósitos.....	10
1.6. Beneficiarios objetivo	12
1.7. Descripción de los componentes (bienes y/o servicios) que entrega la política	13
1.8. Descripción de las actividades que se realizan en el marco de la política	34
1.9. Modelo teórico	38
2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	40
2.1. Principales elementos del diseño organizacional.....	40
2.2. Esquema global de operación	42
2.3. Estructura organizacional interna	50
2.4. Mecanismos de coordinación externa	51
2.5. Mecanismos de participación de Usuarios.....	52
3. MANEJO OPERATIVO.....	53
3.1. Análisis de actividades operativas.....	53
3.2. Selección y/o priorización de los beneficiarios	53
3.3. Proceso de diseño y mejora de la calidad de los componentes.....	54
3.4. Reformulaciones de política	54
4. INSUMOS.....	55
4.1. Ejecución de recursos financieros	55
4.2. Uso y distribución de los recursos.....	60
4.3. Estructura de costos	60
5. RESULTADOS	61
5.1. Resultados a nivel de componentes y cobertura	61
5.2. Resultados nivel de fin y propósito	63
6. DIRECCIONAMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL.....	64



6.1. Direccionamiento	64
6.2. Seguimiento y control.....	64
1. Evaluación de la política	65
1.1. Calificación.....	65
1.2. Respuestas a las preguntas de evaluación	68
RECOMENDACIONES Y LINEAMIENTOS DE MEJORAMIENTO	125

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Tasas de cobertura neta por nivel educativo. 2011-2014. Fuente: Sinfonía.....	5
Tabla 2. Normas y políticas sobre las cuales se sustenta la política de infancia y adolescencia. Fuente: Elaboración propia.	6
Tabla 3. Acuerdos municipales de política pública con los cuales se debe articular la política de infancia. Fuente: Elaboración propia.....	8
Tabla 4. Comparativo del objetivo general en el documento técnico y el acuerdo 50 de 2011. Fuente: Elaboración propia.	10
Tabla 5. Comparativo de objetivos específicos en el documento técnico y el acuerdo 50 de 2011. Fuente: elaboración propia.	11
Tabla 6. Objetivos de política y líneas estratégicas consignados en el documento técnico.	14
Tabla 7. Objetivos de política, líneas estratégicas y líneas de acción consignados en el documento técnico.....	15
Tabla 8. Objetivos de política, indicadores y metas consignados en el documento técnico.	25
Tabla 9. Líneas, programas y subprogramas del plan de desarrollo 2012-2015 que incorporan al menos una acción explícitamente dirigida a infancia y adolescencia. Fuente: Elaboración propia.....	36
Tabla 10. Proyectos identificados desde los cuales se han desarrollado acciones dirigidas a la infancia y la adolescencia. Fuente: Elaboración propia.....	37
Tabla 11. Síntesis de actas del nivel directivo del Consejo de Política Social. 2014-2015p. Fuente: Elaboración propia.	43
Tabla 12. Síntesis de las actas del nivel técnico del Consejo de Política Social 2012-2015p. Fuente: Elaboración propia.	45
Tabla 13. Recursos asignados a infancia y adolescencia durante las vigencias 2013-2014. Fuente: Elaboración propia.	55
Tabla 14. Porcentaje de recursos asignados a infancia y adolescencia, excluyendo educación, durante las vigencias 2013-2014. Fuente: Elaboración propia.....	57
Tabla 15. Comparativo de recursos asignados a infancia y adolescencia durante las vigencias 2013-2014. Fuente: Elaboración propia.	58



**Evaluación de la Política de Primera Infancia,
Infancia y Adolescencia de Pereira 2012-2015**



Tabla 16. Resultados obtenidos en infancia y adolescencia a partir de la ejecución del plan de desarrollo. Fuente: Elaboración propia.	61
Tabla 17. Calificación por preguntas de la metodología.	65



INTRODUCCION

La evaluación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia tiene como punto de partida lo dispuesto por el municipio mediante el acuerdo 50 de 2011, “por el cual se adopta la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del municipio de Pereira. Pereira municipio amigo de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia”. Lo adoptado abarca dos documentos: el articulado establecido en el acuerdo y el documento técnico que sirvió de insumo para la elaboración del articulado, y que contiene el despliegue de acciones propuestas, indicadores y metas definidas por la política.

Para la evaluación se utilizó la metodología de Evaluación Ejecutiva, del Departamento Nacional de Planeación. Esta metodología plantea tres secciones en el informe de evaluación: la primera consiste en la descripción general, la segunda corresponde a la evaluación de los temas desarrollados en la descripción general, y la tercera plantea recomendaciones y conclusiones obtenidas del ejercicio.

Para la realización de la evaluación, se acudió a fuentes primarias y secundarias. Las fuentes primarias fueron servidores públicos relacionados con la implementación de la política pública, a quienes se les aplicó una entrevista semi estructurada y que participaron en los distintos talleres desarrollados en el marco del Diplomado de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas, desarrollado entre la administración municipal y la Universidad Tecnológica de Pereira. De igual forma, se hizo una consulta rápida con niños, niñas, adolescentes y familias.

Las fuentes secundarias fueron los documentos de política, los seguimientos realizados a la fecha desde el Observatorio de Políticas Públicas, los planes de acción de las distintas dependencias, y los seguimientos al plan de desarrollo, entre otros.

La evaluación presentó tres elementos significativos que debieron ser considerados:

- El acuerdo 50 de 2011 y el documento técnico anexo, se constituyen en la respuesta municipal al mandato establecido en el artículo 204 de la Ley 1098 de 2006, la cual establece que las entidades territoriales deberán contar con una política pública diferencial y prioritaria dirigida a niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, la ley no establece que dicha política deba ser distinta a lo que quede consignado en el plan de desarrollo de la entidad territorial. Así las cosas, el municipio de Pereira cuenta con una política pública formalmente adoptada, que establece una serie de obligaciones, y en segundo lugar, con un capítulo de infancia y adolescencia consignado en el Plan de Desarrollo Por Una Pereira Mejor 2012-2015. De esta forma, en la realidad, el municipio cuenta con dos políticas de infancia y adolescencia, que si bien coinciden en muchos aspectos, en otros existen vacíos, en especial en lo relacionado con los mecanismos de operación. La



presente evaluación se concentró en el proceso formalmente denominado “Política Pública”, es decir, los desarrollos derivados del acuerdo 50 de 2011.

- La política pública es un proceso complejo toda vez que es un ejercicio intersectorial, en el cual concurren distintas dependencias e incluso instituciones que no se encuentran adscritas a la administración municipal. En su formulación y desarrollo, se consideran otros procesos que operan al margen de la existencia o no de una política pública, como la prestación de los servicios en educación o en salud. Adicionalmente, es recurrente hacer alusión a la ejecución de otras políticas o procesos, que tienen estructuras autónomas de ejecución y sobre las que la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia no tiene gobernabilidad ni capacidad de control, como lo son la Política Pública de Seguridad Alimentaria o el Sistema Administrativo de Restablecimiento de Derechos.
- Aunque al interior de la administración municipal existe formalmente un Subprograma de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, adscrito a la Secretaría de Desarrollo Político y Social, que en teoría debería desarrollar las acciones encaminadas a la articulación, coordinación y focalización de la política pública, en la realidad, no existe actualmente una instancia que desarrolle operativamente estas tareas, por lo que la información se encuentra dispersa y fragmentada.

A lo anterior se suma que el modelo de evaluación seleccionado, se aplica a procesos específicos, por lo que en un origen la metodología de Evaluación Ejecutiva se centra en la evaluación de Programas. De ahí que en las fichas de evaluación, donde la metodología inicialmente habla de “programa” sería reemplazado por la expresión “política”. Esta distinción no es menor, toda vez que la política se concentra en los procesos macro y largo plazo, mientras que los programas son “Estrategia de acción cuyas directrices determinan los medios que, articulados gerencialmente, apoyan el logro de uno o varios objetivos de la parte general”¹ de la Política o Plan. Conforme a lo anterior, la metodología es más pertinente para evaluar uno de los componentes específicos de la política pública que la política en sí misma.

¹ DNP. Glosario de Atención al Ciudadano. Consultado en: <https://www.dnp.gov.co/atencion-al-ciudadano/glosario/Paginas/P.aspx>



1. DISEÑO DE LA POLÍTICA

1.1. Justificación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia

La Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia está encaminada a la garantía de derechos y protección integral de la población menor de 18 años, en el municipio de Pereira, y corresponde al cumplimiento del mandato legal establecido en el artículo 204 en la Ley 1098 de 2006.

La mencionada ley define políticas públicas de infancia y adolescencia como:

[...] se entienden por políticas públicas de infancia y adolescencia, el conjunto de acciones que adelanta el Estado, con la participación de la sociedad y de la familia, para garantizar la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes. [...] Las políticas públicas se ejecutan a través de la formulación, implementación, evaluación y seguimiento de planes, programas, proyectos, y estrategias. Art. 201 Ley 1098

De la anterior definición, se deduce que las políticas públicas corresponden a un nivel macro de decisión, el cual se traduce en sucesivos instrumentos de planificación (planes, programas, proyectos, etc.). Al tener como propósito central la materialización de la protección integral, estos instrumentos deben desarrollar acciones dirigidas a: 1. El reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos titulares de derechos, 2. La garantía universal de los derechos de los menores de edad, 3. El desarrollo de acciones encaminadas a la prevención de la vulneración de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes, y 4. La materialización de procesos y procedimientos dirigidos al restablecimiento de derechos.

La obligación de materializar las políticas públicas de infancia y adolescencia, le corresponde en el ámbito municipal al alcalde, con la indicación de que su incumplimiento es sancionado disciplinariamente como causal de mala conducta. Se establece que cada nivel territorial debe contar con una política pública diferencial y prioritaria dirigida a la primera infancia, infancia y adolescencia.

El artículo 204 de la ley 1098 es especialmente clarificador en dos aspectos: el primero es que se le entrega la responsabilidad de la formulación de lineamientos técnicos mínimos para la inclusión de la infancia y la adolescencia en los planes de desarrollo, a diversas entidades del orden nacional². Lo anterior indica que en los planes de desarrollo de las entidades territoriales, se deben incorporar aspectos relacionados con infancia y adolescencia, atendiendo a los lineamientos mínimos nacionales definidos en la materia. Por otro lado, se establece que al iniciar el período, los mandatarios territoriales deberán formular un diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia en la entidad

² Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de la Protección Social y Ministerio de Educación, quienes deberán contar con la asesoría técnica el ICBF.



territorial, con el fin de identificar aspectos prioritarios que deberán ser incorporados en los planes de desarrollo, y determinar estrategias a corto, mediano y largo plazo para atender los aspectos priorizados.

En la ciudad de Pereira, en el 2011, se optó por la formulación de un instrumento superior de planificación, el cual fue plasmado en el acuerdo 50 de 2011. Dicho acuerdo, tiene un horizonte de tiempo superior al de los planes de desarrollo (2011-2019), por lo que se constituyó en un referente obligado para el actual plan de desarrollo. Por esta razón, no se considera, formalmente, que lo consignado en el plan de desarrollo corresponda a la política municipal de infancia y adolescencia.

Así las cosas, la formulación e implementación de una política de infancia y adolescencia no es discrecional de la administración municipal, sino que el incumplimiento de este mandato puede acarrear sanciones al mandatario de turno.

A lo anterior se suma que la política beneficia, al menos, a una de cada cuatro personas que viven en el municipio. De hecho, y de acuerdo a las proyecciones realizadas por el DANE, se estima que la población menor de edad corresponde al 26.82% del total de habitantes de Pereira, por lo que su materialización contribuye a garantizar un conjunto de bienes y servicios fundamentales a un grupo significativo de pereiranos y pereiranas.

A pesar de ser un grupo poblacional de interés prioritario, y de contar con múltiples instrumentos de política y jurídicos a su favor, la infancia y la adolescencia se encuentran permeadas por diversos fenómenos de vulneración de derechos, que indican que es necesario seguir avanzando en la construcción de mecanismos que permitan consolidar el desarrollo infantil, la protección integral y entornos seguros para los menores de edad. A manera de ejemplo, se destacan los siguientes aspectos³:

- La tasa de maltrato infantil durante el período 2011-2013 descendió de 115.25 casos por cada 100,000 habitantes a 96.01. Sin embargo, la tasa del municipio de Pereira es superior a la departamental.
- En el 2013, fueron vinculados 892 adolescentes de Pereira al Sistema de Responsabilidad Penal, y en el 2014, 654. Éstos corresponden a 61.1% y 63.73% de los adolescentes vinculados al sistema en todo el departamento.
- Para el año 2014, la cobertura de la triple viral en menores de un año, no alcanzó las coberturas útiles en el municipio de Pereira ni en Risaralda. La cobertura de Pereira fue de 89.89%, mientras que la de Risaralda fue de 91.46%.

³ Los indicadores que a continuación se presentan pueden ser consultados en el sistema de información SINFONÍA de Unicef.



- Entre el 2011 y el 2013, la tasa bruta de cobertura escolar descendió de 130.25% a 118.18%.
- La tasa neta de cobertura escolar, durante el período 2011-2014, descendió en todos los niveles de educación. Donde hubo una menor variación en las tasas de cobertura neta, fue en el nivel de básica secundaria.

Tabla 1. Tasas de cobertura neta por nivel educativo. 2011-2014. Fuente: Sinfonía.

Año	Básica primaria	Básica secundaria	Educación media	Transición
2011	100,44	87,67	52,06	75,22
2012	96,93	84,68	50,99	69,85
2013	91,2	83,38	49,35	62,17
2014	89,53	85,1	47,06	57,17

- Entre los años 2012-2014, la tasa de trabajo infantil permaneció prácticamente invariable en 5.6%⁴. La tasa de trabajo infantil ampliado bajó de 9.6% a 9.5%. En total se estima que en el área metropolitana hay aproximadamente 12,000 niños en alguna forma de trabajo infantil.
- Mientras que en el año 2011, la tasa de mortalidad por causa externa en niños, niñas y adolescentes fue de 15.82 por cada 100,000 personas, para el 2014 la tasa ascendió a 21.96.
- Al 2014, 1 de cada 25 niños matriculados en el sistema escolar no culmina sus estudios. De hecho, entre el 2011 y el 2014, la tasa de deserción intra anual bajó de 5.17% a 4.61%. No obstante, las tasas de deserción en el municipio de Pereira son más altas que las del departamento.

1.2. Política sectorial e institucional en la que se enmarca la Política de Infancia y Adolescencia

Existe un amplio y diverso abanico de políticas nacionales e internacionales en las cuales se enmarca la política de infancia y adolescencia. Dicho abanico recoge acuerdos internacionales, así como políticas para temas específicos relacionados con la infancia y la adolescencia, o de otros sectores que afectan la vida de los menores de edad.

⁴ En el reporte del cuarto trimestre el año 2013, la tasa reportada fue de 3.3%; sin embargo, el DANE aclara que este valor tiene un coeficiente de variación superior al 15%, por lo que no se puede tomar medidas para establecer el nivel del trabajo infantil en el área metropolitana.



Sin pretender ser exhaustivos, a continuación se hace una relación de las principales normas y políticas que justifican la existencia de la política pública de infancia y adolescencia del municipio de Pereira:

Tabla 2. Normas y políticas sobre las cuales se sustenta la política de infancia y adolescencia. Fuente: Elaboración propia.

Norma	Descripción
Ley 12 de 1991	Por la cual el Estado colombiano ratifica la Convención Internacional de los Derechos del Niño
Constitución de Colombia. Artículos 44, 45, 67	En la cual se establecen los derechos fundamentales de los niños y los adolescentes. También se organizan los distintos sistemas de prestación de bienes de servicios para la garantía de derechos, entre los que se destaca el de educación, que abarca los niveles de preescolar, básica primaria y secundaria y media vocacional, los cuales están dirigidos específicamente a menores de edad.
Ley 100 de 1993	Por medio de la cual se establece el régimen de seguridad social en Colombia. Establece que los menores de 18 años están amparados a través de la cobertura familiar.
Ley 679 de 2001	Expedición del estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual en niños niñas y adolescentes.
Ley 115 de 1994	Por medio de la cual se estructura el sistema educativo en Colombia.
Ley 765 de 2002	Por medio de la cual se aprueba el protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, en lo relativo a la venta de niños, prostitución infantil y utilización de menores de edad en pornografía.
Ley 833 de 2003	Por medio de la cual se aprueba el protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño en lo relativo a la participación de menores de edad en conflictos armados
Ley 1098 de 2006	A través de la cual se expide el Código de Infancia y Adolescencia, establece el catálogo de derechos, se establecen obligaciones por parte del Estado, la sociedad y la familia, y se definen las políticas públicas como mecanismo para materializar la protección integral.
Ley 1146 de 2007	Mediante la cual se dictan medidas para la atención integral de niños y niñas víctimas de violencia sexual
Ley 1295 de 2009	Mediante la cual se reglamenta la atención integral de la primera infancia de los sectores clasificados como 1, 2 y 3 del SISBEN.
Ley 1336 de 2009	Por medio de la cual se complementan las disposiciones establecidas en la ley 679 de 2001.
Ley 1361 de 2009	Por la cual se adopta la ley de protección integral a la familia.
Ley 1404 de 2010	Por la cual se crean los programas de escuelas de padres y madres en instituciones de educación preescolar, básica y media.



OBSERVATORIO
**POLÍTICAS
PÚBLICAS**
DE PEREIRA

Evaluación de la Política de Primera Infancia,
Infancia y Adolescencia de Pereira 2012-2015



Norma	Descripción
Ley 1616 de 2013	Por medio de la cual se expide la ley de salud mental. Se establecen servicios de salud mental para menores de edad.
Ley 1620 de 2013	Esta ley crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.
Ley 1622 de 2013	Por medio de la cual se expide el Estatuto de Ciudadanía Juvenil.
Ley 1753 de 2013	Por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2019. En esta ley se establece como meta la construcción de una política nacional de infancia y adolescencia, en armonía con la Política Nacional de Primera Infancia, y se determina la elaboración de rutas integrales de atención, para cada uno de los momentos de esta etapa del ciclo vital.
Decreto 4875 2011	Por la cual se crea la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia.
Decreto 1965 de 2013	Por medio del cual se reglamenta la ley 1620 de 2003
CONPES 3077 de 2000	Por medio del cual se define la Política Haz Paz de Paz y Convivencia Familiar.
CONPES 91 y 140 de 2005	A través del cual, Colombia define las metas y estrategias para el logro de los Objetivos del Milenio 2015.
CONPES 109 de 2007	Mediante el cual se define la Política Nacional de Primera Infancia
CONPES 3596 de 2009	Por el cual se determina la importancia estratégica de algunos proyectos de inversión en primera infancia, infancia y adolescencia.
CONPES 3673	Por medio del cual establece la Política de prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley, y de los grupos delictivos organizados
Estrategia para la erradicación de las peores formas de trabajo infantil y la protección del joven trabajador	Define los pasos a seguir en la implementación de la estrategia en cada uno de los territorios. Establece el levantamiento de líneas de base, la generación de oferta, la coordinación institucional, y el seguimiento y monitoreo
Plan nacional para la niñez y la adolescencia 2009-2019	Este plan establece los ejes de política pública a nivel nacional, identifica los objetivos de política, y define los indicadores trazadores a los cuales se les debe hacer seguimiento. Recoge los contenidos de la estrategia Hechos y Derechos
Plan Decenal de	En el cual se establecen las metas y estrategias para la promoción,



Norma	Descripción
Salud Pública 2012-2021	prevención y atención en salud, en ocho dimensiones a lo largo del ciclo de vida.

A lo anterior se suma, que la política de infancia y adolescencia es de carácter poblacional, por lo que sus acciones transversalizan las otras políticas públicas adoptadas por el municipio, mediante acuerdos municipales. Entre estas se destacan:

Tabla 3. Acuerdos municipales de política pública con los cuales se debe articular la política de infancia. Fuente: Elaboración propia.

Política pública municipal	Acuerdo del Concejo municipal
Afrodescendientes	24 de 2009
Cultura de la Legalidad	23 de 2010
Deporte y Recreación	51 de 2011
Discapacidad	55 de 2011
Indígenas	56 de 2011
Juventud	57 de 2011
Plan Integral Único PIU	65 de 2011
Salud Sexual y Reproductiva	59 de 2011
Seguridad Alimentaria	64 de 2011

1.3. Sinergias con otros programas

Por sus características, la política pública de infancia y adolescencia genera sinergias con diversos programas y procesos que se desarrollan en el territorio. Dicha sinergias, dependen en gran medida del tipo de proceso que se está desarrollando, el sector y el grupo poblacional al cual se dirigen. A partir de la información recabada, no fue posible establecer una estrategia o estrategias claramente definidas para la gestión de dicha sinergias, sino que éstas han emergido a lo largo del proceso. A manera de ejemplo, se pueden destacar las siguientes sinergias:

- **En materia cultural**, se desarrollan sinergias con los programas de estímulos y concertación, desarrollados por el Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo. Tanto estímulos como concertación, dependen de la cantidad y calidad de propuestas que ofertan los distintos gestores culturales, pero una proporción significativa de estas ofertas incorpora a la infancia y la adolescencia como público objetivo o beneficiarios de la gestión.
- **En protección**, la política genera sinergias con los servicios adscritos a Programas Administrativos de Restablecimiento de Derechos, liderado por el ICBF. Las acciones que contempla la política en materia de restablecimiento de derechos,



son prácticamente desarrolladas por la entidad rectora del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Con relación al sistema de responsabilidad penal para adolescentes, el municipio tiene un papel más protagónico, toda vez que hasta el 2014, la administración municipal operaba directamente en el CREME, a partir del cual lo entregó a un operador en asocio con el ICBF.

- **Con relación a salud**, la política se articula directamente con procesos desarrollados a través de la Estrategia Enfasys, la cual contribuye a materializar la atención primaria en salud en grupos familiares focalizados. Esta estrategia aborda aspectos relacionados con auto cuidado, saneamiento ambiental, salud mental, prevención de enfermedades y participación.
- **Con relación al trabajo infantil**, existe una clara articulación con el Ministerio de Trabajo, en acciones específicas como el levantamiento de la línea de base o la realización del Día Internacional de Lucha contra el Trabajo Infantil. De hecho, el municipio participa activamente en el Comité de Erradicación del Trabajo Infantil, liderado por el Ministerio del Trabajo.
- **El Círculo Virtuoso** es una iniciativa que parte desde la primera infancia y se articula con procesos derivados de la Prospectiva Pereira y la Visión Risaralda 2032, toda vez que se apunta a fortalecer el desarrollo de competencias desde la más temprana edad en temas relacionados con ciencia y tecnología, TICs y bilingüismo. Es importante anotar que esta iniciativa en particular ha sido destacada como experiencia exitosa a nivel nacional.
- En **materia de seguridad**, el Programa PECOS⁵ se ha articulado con la policía nacional, particularmente con la comunitaria, la de infancia y adolescencia, y la de antinarcoóticos, en la prevención del consumo de drogas, el delito y la violencia, en las instituciones educativas; acciones enmarcadas en el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana.
- En **materia de entornos urbanos**, el municipio de Pereira está articulado al programa de Ciudades Prósperas, el cual busca hacer de las ciudades, mejores espacios para los niños, niñas y adolescentes. Este programa busca movilizar y convocar actores públicos y privados en la consolidación de entornos urbanos protectores, e incluye componentes de mejoramiento de entornos urbanos, participación, visibilización y movilización, asistencia técnica, seguimiento y monitoreo.

⁵ Programa de Convivencia Escolar, desarrollado por la Secretaría de Educación Municipal, el cual tiene como propósito prevenir, participativa e interinstitucionalmente, el consumo de sustancias psicoactivas, el delito y la violencia, a través de acciones que promuevan la legalidad, la convivencia pacífica, el respeto a la vida y a los derechos humanos.

1.4. Objetivos de la política a nivel de fin

Como se ha anotado, la política consta de dos instrumentos que se constituyen en el punto de partida y referentes de la misma: el documento técnico y el articulado del acuerdo 50 de 2011. El documento técnico define el objetivo general y los específicos, establece líneas de acción, indicadores y metas. Entre tanto el acuerdo presenta objetivos similares e incluye otros adicionales. Es de anotar, que estos objetivos no cuentan con indicadores, líneas de base o metas, que permitan hacer seguimiento a este nivel, siendo uno de los principales obstáculos para el proceso de evaluación.

Lo anterior se debe, en gran medida, a que la política fue formulada como un agregado de acciones de distinto tipo y orden, las cuales se clasificaron en función de las categorías de derecho, pero que no tienen una relación directa y lógica, de corte vertical, con los objetivos definidos a nivel de fin de la política.

En cuanto a la estructura de fines y propósitos, se encuentra lo siguiente:

Tabla 4. Comparativo del objetivo general en el documento técnico y el acuerdo 50 de 2011. Fuente: Elaboración propia.

ITEM	DOCUMENTO TÉCNICO	ACUERDO 50 DE 2011
Objetivo General	Garantizar la existencia, el desarrollo, la protección, la participación y la movilización social de los niños, niñas y adolescentes en el Municipio de Pereira, mediante la generación de condiciones que favorezcan el desarrollo integral y la calidad de vida desde los principios de equidad, inclusión, diversidad y territorio.	Garantizar la existencia, el desarrollo, la protección, la participación y la movilización social de las niñas, niños y adolescentes, <u>en sus ambientes familiares, educativos, comunitarios, sociales e institucionales⁶</u> en el Municipio de Pereira, mediante la generación de condiciones que favorezcan su desarrollo integral y calidad de vida.

1.5. Objetivos de la política a nivel de propósitos

A este nivel las diferencias entre el acuerdo 50 de 2011 y el documento técnico de política pública son más evidentes. El documento técnico presenta cinco objetivos específicos mientras que el acuerdo propone siete. En este nivel tampoco se cuenta con indicadores, líneas de base o metas.

⁶ No incluido en el documento técnico.



Tabla 5. Comparativo de objetivos específicos en el documento técnico y el acuerdo 50 de 2011. Fuente: elaboración propia.

ITEM	DOCUMENTO TÉCNICO	ARTICULADO
Objetivos Específicos	<p>Generar las oportunidades y las condiciones necesarias desde la concepción, la gestación, la primera infancia, la infancia y la adolescencia para garantizar la vida, así como las condiciones sociales y de salud física y mental requeridas para estar protegidos o ser rescatados de lo que vulnere la integridad física y el desarrollo orgánico y psicosocial de niños, niñas y adolescentes, en ambientes protectores de su existencia y de su bienestar.</p>	<p>Generar las oportunidades y condiciones necesarias desde la concepción, la gestación, la primera infancia, la infancia y la adolescencia para garantizar la vida, así como las condiciones sociales y de salud física y mental requeridas para estar protegidos o ser rescatados de lo que vulnere la integridad física y el desarrollo orgánico y psicosocial de niños, niñas y adolescentes, en ambientes protectores de su existencia y de su bienestar.</p>
	<p>Propiciar las condiciones necesarias para que niños, niñas y adolescentes participen activamente en sus procesos de potenciación de talentos y habilidades, educación y formación, mediante la generación de ambientes y procesos de interacción para el ejercicio pleno de la ciudadanía y el protagonismo infantil</p>	<p>Propiciar las condiciones necesarias para que niños, niñas y adolescentes participen activamente en sus procesos de potenciación de talentos y habilidades, educación y formación, mediante la generación de ambientes y procesos de interacción para el ejercicio pleno de la ciudadanía y el protagonismo infantil</p>
	<p>Promover el reconocimiento, el respeto, el cuidado y la protección por la integridad y la calidad de vida de la primera infancia, la infancia y la adolescencia mediante el fortalecimiento de los escenarios familiares, comunitarios, sociales y culturales, en los cuales transcurre su cotidianidad.</p>	<p>Promover el reconocimiento, el respeto, el cuidado y la protección por la integridad y la calidad de vida de la primera infancia, la infancia y la adolescencia mediante el fortalecimiento de los escenarios familiares, comunitarios, sociales y culturales en los cuales transcurre su cotidianidad.</p>
	<p>Fortalecer las instituciones que trabajan con el desarrollo y la protección de la primera infancia, la infancia y la adolescencia en el</p>	<p>Fortalecer las instituciones que trabajan con el desarrollo y la protección de la primera infancia, la infancia y la adolescencia en el</p>

ITEM	DOCUMENTO TÉCNICO	ARTICULADO
	municipio, mediante procesos de formación y actualización permanentes.	municipio, mediante procesos de formación y actualización permanentes.
	Fortalecer la atención integral a la primera infancia, la infancia y la adolescencia.	Fortalecer la atención integral a la primera infancia, la infancia y la adolescencia.
	No presente en el documento técnico	Construir y operativizar el sistema de información único y georreferenciado que permita monitorear la situación de garantía, restitución y restablecimiento de derechos a niños, niñas y adolescentes de manera integral en el contexto municipal.
	No presente en el documento técnico	Implementar el sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia.

1.6. Beneficiarios objetivo

Los beneficiarios objetivo de la política son los menores de edad del municipio de Pereira, distribuidos en tres grandes grupos poblacionales: primera infancia (de 0 a 5 años), infancia (de 6 a 12 años) y adolescencia (de 13 a 17 años).

Sin embargo, es importante anotar que existen otros tipos de beneficiarios, indirectos, que no hacen parte de este grupo poblacional, y que corresponden a los adultos que tienen responsabilidad en la promoción, garantía, la prevención o restablecimiento de derechos. A manera de ejemplo se citan los siguientes:

- Funcionarios y servidores públicos formados en la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Personal docente formado y acompañado en estrategias pedagógicas encaminadas a fortalecer los proyectos de educación sexual, prevenir la ocurrencia de delitos, o promover estilos de vida saludables, entre otros.
- Padres, madres y/o cuidadores formados y acompañados en procesos de garantía de derechos de los menores de edad a través de intervenciones familiares.



1.7. Descripción de los componentes (bienes y/o servicios) que entrega la política

Por la forma como está estructurada la política pública, no es posible determinar fácilmente cuáles son los componentes desde los que se hace el despliegue estratégico. En primer lugar, aparecen dos ejes: Niños Seguros y Niños Capaces. Estos ejes tienen la labor de ordenar la oferta municipal a partir de dos nociones: la seguridad y la capacidad.

Niños Seguros buscan garantizar la existencia, la salud y la protección de los menores de edad; mientras que Niños Capaces, recoge aspectos relacionados con la ciudadanía, la cultura, el deporte y la recreación, en el marco de las categorías de derechos de ciudadanía y desarrollo. El documento de política no ahonda en la identificación de propósitos para cada eje, indicadores o metas. Acto seguido, aparece un tercer eje estructurante: fortalecimiento institucional. Éste eje tampoco tiene una descripción, ni metas o indicadores.

Los ejes de Niños Seguros y Niños Capaces se subdividen en las categorías de derechos; sin embargo, el eje de fortalecimiento institucional no presenta ningún tipo de subdivisión. A su vez, cada categoría se subdivide en objetivos de política. La noción de objetivo de política se retoma de la Estrategia de Hechos y Derechos, pero estos no pueden ser asumidos como los objetivos de la política pública de infancia y adolescencia del municipio de Pereira ya que el artículo 4 del acuerdo 50 de 2011, define explícitamente los objetivos. De hecho, la única alusión que hace el acuerdo 50 de 2011 sobre estos objetivos de política, se encuentra en el párrafo 5 del artículo 8, sobre el sistema único de información, indicando que el suministro de información debe hacerse acorde a los “ejes de política: todos vivos, todos saludables, ninguno desnutrido, ninguno sin familia, todos registrados, todos participando, todos expresando adecuadamente sus emociones y sexualidad, ninguno sometido al maltrato y abuso, ninguno en actividades perjudiciales, los adolescentes acusados de violar la ley con el debido proceso y sanciones educativas proporcionales y los requerimientos expresos estandarizados por la coordinación del sistema”.

Se observa por tanto, que los mencionados objetivos de política cumplen una labor de ordenación de los indicadores establecidos dentro de la matriz de planificación. Paradójicamente, es sobre estos objetivos de política, desde donde se construyen los indicadores y metas para el 2015 y 2019.

Se plantean por tanto 12 objetivos de política (los de la Estrategia Hechos y Derechos) y 12 líneas estratégicas. Si bien hay directa correspondencia entre la mayoría de los objetivos de política y las líneas estratégicas, dos de los objetivos de protección se desarrollan a través de una única línea.



Tabla 6. Objetivos de política y líneas estratégicas consignados en el documento técnico.

Objetivo de Política	Línea Estratégica
Todos Vivos	Atención primaria en salud para la niñez, la adolescencia y la familia.
Todos Saludables	Instituciones, vecinos y amigos de la primera infancia, infancia y adolescencia.
Todos Bien Nutridos	Seguridad alimentaria para madres gestantes, lactantes, niños, niñas y adolescentes.
Todos Con Familia	Niños, niñas y adolescentes con derecho a la felicidad, a la familia y a hogares de protección especial.
Ninguno Maltratado, Abusado o Víctima Del Conflicto Generado por Grupos Al Margen De La Ley	Pereira, una ciudad amiga y protectora de la primera infancia, infancia y adolescencia con enfoque en las políticas de Haz Paz, Erradicación del trabajo infantil, Explotación sexual comercial, violencia sexual e intrafamiliar,
Ninguno en Actividad Perjudicial	
Adolescentes Acusados de Violar la Ley Penal con su Debido Proceso	Equipo intersectorial e institucional desarrollando estrategias de inclusión social, Familiares, educativas, laborales, culturales y deportivas a los adolescentes vinculados, infractores y egresados del SRPA en el municipio
Todos con Educación	Educación con calidad en todos los niveles del sistema educativo en el marco de la formación integral (ser, saber, hacer) y educación inicial
Todos Jugando	Infancia y adolescencia activa con recreación y deporte
Todos Capaces de Manejar Afectos, Emociones y Sexualidad	Habilidades para vivir y para transmitir afectos y emociones.
Todos Participando en Espacios Sociales	Infancia y adolescencia protagonistas del ejercicio de su ciudadanía
Todos Registrados	Niños y niñas con identidad ciudadana y civil
Sin objetivo de Política	Instituciones amigas y comprometidas con la primera infancia, la infancia y la adolescencia

Es importante anotar que la forma como están enunciadas algunas de las líneas estratégicas, no permite evidenciar el sentido o alcance de las mismas. De hecho, algunas están formuladas como una idea o una acción, e incluso hay dos cuya redacción es

particularmente similar: “Instituciones, vecinos y amigos de la primera infancia, infancia y adolescencia” y “Instituciones amigas y comprometidas con la primera infancia, la infancia y la adolescencia”, por lo que la diferenciación se haría en las líneas de acción, metas e indicadores.

Las líneas estratégicas se desarrollan a través de 95 líneas de acción. En la formulación de las líneas de acción es más evidente el hecho de que no existen criterios unificados para su elaboración, poniendo en un mismo nivel la conformación de equipos extramurales con enunciados tan amplios como “Fortalecer las estrategias de protección, restitución y goce efectivo de derechos”.

Tabla 7. Objetivos de política, líneas estratégicas y líneas de acción consignados en el documento técnico.

OBJETIVO DE POLITICA	LÍNEA ESTRATÉGICA	LÍNEAS DE ACCIÓN
<p>TODOS VIVOS</p>	<p>Atención primaria en salud para la niñez, la adolescencia y la familia.</p>	<p>Conformación de equipos básicos extramurales de carácter interdisciplinario e intersectorial con continuidad y permanencia, que actúen desde los lineamientos de la estrategia de atención primaria, capaces de llevar a las comunidades las estrategias de información, educación y acciones comunicativas articuladas entre los diferentes programas.</p>
		<p>Fortalecimiento del componente de seguridad materna teniendo en cuenta proceso de inspección, vigilancia, asistencia técnica y educación a la gestante y la familia.</p>
		<p>Desarrollo de un programa sistemático y continuo de educación familiar en torno a la detección y control de los riesgos y la prevención y determinación de conductas a seguir ante posibles enfermedades prevalentes de la primera infancia, infancia y adolescencia.</p>
		<p>Desarrollo de un plan estratégico de información, comunicación y educación en salud para entornos familiares, escolares, institucionales y comunitarios.</p>
		<p>Fortalecimiento de las redes de seguridad y policía comunitaria.</p>
		<p>Fortalecer los programas de seguridad vial que incluya entre otros la regulación la movilización de niños y niñas en cualquier medio de transporte.</p>
		<p>Implementación de un proceso continuo de control y vigilancia sobre el servicio de transporte escolar de los colegios públicos y privados.</p>

OBJETIVO DE POLÍTICA	LÍNEA ESTRATÉGICA	LÍNEAS DE ACCIÓN
<p>TODOS SALUDABLES</p>	<p>Instituciones, vecinos y amigos de la primera infancia, infancia y adolescencia.</p>	<p>Implementación y mantenimiento de estrategia de Atención integral de enfermedades prevalentes de la infancia (AIEPI), Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia (IAMÍ), Escuelas Saludables, Vecinos y Amigos de la Primera Infancia.</p>
		<p>Aseguramiento de universal en salud de niños, niñas y adolescentes.</p>
		<p>Creación de centros de atención especializados de funcionamiento permanente para NNA con derechos amenazados, inobservados y vulnerados; y para atender necesidades específicas relacionadas con procesos de habilitación, rehabilitación y tratamiento integral desde los componentes biopsicosociales.</p>
		<p>Diseño, producción e implementación de herramientas lúdico pedagógicas para el fomento de estilos de vida saludables.</p>
		<p>Fortalecimiento de la estrategia Servicios Amigables del Adolescentes a nivel institucional y comunitario.</p>
		<p>Fortalecimiento al proceso de formación de familias y cuidadores en pautas de crianza, prácticas y estilos de vida saludable, factores protectores como garantes de derechos de la infancia y la adolescencia.</p>
		<p>Fortalecimiento del programa de crecimiento y desarrollo.</p>
		<p>Programas y proyectos orientados a la prevención, detección y atención de los trastornos selectivos del desarrollo y atención de niños, niñas y adolescentes con habilidades o capacidades excepcionales.</p>
		<p>Fortalecer la red interinstitucional para impulsar la prevención, reducción y mitigación del consumo de sustancias psicoactivas por parte de niños, niñas y adolescentes en articulación con la política de prevención de consumo de sustancias psicoactivas.</p>
		<p>Fortaleciendo de programa Río de Agua Pura.</p>
<p>Fortalecimiento de la estrategia vacunación sin barreras y seguimiento a la cohorte de recién nacido.</p>		
<p>Implementación de la estrategia Entornos Saludables.</p>		

OBJETIVO DE POLITICA	LÍNEA ESTRATÉGICA	LÍNEAS DE ACCIÓN
<p>TODOS BIEN NUTRIDOS</p>	<p>Seguridad alimentaria para madres gestantes, lactantes, niños, niñas y adolescentes.</p>	<p>Implementación de programas de recuperación nutricional para gestantes niños, niñas y adolescentes de manera continua, con un proceso de selección que priorice el estado nutricional en términos de malnutrición (desnutrición, sobrepeso y obesidad). .</p>
		<p>Fomento a la implementación del programa madre canguro en las IPS del municipio.</p>
		<p>Implementación de estrategias de información, comunicación y educación en torno a la promoción de lactancia materna exclusiva, de hábitos alimenticios saludables y de prácticas preventivas como la desparasitación</p>
		<p>Articulación con la política de seguridad alimentaria con los componentes de disponibilidad, acceso, consumo, uso, aprovechamiento, calidad e inocuidad.</p>
		<p>Tiendas escolares saludables.</p>
		<p>Realización de investigaciones relacionadas con la situación nutricional de niños, niñas y adolescentes.</p>
		<p>Implementación de programas de cocina experimental que incluya recuperación de prácticas tradicionales</p>
		<p>Loncheras saludables.</p>
<p>TODOS CON FAMILIA</p>	<p>Niños, niñas y adolescentes con derecho a la felicidad, a la familia y a hogares de protección especial.</p>	<p>Fortalecer los procesos de atención integral a los niños, niñas y adolescentes en situación de inobservancia, amenaza o vulneración Implementar un programa para la prevención de la explotación sexual comercial en NNA.</p>
		<p>Fortalecer las estrategias de protección, restitución y goce efectivo de derechos.</p>
		<p>Fortalecimiento de las competencias del recurso humano que trabaja en el ámbito de promoción, prevención, atención y restablecimiento de derechos vulnerados.</p>
		<p>Fortalecimiento y formación de las familias y cuidadores de los NNA en su responsabilidad como garantes de sus derechos y en el afianzamiento de factores protectores de su vida y su entorno.</p>
		<p>Implementación de programas y proyectos orientados a la prevención, detección y atención de los trastornos selectivos del desarrollo y/o detección y atención NNA</p>



OBJETIVO DE POLITICA	LÍNEA ESTRATÉGICA	LÍNEAS DE ACCIÓN
		<p>con habilidades o capacidades excepcionales en el ámbito comunitario y escolar.</p> <p>Diseño, implementación y/o fortalecimiento del centro de atención integral de emergencia para niños, niñas y adolescentes en situaciones de riesgo y de calle.</p> <p>Creación de centros de atención especializados de funcionamiento permanente para NNA con derechos amenazados, inobservados y vulnerados; y para atender necesidades específicas relacionadas con procesos de habilitación, rehabilitación y tratamiento integral desde los componentes biopsicosociales (conforme a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 1098 de 2006).</p> <p>Creación de la red de hogares de paso.</p>
<p>NINGUNO MALTRATADO, ABUSADO O VÍCTIMA DEL CONFLICTO GENERADO POR GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY</p>	<p>Pereira, una ciudad amiga y protectora de la primera infancia, infancia y adolescencia con enfoque en las políticas de Paz, Erradicación del trabajo infantil, Explotación sexual comercial, violencia sexual e intrafamiliar,</p>	<p>Fortalecimiento del CAIVAS y del CAVIF con aumento de equipo humano cualificado que agilice el proceso de restablecimiento de derechos vulnerados</p> <p>Implementación de estrategias de información, comunicación y educación en torno a la prevención de la violencias sexual e intrafamiliar y a la denuncia del delito.</p> <p>Implementación de programas encaminados a promover la corresponsabilidad de las familias en la protección y cuidado de niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Creación de la red de hogares de paso.</p> <p>Diseño, implementación y/o fortalecimiento del centro de atención integral de emergencia para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y de calle.</p> <p>Desarrollo de las gestiones requeridas con otros municipio de procedencia para la operación retorno e inclusión familiar de niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y de calle.</p> <p>Realizar la gestión para modificar el DECRETO 877 de 2008. "Prohíbe la presencia de los menores de 18 años de edad en establecimientos nocturnos abierto al público para minimizar riesgos que afecten la integridad de NNA".</p> <p>Fortalecer la atención psicosocial de niños, niñas y adolescentes víctima de vulneración de derechos.</p> <p>Fortalecer el área psicosocial de la UAO.</p>

OBJETIVO DE POLÍTICA	LÍNEA ESTRATÉGICA	LÍNEAS DE ACCIÓN
		<p>Implementar la Ludoteca en la UAO.</p> <p>Línea amiga con funcionamiento efectivo.</p> <p>Implementación de la línea amiga para los niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Fortalecer las Comisarías de Familia.</p> <p>Campañas masivas de prevención y rutas de denuncia</p> <p>Ampliar el Equipo Interdisciplinario de Planta para garantizar una atención oportuna a los beneficiarios. Socialización e implementación de la Política Haz Paz.</p> <p>Socialización e implementación de políticas y planes nacionales de: Estrategia Nacional de Hechos y Derechos, Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, Erradicación de la peores formas de trabajo infantil, Cero a Siempre – Primera Infancia, discapacidad, Niñas, Niños y Adolescentes víctimas del desplazamiento por el conflicto interno y demás políticas intersectoriales que se deben implementar en el territorio.</p> <p>Implementar un programa para la prevención de la explotación sexual comercial en NNA.</p> <p>Equipo interdisciplinario conformado y operando para la atención de los niños, niñas y adolescentes en situación de desplazamiento.</p> <p>Fortalecimiento operativo de las comisarías de Familia y casa de Justicia del municipio</p> <p>Diseño, desarrollo e implementación de estrategias de información, educación y comunicación de manera sistemática y continua para la promoción de estilos de vida saludables a favor del proceso de crecimiento y desarrollo; y para prevención de la morbimortalidad y de situaciones en que los NNA se vean involucrados en infracciones a la ley penal; sean víctimas de maltrato infantil, explotación sexual, explotación laboral, abuso sexual, violencia intrafamiliar, y víctimas del reclutamiento por grupos ilegales.</p>
NINGUNO EN ACTIVIDAD PERJUDICIA		<p>Implementar estrategias de prevención y erradicación de las peores formas del trabajo infantil y protección al joven trabajador.</p> <p>Implementación efectiva de la estrategia Entornos</p>

OBJETIVO DE POLÍTICA	LÍNEA ESTRATÉGICA	LÍNEAS DE ACCIÓN
L		<p>saludables en el ámbito domiciliario, escolar, comunitario e institucional.</p> <p>Fortalecimiento de las competencias del recurso humano que trabaja en el ámbito de promoción, prevención, atención y restablecimiento de derechos vulnerados.</p> <p>Diseño, desarrollo e implementación de estrategias de información, educación y comunicación de manera sistemática y continua para la promoción de estilos de vida saludables a favor del proceso de crecimiento y desarrollo; y para prevención de la morbimortalidad y de situaciones en que los NNA se vean involucrados en infracciones a la ley penal; sean víctimas de maltrato infantil, explotación sexual, explotación laboral, abuso sexual, violencia intrafamiliar, y víctimas del reclutamiento por grupos ilegales.</p> <p>Fortalecer el trabajo sectorial de campo del Ministerio de Trabajo e ICBF. Fortalecer el protocolo de policía Judicial que agilice la acción de los Jueces de Garantías aplicabilidad de las leyes 1336-1329 y 1453 60% de casos reportados por el # de casos con restableciendo. Cero impunidad frente a los delitos de explotación sexual y trata de personas en el municipio de Pereira.</p>
<p>ADOLESCENTES ACUSADOS DE VIOLAR LA LEY PENAL CON EL DEBIDO PROCESO</p>	<p>Equipo intersectorial e institucional desarrollando estrategias de inclusión social, Familiares, educativas, laborales, culturales y deportivas a los adolescentes vinculados, infractores y egresados del SRPA en el</p>	<p>Sistema de Responsabilidad penal para adolescentes: Centro de Atención Especializado de adolescentes y jóvenes en conflicto con la Ley, Modelo Pedagógico implementado. Modelo de apoyo pos institucional al egreso del SRPA</p> <p>Realizar la gestión para modificar el DECRETO 877 de 2008. "Prohíbe la presencia de los menores de 18 años de edad en establecimientos nocturnos abierto al público para minimizar riesgos que afecten la integridad de NNA".</p> <p>Integración e inclusión a través de programas de vinculación educativa y laboral para los jóvenes que han estado en conflicto con la ley penal y que son egresados de los programas de especializados en alianzas con los diferentes gremios y sectores empresariales del municipio.</p>

OBJETIVO DE POLITICA	LÍNEA ESTRATÉGICA	LÍNEAS DE ACCIÓN
	municipio	Diseño, desarrollo e implementación de estrategias de información, educación y comunicación de manera sistemática y continua para la promoción de estilos de vida saludables a favor del proceso de crecimiento y desarrollo; y para prevención de la morbimortalidad y de situaciones en que los NNA se vean involucrados en infracciones a la ley penal; sean víctimas de maltrato infantil, explotación sexual, explotación laboral, abuso sexual, violencia intrafamiliar, y víctimas del reclutamiento por grupos ilegales.
TODOS CON EDUCACIÓN	Educación con calidad en todos los niveles del sistema educativo en el marco de la formación integral (ser, saber, hacer) y educación inicial	<p>Creación del sistema de aseguramiento y de calidad (definición y desarrollo) en todas las instituciones educativas -públicas y privadas- del municipio de Pereira</p> <p>Fortalecimiento del desarrollo de las competencias básicas, científicas ciudadanas, bilingües, lingüísticas, tecnológicas y matemáticas.</p> <p>Fortalecimiento del sistema de evaluación de ñas instituciones educativas -públicas y privadas- del municipio.</p> <p>Realización de estudios de cobertura y permanencia educativa por comuna y corregimiento.</p> <p>Construcción e implementación de currículos de competencias laborales en la media básica y universidad.</p> <p>Fortalecimiento del SIGCE.</p> <p>Fortalecimiento y modernización de la gestión de la Secretaría de educación y sus establecimiento educativos como espacios garantes de los derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia.</p> <p>Construcción y /o adecuación de espacios propicios para la educación inicial a la primera infancia en las instituciones públicas de municipio de Pereira.</p> <p>Fomento de escuelas itinerantes de teatro y danza. Implementación de festivales folclóricos de la diversidad étnica y cultural del municipio de Pereira.</p> <p>Realización de campañas de formación cultural que expresen la imagen de los niños y niñas primero en cualquier espacio público de la ciudad.</p>
TODOS	Infancia y	Promoción de la cultura ciudadana defensora de los

OBJETIVO DE POLITICA	LÍNEA ESTRATÉGICA	LÍNEAS DE ACCIÓN
JUGANDO	adolescencia activa con recreación y deporte	<p>derechos de los infantes y adolescentes.</p> <p>Fortalecimiento de programas recreativos, lúdicos, culturales y deportivos con énfasis en desarrollo psicomotor y habilidades para la vida.</p> <p>Diseño e implementación de parques para la primera infancia - Una oportunidad segura y de sano esparcimiento-.</p> <p>Dotación y adecuación de espacios escolares y comunitarios para la lúdica, juego, recreación, actividad física, deporte y cultura.</p> <p>Implementación de programas de lectura para niños, niñas y adolescentes constructores de textos.</p>
<p>TODOS CAPACES DE MANEJAR AFECTOS, EMOCIONES Y SEXUALIDAD</p>	<p>Habilidades para vivir y para transmitir afectos y emociones.</p>	<p>Capacitar al personal docente en estrategias pedagógicas adecuadas para brindar asesoría y orientación en educación sexual e involucrar a las familias en el proceso de educación sexual.</p> <p>Diseñar e implementar estrategias pedagógicas para niños y niñas innovadoras para el proceso de la salud sexual y reproductiva.</p> <p>Capacitación de niños, niñas y adolescentes en mecanismos de participación ciudadana, fortaleciendo y acompañando el proceso de elección y accionar de las JACI, gobierno escolar y Consejo Municipal de la Juventud</p> <p>Promoción de la participación y el protagonismo de los niños, niñas y adolescentes en los consejos de política social como espacio de toma de decisiones en beneficio de la garantía de sus derechos y en pro del desarrollo integral</p> <p>Formación de niños, niñas y adolescentes en control social del riesgo</p> <p>Promover la participación efectiva de los niños, niñas y adolescentes mediante la organización de clubes prejuveniles y juveniles en el municipio de Pereira</p>
<p>TODOS REGISTRADOS</p>	<p>Niños y niñas con identidad ciudadana y civil</p>	<p>Implementar jornadas de registro civil en las entidades de salud, educación y hogares comunitarios. Jornadas de expedición de tarjeta de identidad en población escolares</p>



OBJETIVO DE POLÍTICA	LÍNEA ESTRATÉGICA	LÍNEAS DE ACCIÓN
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Instituciones amigas y comprometidas con la primera infancia, la infancia y la adolescencia	Fortalecimiento de los mecanismos de cooperación interinstitucional que garanticen la vinculación y acceso a salud, registro civil, identidad, educación, deporte y recreación, entre otros.
		Fortalecimiento de la cultura organizacional con instituciones y entidades públicas y privadas protectoras y amigas de los niños, niñas y adolescentes en el municipio de Pereira
		Fomento de una cultura organizacional orientada a "despachos amigos de los niños"
		Capacitación y asesoría a las dependencias de la administración y la institucionalidad para facilitar la garantía de derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia
		Fortalecimiento del observatorio de políticas públicas
		Diseño e implementación del sistema único de información para la garantía de los derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia
		Diseño e implementación del proceso de formación de servidores públicos, comunicadores y operadores de programas competentes en el tema de primera infancia
		Alianzas con la academia público-privada para el diseño e implementación de la cátedra de primera infancia en las universidades del municipio de Pereira
		Apoyo al fortalecimiento logístico de la Política de Infancia y Adolescencia en el municipio de Pereira
Implementación y fortalecimiento de las redes básicas comunitarias en el municipio como soporte de la prevención integral de NNA		

Los indicadores y metas de la política, están definidos a nivel de objetivo de política⁷, en los casos en los que existen, y a nivel de eje en el caso de fortalecimiento institucional. De los 81 indicadores que define la política pública, 14 no cuentan con líneas base; no obstante, ocho de estos tienen proyectadas metas a 2015. Para estos últimos, no es claro el criterio con el cual se proyectó la meta. Es relevante mencionar que dos líneas de acción no cuentan con indicador.

⁷ Recordar que la denominación objetivo de política corresponde a la inclusión de los contenidos de la Estrategia de Hechos y Derechos, y no a los fines y propósitos de la política pública infancia y adolescencia.



En la construcción de los indicadores y las líneas de base se presentan dificultades de orden conceptual y operativo. Las primeras se relacionan con una inadecuada relación entre lo que pretende el indicador y el dato que suministra; mientras que las otras, se relacionan con la forma como se obtiene y/o construye el dato. Para clarificar esto, se presentan dos ejemplos:

- El indicador porcentaje de niños(as) vinculados a programas de educación inicial, tiene una línea de base a 2010 de 108.2%. El Documento CONPES 91 establece que la educación inicial es una estrategia para potenciar el desarrollo integral de niños y niñas entre los 0 y 6 años, en tres modalidades distintas: familiar, comunitario e institucional. Estas modalidades son definidas por el Ministerio de Educación y el ICBF. Operativamente se estableció que el inicio de la política de educación inicial se concentraría entre los niños y niñas de tres a cuatro años, considerando que los niños y niñas de cinco a seis años tendrían acceso universal al grado de transición. Sin embargo, de esto no da cuenta la línea de base establecida en el indicador de la política. La línea de base utilizada corresponde a la tasa de cobertura neta en el grado de transición, tal y como está consignado en el diagnóstico del documento de política⁸.

Así las cosas, no es pertinente equiparar educación inicial con educación preescolar, ya que desde la política nacional se tiene claramente definidas dos intencionalidades distintas, una para niños y niñas entre 3 y 4 años, y otra, para niños y niñas entre 5 y 6 años. Adicionalmente, el valor consignado de la línea de base distorsiona la realidad que viven los niños y niñas en la primera infancia: bajas coberturas para el acceso a procesos educativos.

- En el objetivo de política Todos con Familia, aparecen cuatro indicadores relacionados con niños, niñas y adolescentes en situación de calle. La categoría “situación de calle” es especialmente problemática toda vez que recoge diversos fenómenos y expresiones de la vulneración de derechos de niños y niñas.

La “situación de vida en calle” o “situación de calle” abarca no sólo los niños y niñas cuya morada habitual es la calle, sino también a aquellos que, teniendo morada en algún lugar de la ciudad, permanecen gran parte de su cotidianidad en la calle, esto incluye niños y niñas en trabajo infantil, explotación sexual, mendicidad o desarrollando actividades ilegales.

⁸ Acuerdo 50 de 2011. Documento técnico. Página 122. De hecho, si se asumen como válidas las cifras establecidas en el diagnóstico, se encuentra que la tasa de cobertura en educación para la población entre los 4 y 5 años, sumando la población del nivel preescolar y la atendida a través de banco de oferentes, es de 53.8% para el año 2010.



En la evolución histórica de un concepto difuso, se han construido subcategorías relacionadas como “niño o niña de la calle” y “niño o niña en la calle”. La primera se refiere a los menores de edad con una carencia absoluta de hogar, mientras que la segunda se refiere a aquellos que tienen morada pero que gran parte del tiempo permanecen en la calle. En los últimos años, la noción de “niño o niña de la calle” ha sido desestimada por las implicaciones negativas que carga, mientras que se reconoce que la segunda acepción (niño o niña en la calle) es insuficiente para caracterizar las complejas dinámicas que tienen los menores de edad dentro y fuera de la calle⁹.

De esta forma, no existe claridad conceptual sobre lo que se entiende como “situación de calle”. Esto es evidente cuando se comparan el diagnóstico de la política pública, las metas establecidas, y el diagnóstico de infancia y adolescencia en el plan de desarrollo.

En el diagnóstico de la política pública se habla de 210 niños, niñas y adolescentes en riesgo y situación de calle para el 2011, mientras que en la línea de base se establece que hay 58 menores de situación de calle. De hecho, en ninguna parte del diagnóstico se establece cómo se obtuvo dicha cifra. Entre tanto, en el diagnóstico del plan de desarrollo, se refrenda la cifra de 210 menores de edad.

Es posible que la cifra de 58 menores de edad corresponda a la cantidad de usuarios atendidos en la modalidad de Acogida y Desarrollo del ICBF. Sin embargo, esto no queda claro ni en el diagnóstico ni en la matriz de planificación, al igual que de ser así, la mencionada modalidad opera bajo la lógica de cupos ofertados y no identifica la demanda real de este tipo de servicios, es decir, no da cuenta de la magnitud del fenómeno.

Hay un conjunto de indicadores en el objetivo de política Todos Estudiando que merecen un especial comentario: no cuentan con líneas de base ni con meta específica, y que se relacionan con la tasa de repitencia por nivel educativo. Aunque se establece el compromiso de reducir en un porcentaje indeterminado el fenómeno que abordan.

Tabla 8. Objetivos de política, indicadores y metas consignados en el documento técnico.

OBJETIVO DE POLITICA	INDICADOR	META 2015
ADOLESCENTE S ACUSADOS DE VIOLAR LA LEY PENAL CON EL	# De adolescente entre 14 y 17 años infractores de la ley penal vinculados a procesos judiciales. 2010: 1403	Disminuir a 1200 el número de adolescente entre 14 y 17 años infractores de la ley penal vinculados a procesos judiciales en el municipio.

⁹ ICBF. Observatorio de Bienestar de la Niñez. Boletín No. 4 de 2014.

OBJETIVO DE POLÍTICA	INDICADOR	META 2015
DEBIDO PROCESO	%de adolescente entre 14 y 17 años infractores de ley penal reincidentes. 2010: 14.5%	Disminuir a 10.5 % de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de ley penal reincidentes.
	% de adolescentes entre 14 y 17 años privados de libertad procesados conforme a la ley. 2010: 14.68%	Disminuir a 10.68% los adolescentes entre 14 y 17 años privados de la libertad procesados conforme a la ley
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A NIVEL DE EJE	Rendición de cuentas anuales de política pública en primera infancia, infancia y adolescencia	Tres rendiciones de cuentas que visibilice los programas y la inversión de la administración pública y la proyección para la atención de la primera infancia, infancia y adolescencia
	Sistema único de información (SUI) municipal	El municipio de Pereira cuenta con un sistema único de información (SUI) que articula los datos de los procesos adelantados en la dependencias respectivas evidenciando la garantía y el goce efectivo de derechos
	Servidores públicos formados, capacitado y cualificados en atención integral con enfoque diferencial	60% de los servidores públicos y operadores capacitados para la atención integral de los niños, niñas y adolescentes del municipio
	Observatorio de Políticas Públicas	El municipio de Pereira cuenta con el observatorio de políticas públicas fortalecido y funcionando en primera infancia, infancia y adolescencia
	Cátedra de Primera Infancia	Una cátedra en primera infancia funcionando en las instituciones educativas del municipio
	Comisaría de familia	Crear tres nuevas comisarías (Parque Industrial, Caimalito, Puerto Caldas)
NINGUNO EN ACTIVIDAD PERJUDICIAL	Número de niños (as) y adolescentes entre los 5 y 17 años, que participan en una actividad remunerada o no. 2010. SD	Sin meta

OBJETIVO DE POLÍTICA	INDICADOR	META 2015
	Número de niños (as) y adolescentes entre los 7 y 12 años, que participan en una actividad remunerada o no. 2010. SD	Sin meta
	Número de niños (as) y adolescentes entre los 13 y 17 años, que participan en una actividad remunerada o no. 2010. SD	Sin meta
	Número de niños (as) y adolescentes entre 7 y 13 años que trabajan 15 o más horas en oficios del hogar 2010. SD	Sin meta
	% De niños (as) y adolescentes entre 5 y 17 años que trabajan 15 o más horas en oficios del hogar. 2010. SD	Sin meta
	Tasa de trabajo infantil Área Metropolitana Pereira. 2010. SD	Sin meta
	# De niños (as) y adolescentes entre 0 y 17 años explotados sexualmente. 2010: 66	Reducir a 30 el número de niños (as) y adolescentes entre 0 y 17 años explotados sexualmente
	Autorizaciones de trabajo a los adolescentes entre 15 y 17 años. 2010: 84	Sin meta
NINGUNO MALTRATADO , ABUSADO O VÍCTIMA DEL CONFLICTO GENERADO POR GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY	Número de casos denunciados de maltrato en niños (as) entre 0 y 17 años (Municipio.) 2010: 1277	Disminuir 200 el número de casos atendidos por violencia escolar, institucional e intrafamiliar donde las víctimas sean los NNA.
	Número de casos denunciados por abuso sexual en niños (as) y adolescentes entre 0 y 17 años (Municipio.) 2010: 676	Disminuir 200 el número de casos atendidos por abuso sexual donde las víctimas sean los NNA.
TODOS BIEN NUTRIDOS	Porcentaje de niños, niñas menores de 5 años valorados con desnutrición Global. 2008: 36.9%.	Disminuir la desnutrición global en niños y niñas menores de 5 años a 25, 6%.
	Porcentaje de niños, niñas menores de 10 años valorados con desnutrición Global. 2008: 30,1%.	Disminuir la desnutrición global niñas menores de 10 años 26. 7%.
	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre los 10 y 17	Disminuir Desnutrición Global de niños, niñas y adolescentes entre

OBJETIVO DE POLÍTICA	INDICADOR	META 2015
	valorados con Desnutrición Global. 2008: 21,0%.	los 10 y 17 años a 20.2%.
	Porcentaje de niños, niñas menores de 5 años valorados con desnutrición crónica. 2008: 26,9%	Disminuir la desnutrición crónica en niños, niñas menores de 5 años a 21. 8%.
	Porcentaje de niños, niñas menores de 10 años valorados con desnutrición crónica. 2008: 27,4%	Disminuir desnutrición crónica en niños, niñas menores de 10 años a 23,2%.
	Porcentaje de niños, niñas con bajo peso al nacer. 2010: 8,2	Disminuir el porcentaje de niños, niñas con bajo peso al nacer a 6.0
	Media de Lactancia Materna: 2,2	Aumentar la media de duración de la Lactancia Materna: 3,2
TODOS CAPACES DE MANEJAR AFECTOS, EMOCIONES Y SEXUALIDAD	Número de niños (as) y adolescentes que recibieron orientación en educación sexual y reproductiva: 2010: 39.074	Aumentar a 42.500 el número de niños (as) y adolescentes que reciben orientación en educación sexual y reproductiva
TODOS CON EDUCACIÓN	% de niños (as) vinculados a programas de educación inicial. 2010: 108,2%	Aumentar el % de niñas, niños vinculados a programas de educación inicial.
	Tasa de deserción escolar interanual de transición a grado once: 2010: 3.4%	Reducir en 2 %la tasa de deserción escolar interanual de transición A grado once
	Tasa de repitencia en educación básica primaria. 2010: SD	Reducir a % tasa de repitencia en educación básica primaria
	Tasa de repitencia en educación básica secundaria.2010: SD	Reducir % a tasa de repitencia en educación básica secundaria
	Tasa de repitencia en educación básica media. 2010: SD	Reducir % a tasa de repitencia en educación básica media
	Tasa de repitencia del municipio. 2010: 2.1%	Reducir 1.1 % a tasa de repitencia del Municipio
	Puntaje promedio de las pruebas SABER- 5 grado: 2009: 316	Aumentar el promedio de las pruebas SABER- 5 grado a 340
	Puntaje promedio pruebas SABER- 9 grado: 2009: 319	Aumentar el promedio de las pruebas SABER- 9 grado a 350
	Puntaje promedio en las pruebas ICFES: 2010: 44.8%	Aumentar el puntaje promedio en 54.8% de las pruebas ICFES

OBJETIVO DE POLITICA	INDICADOR	META 2015
	Número de niños y niñas de grado cero a quinto atendidos por la cultura vial: 2010:30.130	Aumentar a 30. 500 las niñas y niños de grado cero a quinto atendidos por la cultura vial
	Número de estudiantes de grado 6 a 11 educados en tránsito. 2010: 31.255.	Aumentar a 31.600 estudiantes de grado 6 a 11 educados en tránsito.
	Número de niños (as) entre 0 y 6 años que asisten a bibliotecas. 2010: 1.864.	Aumentar a 2500 el número de niños (as) entre 0 y 6 años que asisten a bibliotecas
	Número de niños (as) y adolescentes entre 7 y 12 años que asisten a bibliotecas. 2010. 3.262	Aumentar a 4.500 Número de niños (as) entre 7 y 12 años que asisten a bibliotecas
TODOS CON FAMILIA	Número de niños (as) y adolescentes entre los 0 y 17 años declarados en situación de adoptabilidad. 2010: 99	Disminuir a 89 el número de niños (as) y adolescentes entre los 0 y 17 años declarados en situación de adoptabilidad
	Número de niños (as) y adolescentes entre los 0 y 17 años, dados en adopción. 2010: 198.	Disminuir a 150 el número de niños (as) y adolescentes entre los 0 y 17 años declarados en situación de adoptabilidad
	Número estimado de niños (as) entre 0 y 5 años en situación de calle. 2010: 4	Disminuir a 0 el número de niños (as) entre 0 y 5 años en situación de calle.
	Número estimado de niños (as) entre 6 y 11 años en situación de calle. 2010: 15	Disminuir 0 (cero) el número de niños (as) entre 6 y 11 años en situación de calle.
	Número estimado de niños (as) entre 12 y 17 años en situación de calle. 2010: 39	Disminuir a 0 (cero) el número de niños (as) entre 12 y 17 años en situación de calle.
	Número estimado de personas menores de 18 años en situación de calle. 2010: 58	Disminuir a 0 (cero) el número de personas menores de 18 años en situación de calle.
TODOS JUGANDO	% de niños (as) y adolescentes entre 7 y 12 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte: 2010: 17%	El 45 % de niños (as) y adolescentes entre 7 y 12 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte
	% adolescentes entre 13 y 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte. 2010: 7%	El 20 % adolescentes entre 13 y 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte.

OBJETIVO DE POLITICA	INDICADOR	META 2015
	% de niños, niñas entre 0 y 6 años inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales: 2010: 10.1%	El 25 % de niños, niñas entre 0 y 6 años inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales.
	% de niños, niñas y adolescentes entre 7 y 12 años inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales. 2010: 21.4%	El 40 % de niños, niñas y adolescentes entre 7 y 12 años inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales.
	% de adolescentes entre 13 y 17 años inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales. 2010: 28.5%	El 45 % de adolescentes entre 13 y 17 años inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales.
	Número de adolescentes entre 13 y 17 años que asisten a bibliotecas. 2010: 4.194	Aumentar a 6000 el número de adolescentes entre 13 y 17 años que asisten a bibliotecas.
TODOS PARTICIPANDO EN ESPACIOS SOCIALES	Concejos municipales de juventud conformados. 2010:1	1 Concejo de Juventud municipal en pleno funcionamiento
	% de gobiernos escolares operando en instituciones- 2010: 85%	El 90% de los gobiernos escolares operando en las instituciones educativas
	% de concejos de política social (departamental y municipal) en los que participan niños (as) y adolescentes: 2010 SD	31 niños, niñas y adolescentes participando en los concejos de política social representantes de las comunas y corregimientos del municipio de Pereira
TODOS REGISTRADOS	Proporción de niños(as) menores de un año registrados según lugar de nacimiento	El 100% de los niños y niñas recién nacidos vivos registrados en el área urbana y rural del municipio de Pereira
TODOS SALUDABLES	Tasa de transmisión materno infantil de VIH. 2010: SD	Lograr monitoreo al 100% de casos de transmisión vertical materno infantil de VIH.
	% de embarazos en mujeres adolescentes: 2010: 25,6%	Reducir el porcentaje de embarazos en mujeres adolescentes 23 %.
	Cobertura inmunización contra el BCG en niños (as), menores de 1 año. 2010: 80,66	Cobertura útil en todos los biológicos del 95%.



OBJETIVO DE POLITICA	INDICADOR	META 2015
	Cobertura de inmunización contra el polio en niños (as) en menores de 1 año. 2010: 80,6.	Cobertura útil en todos los biológicos del 95%.
	Cobertura de inmunización contra el DPT en niños (as) menores de 1 año. 2010: 80,6	Cobertura útil en todos los biológicos del 95%.
	Cobertura de inmunización contra la hepatitis B en niños (as) menores de 1 año. 2010: 80,6	Cobertura útil en todos los biológicos del 95%.
	Cobertura de inmunización contra el Rotavirus en niños (as) menores de 1 año. 2011: 76,0.	Cobertura útil en todos los biológicos del 95%.
	Cobertura de inmunización contra el Neumococo en niños (as) de 1 año. 2010: SD	Cobertura útil en todos los biológicos del 95%.
	Cobertura de inmunización contra la Triple Viral en niños (as) menores de 1 año. 2010: 81,0	Cobertura útil en todos los biológicos del 95%.
	Cobertura de inmunización contra la influenza en niños (as) menores de 1 año. 2010: 65,3	Cobertura útil en todos los biológicos del 95%.
	% de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y que se practicaron la prueba de VIH (Elisa). 2010: SD	100% de mujeres gestantes con prueba de VIH.
	Tasa de sífilis congénita. 2010: 4,0	Reducir la tasa de sífilis congénita por debajo de 2,5.
	Tasa de morbilidad por EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) en menores de 5 años. 2010: 2,9	Disminuir la Tasa de morbilidad por EDA 2.1
	Tasa de por ERA (Enfermedad Respiratoria Aguda) en menores de 5 años. 2010: 2,9	Disminuir la Tasa de morbilidad por ERA 2.2
	% de niños (as) entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo. 2010: SD	50% de niños y niñas menores de 10 años con asistencia al programa de control de crecimiento y desarrollo.
	Cobertura de saneamiento básico: 2010: 92,52%	Cobertura de saneamiento básico: 95%
	Cobertura con agua potable. 2010:	Cobertura con agua potable.

OBJETIVO DE POLITICA	INDICADOR	META 2015
	105,97%	105,97%
	Cobertura de agua. 2010: 100%	Cobertura de agua. 100%
	Sin indicador	Creación de un centro de atención especializado. (mujeres embarazadas)
TODOS SALUDABLES	% de mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17. 2010: 30,5	Sin meta
	Razón de mortalidad Materna evitable 2010: 71,8.	Disminuir la razón de mortalidad materna evitable a 56,8 por mil nacidos vivos.
	Tasa de mortalidad infantil 2010: 11,32	Disminuir a 10,83 la tasa de mortalidad infantil por mil nacidos vivos
	Tasa de mortalidad infantil menores de cinco años 2010: 3,0	Disminuir a 2,3 la tasa de mortalidad en menores de cinco años.
	Tasa de mortalidad de 0 a 17 años por causas externas 2010: 0-6 años: 12,3.7 - 12 años: 2.2. 13 - 18 años: 46.7	Disminuir la tasa de mortalidad de 0 a 17 años por causas externas 2010: 0-6 años: 11,5. 7 - 12 años: 2.0. 13 - 18 años: 45.9.
	Sin indicador	Un equipo básico extramural conformado operando en el 40% de los barrios pobres y vulnerables del municipio.

A lo anterior se suma, que el parágrafo uno del artículo séptimo del acuerdo 50 de 2011, en el cual se adoptan las líneas estratégicas, adoptó también una serie de programas especiales para la atención de niños, niñas y adolescentes en situación de inobservancia, amenaza y/o vulneración de derechos. Los programas especializados adoptados son:

- Niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo de calle.
- Niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad.
- Niños, niñas y adolescentes con enfermedades de alto costo.
- Niños, niñas y adolescentes consumidores de sustancias psicoactivas.
- Niños, niñas y adolescentes víctimas y en riesgo de explotación laboral.
- Niños, niñas y adolescentes explotados y abusado sexualmente.
- Niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado y el reclutamiento forzado.



- Niños, niñas y adolescentes en situación de desplazamiento.
- Niños, niñas y adolescentes sujetos del sistema de responsabilidad penal.
- Niños, niñas y adolescentes con padres y madres ausentes.
- Niños, niñas y adolescentes con trastornos selectivos del desarrollo; y demás programas especializados necesarios para la garantía y restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes en la ciudad de Pereira.

Es importante aclarar que además de la enunciación de estos grupos poblacionales no se indica claramente a qué programas se refiere. Lo único que se indica es que dicha adopción se hace con cargo al Sistema Municipal de Bienestar Familiar.

Por otro lado, el articulado del acuerdo 50 de 2011 incluye otras acciones que no están consignadas en el documento técnico, entre las cuales se destacan:

- Fortalecimiento del CAIVAS y CAVIF.
- Creación e implementación de la red de hogares de paso.
- Creación de la Comisión interinstitucional para la puesta en marcha del sistema único de información.
- Creación de mesas institucionales y construcción de lineamientos por parte del Comité temático de infancia y adolescencia.
- Diseño de estrategias de difusión de las políticas públicas.

La estructura de la matriz de planificación de la política, en resumen, es la siguiente:

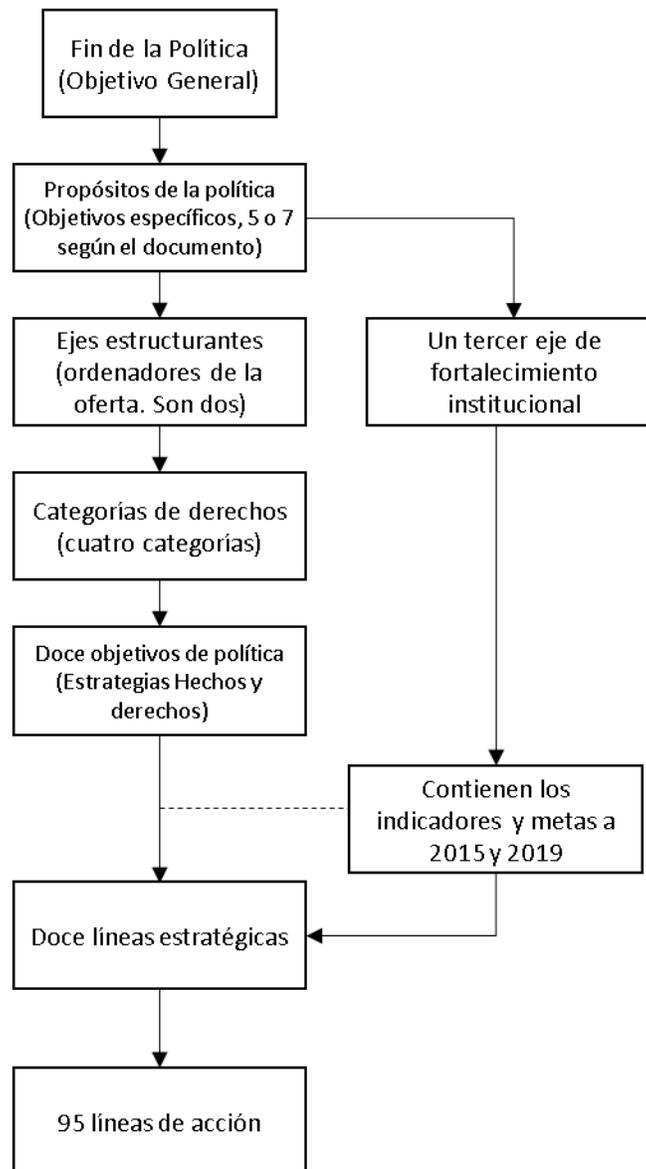


Ilustración 1. Estructura de planificación de la política a partir de la matriz del documento técnico. Fuente: Elaboración propia.

1.8. Descripción de las actividades que se realizan en el marco de la política

El artículo 10 del acuerdo 50 de 2011, establece la formulación de un plan de acción de la política pública para cuatro años, el cual debía ser ajustado anualmente considerando los resultados de evaluaciones y planes de mejoramiento que se formularan. El plan debía ser formulado por la administración municipal en un periodo máximo de seis meses a partir de la expedición del acuerdo y debería recoger las categorías y objetivos de política establecidos en la Estrategia de Hechos y Derechos.



En el mencionado artículo, se dejó en claro que las distintas dependencias de la administración municipal, institutos descentralizados y/o empresas prestadoras de servicios públicos debían incorporar en sus respectivos programas, proyectos, estrategias y planes de acción elementos encaminados a materializar la protección integral.

Sin embargo, al consultar con los distintos actores, no se pudo establecer la existencia del mencionado plan o de planes anuales para la operacionalización de la política pública. Lo que sí existe es una oferta dirigida a primera infancia, infancia y adolescencia, a lo largo de la ejecución de los distintos planes de acción de las dependencias, en el marco del plan de desarrollo vigente.

Esta oferta recoge algunos elementos que coinciden con la política pública de infancia y adolescencia, pero excluye otros relacionados principalmente con la arquitectura institucional y la operacionalización de la política.

De hecho, la oferta contenida en el denominado subprograma de infancia y adolescencia, no abarca la magnitud y amplitud de acciones que desarrollan la administración municipal con relación a este grupo poblacional. Así las cosas, las acciones y la oferta de bienes y servicios, abarcan –durante el periodo 2012-2015- al menos 11 programas, 24 subprogramas y 28 proyectos.

Los programas y subprogramas en su mayoría corresponden a la línea Pereira para Vivir Mejor, y están relacionados con los sectores de educación, salud, cultura, recreación y deporte, desarrollo social, y seguridad. Es importante anotar que la incorporación de algunos subprogramas dentro de la oferta de bienes y servicios para la infancia y la adolescencia, depende de si para una determinada vigencia se han incluido metas dirigidas (directa o indirectamente) a este grupo poblacional¹⁰. A manera de ejemplo, el subprograma de discapacidad incorporó metas dirigidas a la infancia y la adolescencia en el año 2013, pero no en el 2014.

Al parecer, la administración municipal no cuenta con criterios para la inclusión de la infancia y la adolescencia en los distintos planes de acción de las dependencias. Esto deriva en que, aunque es absolutamente claro que el subprograma de discapacidad desarrolla acciones con niños y niñas que cumplen con esta condición, en unos años se explicitan metas dirigidas a este grupo poblacional y en otros, no.

¹⁰ En otros casos, la oferta dirigida a la infancia y adolescencia es sistemática en razón de los propósitos del subprograma, como ocurre con 1.3.3 Pereira en alianza por la mujer y la infancia o 1.1.3 Acceso cobertura e inclusión.



Tabla 9. Líneas, programas y subprogramas del plan de desarrollo 2012-2015 que incorporan al menos una acción explícitamente dirigida a infancia y adolescencia. Fuente: Elaboración propia.

Línea	Programa	Subprograma
Pereira para vivir mejor	1.1 Educación pertinente y de calidad con cobertura total para la transformación del sector educativo con inclusión y formación ciudadana	1.1.1 Educación inicial, integral "infantes a la escuela"
		1.1.2 Educación con calidad y pertinencia
		1.1.3 Acceso cobertura e inclusión
		1.1.4 Pereira ciudad educadora, tecnológica y del conocimiento para la competitividad
	1.2 Aseguramiento para todos	1.2.2 Servicios con calidad humana por el derecho a la salud
		1.2.3 Hospital seguro
		1.3 Salud pública para vivir mejor
	1.3 Salud pública para vivir mejor	1.3.1 Pereira vive saludable
		1.3.3 Pereira en alianza por la mujer y la infancia
		1.3.4 Participar un compromiso de todos
		1.3.5 Gestión integral para la salud pública
		1.4 Cultura para la memoria y la creación
	1.4.2 Creación artística y del emprendimiento	
	1.5 Pereira activa y saludable	1.5.2 Actividad física y recreación para la salud
	1.6 Mi ciudad somos todos	1.6.1 Afrodescendientes
		1.6.3 Discapacidad
		1.6.5 Migrantes
		1.6.9 Solidarios somos mas
	1.7 Soy lo que me alimentas	1.7.1 Alimentación y Nutrición
1.8 Pereira ciudad prospera para niños, niñas, adolescentes y jóvenes	1.8.1 Primera infancia, infancia y adolescencia	
	1.8.2 Juventud	
	1.8.3 Centro de atención especializado CREEME	
1.9 Comprometidos con la seguridad y la convivencia	1.9.2 Proceso de formación para la convivencia social y familiar	
	1.9.3 Fortalecimiento comisarías de familia y casas de justicia	
Pereira territorio inteligente	2.4 Infraestructura para el desarrollo	2.4.1 Equipamientos colectivos para la inclusión
Pereira competitiva	4.6 Sociedad y economía del conocimiento	4.6.2 Innovación para el desarrollo social



Los proyectos identificados, y desde los cuales se han desarrollado acciones dirigidas a la infancia y la adolescencia, son:

Tabla 10. Proyectos identificados desde los cuales se han desarrollado acciones dirigidas a la infancia y la adolescencia.
Fuente: Elaboración propia.

Proyecto	Nombre del proyecto
1210005	Implementación de educación inicial integral a la primera infancia del municipio de Pereira
1210006	Implementación educación con calidad y pertinencia municipio de Pereira
1210007	Implementación del acceso, la cobertura y la inclusión educativa en el municipio de Pereira
1210015	Implementación de una ciudad educadora, tecnológica y del conocimiento en el municipio de Pereira
12810015	Mejoramiento de la prestación y desarrollo de los servicios de salud en el municipio de Pereira
12710034	Mejoramiento de la salud mental y la convivencia pacífica en el municipio de Pereira
12710038	Control de las enfermedades crónicas no transmisibles, degenerativas, cáncer y de interés epidemiológico en el municipio de Pereira
12710013	Mejoramiento de la salud infantil en el municipio de Pereira
12710024	Mejoramiento del componente de salud pública de la seguridad alimentaria en el municipio de Pereira
12710026	Mejoramiento de la salud sexual y reproductiva en el municipio de Pereira
12710100	Control de las enfermedades inmunoprevenibles y prevalentes en el municipio de Pereira
12810013	Mejoramiento de la salud bucal en el municipio de Pereira
12710032	Mejoramiento de la gestión integral de la salud pública en el municipio de Pereira
12710049	Mejoramiento del desarrollo sociocultural en el municipio de Pereira
1210020	Implementación de actividades para el fomento del deporte, la recreación, actividad física y educación física en los habitantes del municipio de Pereira
1210019	Asistencia social a los grupos poblacionales del municipio de Pereira
12710089	Asistencia alimentaria y nutricional dirigida a la población en condición de vulnerabilidad social del municipio de Pereira
12710078	Suministro, mejoramiento y control de la movilidad en el municipio de Pereira
12910006	Fortalecimiento de la garantía de derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud del municipio de Pereira
12710007	Asistencia integral a los y las adolescentes infractores de la ley penal



Proyecto	Nombre del proyecto
	colombiana en el municipio de Pereira
12710004	Fortalecimiento de la convivencia social y familiar en el municipio de Pereira
12710094	Construcción, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física de establecimientos educativos públicos del municipio de Pereira
1210014	Implementación círculo virtuoso en la comuna Villasantana municipio de Pereira Risaralda
1210021	Fortalecimiento de la gestión del riesgo en salud del municipio de Pereira
12710023	Mejoramiento de la salud en los entornos familiares y comunitarios del municipio de Pereira
1310018	Implementación de acciones enfocadas al bienestar y desarrollo de la población afro descendiente del municipio de Pereira Risaralda, occidente
1310015	Fortalecimiento de los procesos de atención a la población con experiencia migratoria del municipio de Pereira, Risaralda, occidente
1310009	Construcción, dotación y operación de siete centros de desarrollo infantil en el municipio de Pereira, Risaralda occidente

Desde cada uno de los programas y proyectos se despliega un número significativo de acciones dirigidas a la infancia y la adolescencia. En promedio, para cada uno de los años 2013 y 2014, se identificaron aproximadamente 100 acciones distintas encaminadas a la garantía de derechos, la prevención de la vulneración o restablecimiento.

No obstante, y como se anotó anteriormente, estas acciones no se derivan ni de la política ni de un plan de acción de la misma, sino que corresponden a los compromisos establecidos por la administración municipal, en materia de infancia y adolescencia, en el plan de desarrollo Por una Pereira Mejor 2012-2015.

1.9. Modelo teórico

El modelo teórico establecido en la política pública de infancia y adolescencia corresponde al definido por la Ley 1098 de 2006, y materializado a través del Plan Nacional de Niñez y Adolescencia 2009-2019, y la Estrategia de Hechos y Derechos.

Este modelo corresponde al de la protección integral y la garantía de derechos, en el cual a partir del desarrollo coordinado de acciones entre el Estado, la familia y la sociedad, en distintos ámbitos y dimensiones de la vida de los menores de edad, se contribuye al desarrollo infantil y a la generación de entornos propicios para la infancia y la adolescencia.



**Evaluación de la Política de Primera Infancia,
Infancia y Adolescencia de Pereira 2012-2015**



El modelo de protección integral establece que deben desarrollarse acciones que apunten al reconocimiento de los niños y las niñas como sujetos titulares de derechos, la garantía universal de los derechos, la prevención de la vulneración, y el restablecimiento de los derechos que han sido vulnerados.



2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

2.1. Principales elementos del diseño organizacional

La máxima instancia rectora de la política pública de infancia y adolescencia es el Consejo de Política Social del municipio de Pereira. Esta instancia de coordinación se encuentra regulada por el decreto 1181 de 2010 y el decreto 400 de 2014.

El consejo se constituye en un espacio interinstitucional, que sesiona regularmente cuatro veces al año, y se encuentra bajo el liderazgo del alcalde. Cuenta con una composición extensa, tal y como establece el artículo cuarto del decreto 400 de 2014.

Las funciones del Consejo de Política Social son¹¹:

- Definir las políticas públicas que se implementarán en el municipio de Pereira.
- Aprobar las políticas públicas que fueron formuladas en el municipio de Pereira.
- Teniendo en cuenta que la labor de formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas por mandato legal debe ser ejecutada por la Secretaría de Planeación en el territorio, el Consejo de Política Social realizará el monitoreo a este proceso.
- Definir anualmente las políticas públicas que se evaluarán en cada período, con base en los criterios establecidos desde el Comité Técnico del Consejo de Política Social, del cual la Secretaría de Planeación hace parte.
- Definir y aprobar los estudios e investigaciones sociales que realice el municipio de Pereira, a través de cada una de sus secretarías o dependencias y exigir la presentación de resultados con propuestas específicas de la investigación; de forma tal que permita focalizar y priorizar los proyectos y políticas públicas del municipio de Pereira.
- Aprobar estructuras del Consejo de Política Social, cuando requiera modificación, conforme a la normatividad vigente y lineamientos que le obliguen.
- Verificar que la ejecución de las políticas públicas se haga en el marco de la gestión social integral como principio orientador de la articulación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

El Consejo de Política Social cuenta con dos niveles, el directivo y el técnico, y con una secretaría técnica. En el nivel directivo tienen asiento las autoridades de la política social del municipio de Pereira, conforme lo establecido en el artículo 4 del decreto 400 de 2014. Es la máxima instancia decisoria y responsable última de la ejecución de las políticas públicas municipales. Está conformado por 30 representantes de forma permanente y 17

¹¹ Artículo 10 decreto 400 de 2014.



representantes que pueden ser convocados de forma ocasional e indelegable de acuerdo a la temática a tratar.

El nivel técnico está compuesto por dos componentes: el de planificación estratégica y el de priorización de temas sociales del municipio. El componente de planificación estratégica está conformado por profesionales delegados de las entidades que conforman el nivel directivo, se reúne una vez al mes y su asistencia es indelegable. Este componente tiene como función planificar la agenda política del Consejo, y analizar y consolidar las propuestas para el nivel directivo.

El componente de priorización de temas sociales, se configura en un escenario interinstitucional denominado Comité Temático Ampliado del Consejo de Política Social, y está conformado por los distintos Comités que estén formalmente constituidos en el municipio. Este espacio analiza y construye propuestas técnicas para ser presentadas y aprobadas en el nivel directivo, y realiza análisis de situación por momentos del ciclo vital. Este Comité recoge al menos 19 comités diferentes que existen en la ciudad, y que se relacionan directa o indirectamente con los temas de infancia y adolescencia.

La Secretaría Técnica está conformada por un delegado de la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Planeación y el ICBF. Tiene como funciones:

- Convocar las sesiones del nivel directivo y del comité técnico.
- Planificar las sesiones del nivel directivo.
- Planificar las sesiones del comité técnico.
- Levantar las actas de las sesiones del nivel directivo y del comité técnico.
- Definir con el nivel directivo y técnico, la agenda política del Consejo de Política Social.
- Realizar la relatoría y llevar control de los compromisos surgidos en el nivel directivo.
- Elaborar los informes que el Consejo de Política Social debe presentar ante el Concejo Municipal, el ICBF y la Procuraduría General de la Nación.

Adicionalmente, el acuerdo 50 de 2011 crea varios escenarios de coordinación:

- **Mesas institucionales**¹², que deben existir en cada una de las dependencias de la administración central, institutos descentralizados y/o Empresas Sociales del Estado. Están conformadas por tres funcionarios: el responsable de presupuesto, el responsable de planeación y el responsable de los temas de infancia y adolescencia en la dependencia respectiva. Estas mesas actúan bajo el liderazgo y coordinación del Comité de Infancia, Adolescencia y Familia, y tienen la

¹² Artículo 11 del Acuerdo 50 de 2011.



responsabilidad de materializar la política pública en los planes de acción de las distintas entidades y dependencias.

- **Comisión interinstitucional para el diseño y puesta en marcha del sistema único de información¹³:** conformada por representantes de la administración municipal, el ICBF, la rama judicial, el DANE y otros actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Tienen la responsabilidad de unificar criterios frente a la información, fuentes y manejos de datos para el sistema.
- **Comisión para el monitoreo, diseño, seguimiento, evaluación y mejoramiento del proceso de implementación de la política pública¹⁴:** conformada por integrantes del Comité de Infancia, Adolescencia y Familia, y liderada por Secretaría de Planeación, Secretaría de Desarrollo Social y Político, Secretaría de Salud, ICBF y el Ministerio de la Protección Social¹⁵. El seguimiento a esta Comisión será realizado por la Procuraduría General de la Nación y la Personería Municipal.

2.2. Esquema global de operación

A pesar de la existencia de las distintas instancias de coordinación de la política pública, lo cierto es que no existe claridad sobre los mecanismos de gerencia y operación de esta. El Consejo de Política Social y el Comité Técnico han abordado de forma reiterada contenidos relacionados con las políticas públicas de infancia y adolescencia; sin embargo, no existe una lógica que permita establecer una sistematicidad gerencial en la gestión de la política.

Al hacer una revisión de las actas tanto del nivel directivo como del técnico, se observa la recurrencia de ciertos tópicos: definición de agendas, presentación de informes, presentación de seguimientos a políticas, asistencias técnicas relacionadas con el manejo del Consejo de Política Social y las rendiciones públicas de cuentas, entre otros.

Llama la atención que las mismas actas ponen en evidencia las falencias detectadas en la presente evaluación: debilidad en los procesos de comunicación, coordinación y articulación, precariedad de los sistemas de información, demora en el trámite de la información y diligenciamiento de tareas, construcción de infraestructura, entre otros.

No obstante, el Consejo de Política Social y el Comité Técnico también han servido para impulsar procesos relevantes, y que le permiten a la administración municipal ganar en experiencia relacionada con articulación y coordinación. A manera de ejemplo, se

¹³ Parágrafo 3 del artículo 8 del acuerdo 50 de 2011.

¹⁴ Artículo 15 del acuerdo 50 de 2011.

¹⁵ Ministerio del Trabajo.



destacan las acciones desarrolladas en el proceso de recuperación nutricional con enfoque comunitario, y la asignación de recursos derivados del Documento CONPES 162.

A partir de lo que se lee en las actas, se puede establecer que el nivel técnico ha sido más agudo en su lectura sobre la necesidad de un esquema organizacional y gerencial de la política. De hecho, desde el 2012 se identificó la importancia de una gerencia para la política pública de infancia y juventud, la necesidad de un modelo de gestión social integral, y la inclusión de las políticas públicas en los planes de acción de las distintas dependencias. Sin embargo, en algún momento de la dinámica de este espacio, esas discusiones no continuaron, ni se obtuvieron resultados claros en la materia.

Adicionalmente, los espacios creados por el acuerdo 50 de 2011, y que contribuyen a impulsar la gestión operativa de la política no se han materializado.

Tabla 11. Síntesis de actas del nivel directivo del Consejo de Política Social. 2014-2015p. Fuente: Elaboración propia.

Fecha	Temas
26/03/2014	Estrategias sociales para la comuna Villasantana. Seguimiento a compromisos del consejo de política social del 19 de noviembre y anteriores. Agenda del nivel directivo Informe sobre la conformación del Comité Municipal de Convivencia Escolar.
27/07/2014	Seguimiento a compromisos pendiente de anteriores niveles directivos: Informe de seguimiento a la política de primera infancia, infancia y adolescencia <i>"El representante de la Secretaria de Planeación informa que el ejercicio de seguimiento a la política de primera infancia, infancia y adolescencia no se ha terminado de consolidar, plantea que se convoque a un consejo extraordinario cuando esté listo el informe para presentarlo. Queda pendiente remitir informe por correo electrónico al nivel directivo del CPS"</i> Informe de superación de la pobreza extrema. Informe de avance en convivencia escolar años 2012-2013. Subprograma de juventud: <i>"fomentar un cambio significativo en los llamados líderes negativos como alternativa viable para transformar las situaciones conflictivas entre los jóvenes considerados como líderes negativos de 12 instituciones educativas del municipio implementando la estrategia de un concurso ambiental sobre el uso racional del agua, con el fin de potencializarlos y transformarlos en líderes positivos a través de una estrategia pedagógica con una metodología participativa de carácter interactivo, combinando talleres y ejercicios prácticos en los cuales los estudiantes: Lideraron campañas, realizaron un seguimiento al proceso, se apropiaron de la estrategia del concurso." "Secretaria de Educación informa que esta secretaria también viene desarrollando un proceso de convivencia escolar en todas las instituciones educativas que tiene como objetivo:</i>



Fecha	Temas
	<p><i>prevenir, participativa e interinstitucionalmente, el consumo de sustancias psicoactivas, el delito y la violencia a través de Lineamientos de rendición de cuentas acciones que promuevan la legalidad, la convivencia pacífica, el respeto a la vida y a los derechos humanos, dirigido a Estudiantes, Padres de familia, directivos y docentes, se desarrolla en 30 establecimientos educativos".</i></p>
06/10/2014	<p>Seguimiento a compromisos pendientes de anteriores CPS Informe sobre trabajo infantil. <i>"existen muchas inquietudes respecto a las cifras puesto que son distintas según la fuente por lo tanto hay que ponerse de acuerdo y hacer claridad al respecto"</i> Situación actual del sistema de responsabilidad penal para adolescentes Informe de seguimiento a la política de infancia, infancia y adolescencia: <i>"hace claridad respecto a algunos indicadores que se presentan con un avance de cero (0) lo cual debe modificarse en el informe puesto que lo que no existe es el indicador construido porque la medición se realiza cada cuatro años como en el caso de la desnutrición en el municipio, para ello debe buscarse la forma de presentar la justificación y no colocar el avance en cero (0) puesto que en el tema de nutrición se viene trabajando en diferentes frentes en el municipio y eso se puede reflejar en los programas de prevención y promoción y en los de atención a la población que presenta desnutrición. También recomienda que para indicadores como bajo peso al nacer se debe hacer la aclaración correspondiente en el informe y pedir a los profesionales responsables de indicadores muy técnicos que revisen el informe y realicen las aclaraciones pertinentes"</i></p>
19/12/2014	<p>Informe sobre el programa de recuperación nutricional con enfoque nutricional. <i>"[...] solicita que se involucre a las empresas de servicios públicos como aguas y aguas y aseo para mejorar la calidad de estos servicios sobretudo en el sector rural"</i></p> <p>Informe sobre política de juventud y laboratorio sobre explotación sexual comercial: <i>"el nivel de ejecución relativamente bajo se debe a que hay muchos indicadores sobre los cuales no se ha trabajado. A continuación presenta los aspectos a mejorar según cada categoría, destacándose la necesidad de articulación con algunas entidades de manera que se complementen las acciones para lograr la efectividad Para finalizar se presentan unas conclusiones generales orientadas a: "el fortalecimiento de los sistemas de información, la clarificación de roles y competencias en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, y un mayor reconocimiento de la arquitectura institucional comprometida en la materia. Esta debilidad, hace que el reporte no constituya un reflejo fidedigno de las dinámicas institucionales en la ejecución de la política pública, y afecta el</i></p>



Fecha	Temas
	<p>proceso de seguimiento y monitoreo. Por lo anterior, para la presente vigencia y en los próximos años, se deberán fortalecer las capacidades de la administración para la obtención, procesamiento e interpretación de los datos requeridos para la evaluación de la política". Sobre el laboratorio: "Entidades presentes como la Personería manifestaron no conocer ni haber participado en esta experiencia, tan importante y en la cual tienen competencias" "La doctora [nombre de la servidora] representante de las mujeres manifiesta que no conocía que se estuviera trabajando en el tema y desde el comité de prevención de la violencia contra la mujer se tiene preocupación porque Pereira tiene el más alto índice de niños infractores y contraventores del país y también le preocupa que los niños que presentan un mal comportamiento sean expulsados de los colegios pues la ley 1620 dice que no se puede, lo que hay que hacer es actividades de prevención para la mitigación, ella cree que la ruta de atención no funciona adecuadamente, el comité considera que el municipio debe revisar esa ruta para hacer que la atención de las instituciones competentes sea efectiva"</p> <p>Informe sobre la superación de la pobreza</p>
24/03/2015	<p>Revisión metodológica rendición de cuentas Intervención de la Defensoría del Pueblo sobre los hechos delictivos contra menores de edad.</p>
22/06/2015	<p>Informe de ejecución de recursos CONPES 162 de 2013 Intervención de la Secretaría de Gobierno relacionada con hechos delictivos contra menores de edad Acciones que se están realizando en prevención de siniestros en escuelas y colegios. Acciones de vigilancia en la prestación de servicios de salud a los niños, niñas y adolescentes Realización de intervención social en Puerto Caldas por presencia de problemas evidenciados en infancia y adolescencia.</p>

Tabla 12. Síntesis de las actas del nivel técnico del Consejo de Política Social 2012-2015p. Fuente: Elaboración propia.

Fecha	Temas
28/02/2012	<p>Introducción e instrucciones para la jornada de trabajo sobre el plan de desarrollo Trabajo de revisión y ajustes al plan de desarrollo. "Esto necesita es una gerencia que articule las políticas públicas o una gerencia para infancia y otra para juventud"</p>



Fecha	Temas
13/03/2012	Informe de ejecución del plan de acción del Comité Técnico. Informe sobre la adopción de las políticas aprobadas en el 2011 Programación de comités técnicos del año. Agenda del nivel directivo
01/06/2012	Informe del primer nivel directivo Informe sobre capacitación en CPS dada por el ICBF Informe sobre solicitud de nombramiento de representante comité técnico y diligenciamiento de formato de autoevaluación: <i>"también se ve muy empoderado del plan de acción de la política de infancia a [nombre de funcionario] pero este comité le debe dar lineamientos para que no actúen desligados. El secretario de planeación ha solicitado a la funcionaria [nombre de funcionaria] que elabore una propuesta sobre gestión social integral, por lo tanto se considera procedente también que en la presentación de la propuesta para el CPS también presente esta última para ver como articulan el CPS y demás políticas y comités"</i>
20/06/2012	Revisión y ajustes del plan de acción del comité técnico del CPS
12/07/2012	Presentación de autoevaluación del nivel directivo. La gestión social integral es el componente con más baja calificación (14,3 de 25 puntos). <i>"[...] no se reconoce que exista un gerenciamiento social desde el espacio del Consejo de Política Social, tendiente a la garantía de derechos de toda la población y a la articulación para lograrlo"</i> . Definición de agenda del nivel directivo Presentación de ajustes realizados al plan de acción del comité técnico.
19/07/2012	Presentación de planes de acción por sectores donde se evidencia las acciones de los planes de acción de las políticas públicas. Los planes de acción se encuentran aún en ajustes. Se van a presentar en un consejo de gobierno. <i>"[...]la Secretaria de Gestión Inmobiliaria, manifiesta que para ellos es muy difícil planificar con base en esos indicadores con los que se rinden las cuentas a la procuraduría dado que el sector de vivienda debe cumplir con unos indicadores de gestión relacionados con viviendas en cuanto a predios, titularlos y legalizarlos, mejoramientos de vivienda y gestión para el otorgamiento de subsidios para adquisición de vivienda, pero por pueden prever cuantos podrían ser niños, niñas, jóvenes adolescentes porque depende de los recursos y coberturas que se van asignado se da la oferta y cada grupo familiar tiene diferentes composiciones y para el caso de etnias o de poblaciones con situación o condición específica nadie sabe cuántos están interesados primero y cuantos se postulan realmente y finalmente cuantos cumplen con los requisitos para aplicar." "[...] "esta misma situación se presenta para la Secretaria de Desarrollo rural puesto que los indicadores de ellos son predios, productores y otros que no viene al caso, ellos no pueden decir que los créditos para el emprendimiento o empresarismo son un % para</i>



Fecha	Temas
	<i>los afros, otro para los discapacitados, pues la oferta es para la población que reúna unos mínimos requisitos independiente de variables, en algunos programas y en general son dirigidos al núcleo familiar y los adultos son los que realizan esas labores."</i>
09/08/2012	Informe sobre el consejo de política social
17/09/2012	Contextualización al señor alcalde y demás asistentes sobre las funciones del CPS. Funciones del comité técnico dentro del CPS. Definición de la agenda del nivel directivo.
21/09/2012	Preparación de reunión del nivel directivo
05/10/2012	Presentación del estado de políticas públicas en ejecución. Ajuste del formato de relación de los comités temáticos y operativos. No se ha hecho informe de seguimiento. Informe sobre el nivel directivo realizado.
19/10/2012	Presentación del sistema de información: presentación del plan de trabajo para la articulación del sistema de información estadístico del municipio de Pereira. Informe sobre avances en la reforma del CPS
02/11/2012	Informe sobre ejecución de políticas. Se terminó el informe de infancia y adolescencia para ser presentado ante el Concejo Municipal. Oficios al nivel directivo por baja asistencia. Las solicitudes realizadas en los niveles directivos son tarea de los secretarios y no del comité técnico. Presentación de avances en la reforma del CPS.
07/02/2013	Presentación y aprobación de cronograma para el año 2013 Presentación del proyecto Ciudades Prósperas Presentación de propuestas y observaciones a la reforma del CPS
15/04/2013	Evaluación del Consejo de Política Social Aprobación de la agenda y cronograma 2013 Presentación de propuesta de reforma al CPS Informe Red Unidos
28/05/2013	Estrategias y acciones de prevención de la violencia en instituciones educativas Propuesta de inversión de recursos CONPES 162 Informe de avance de ciudades prósperas
25/06/2013	Revisión y ajustes del plan de acción del comité técnico del CPS Presentación sobre el tema de pobreza
08/08/2013	Presentación informe de seguimiento política de infancia y adolescencia Presentación sistema de información en infancia y adolescencia



Fecha	Temas
19/11/2013	<p>Presentación de informes de avance de la política de seguridad alimentaria</p> <p>Presentación de propuesta sobre recuperación nutricional</p> <p>Presentación informe sobre erradicación del trabajo infantil</p> <p>Información sobre elaboración y presentación del informe de gestión en infancia y adolescencia <i>"Frente al informe hace énfasis a los municipios de mejorar los sistemas de información tanto en la calidad como oportunidad de la información. Igualmente hace un llamado a los Directores y Gerentes de atender la niñez, infancia y adolescencia porque representan un alto porcentaje en la estructura poblacional e informa que se revisaron 584 variables y que se valoró la calidad de la información, donde en Risaralda se obtuvo el 61.3 % en el Departamento con el puesto 19 y Pereira ocupa el puesto 25 con el 27% de evaluación en calidad"</i></p>
31/01/2014	Definición de agenda nivel directivo
28/02/2014	<p>Definición de agenda del nivel directivo.</p> <p>Lineamientos para la elaboración y presentación del informe de gestión sobre primera infancia, infancia y adolescencia para la PGN</p>
11/04/2014	<p>Socialización del decreto 939 sobre el SNBF</p> <p>Informe sobre la sesión del nivel directivo realizada en Villasantana</p> <p>Avance sobre el seguimiento de políticas públicas: Este punto no se desarrolló en el acta.</p>
06/05/2014	<p>Informe de seguimiento a políticas 2013. Dificultades en la recolección de información. Construcción de criterios para la presentación ante el Concejo Municipal. El proceso de comunicación entre el Observatorio y dependencias debe mejorar.</p> <p>Lineamientos sobre rendición de cuentas en primera infancia, infancia y adolescencia.</p> <p>Informe sobre fecha y agenda del nivel directivo.</p>
09/05/2014	<p>Informe de seguimiento políticas 2013. Postergación de la fecha de presentación ante el Concejo Municipal por retraso en la entrega de la información. Identificación de estrategias sobre cómo presentar el informe.</p> <p>Informe de avances en el sistema de información. Preparación del proceso de contratación.</p>
11/07/2014	<p>Implementación reforma del CPS. Decreto 400 de 2014.</p> <p>Informe del estado de avance seguimiento políticas públicas. No se desarrolló este punto porque no asistió el representante de la Secretaría de Planeación.</p> <p>Informe sobre el sistema de información. Se está preparando el proceso de contratación.</p>
15/08/2014	Avances del seguimiento de políticas públicas 2013. Se acopió la información y se está en elaboración del informe. Se desconoce para cuando esté culminado el ejercicio.



Fecha	Temas
	Avance en el sistema de información: se está preparando el proceso de contratación.
02/09/2014	Informe sobre rendición pública de cuentas Informe sobre construcción de CDI con recursos CONPES 162 Programación del primer CPS 2015
02/09/2014	Coordinación taller de socialización del seguimiento de políticas públicas (septiembre 16). Presentación y discusión de la agenda del nivel directivo
12/02/2015	Presentación del comité de diversidad sexual Avance en gestiones ante el ICBF para la asistencia técnica en rendición de cuentas Informe sobre construcción del CDI con recursos CONPES 162 Presentación de política de bilingüismo
27/02/2015	Proceso rendición pública de cuentas Seguimiento a la política de primera infancia, infancia y adolescencia. En esta acta lo único que se indica es que el seguimiento está hasta el 2013. Está pendiente el informe de 2014 y se deben incluir indicadores de juventud. Agenda del nivel directivo del CPS Informe sobre la construcción del nuevo CDI en Salamanca
15/05/2015	Informe sobre reunión nacional con el ICBF Informe sobre avances en la gestión para la construcción del CDI Salamanca Preparación de la agenda del CPS de junio.
05/06/2015	Presentación de propuestas para la participación de menores de edad en el CPS Socialización de lineamientos de política de habitante de calle para discutir su viabilidad

Por otro lado, el acuerdo 50 de 2011 entrega responsabilidades a distintas dependencias, entre las que se destacan la Secretaría Administrativa y la Asesoría de Comunicaciones. A la primera, le entrega la responsabilidad de desarrollar un programa de formación dirigido a servidores públicos y contratistas sobre la garantía de derechos de los niños niñas y adolescentes¹⁶. A la segunda, desarrollar las acciones encaminadas a la difusión de la política pública¹⁷. A partir de la información recolectada, no se pudo establecer que dichas dependencias estuviesen desarrollando acciones en estos campos¹⁸.

¹⁶ Parágrafo 8 del artículo 7 del acuerdo 50 de 2011.

¹⁷ Artículo 14 del acuerdo 50 de 2011.

¹⁸ A partir de la lectura de los seguimientos al Plan de Desarrollo, se pudo establecer que sí se han desarrollado acciones de formación dirigidas a funcionarios y contratistas, pero estas han estado a cargo del equipo de subprograma de infancia y adolescencia.

2.3. Estructura organizacional interna

El modelo de la organización interna de la política, formalmente recoge lo establecido en los decretos 1181 de 2011 y 400 de 2014, así como el acuerdo 50 de 2011. No obstante, como se anotó anteriormente, los desarrollos organizacionales propuestos por el acuerdo 50 no fueron contemplados, de forma tal que al interior de cada una de las dependencias, institutos descentralizados y Empresas Sociales del Estado adscritas al municipio, no se cuenta con un equipo establecido que vele por la inclusión de los contenidos de la política en los planes de acción. En teoría, la estructura organizacional interna de la política debería ser similar al siguiente esquema:

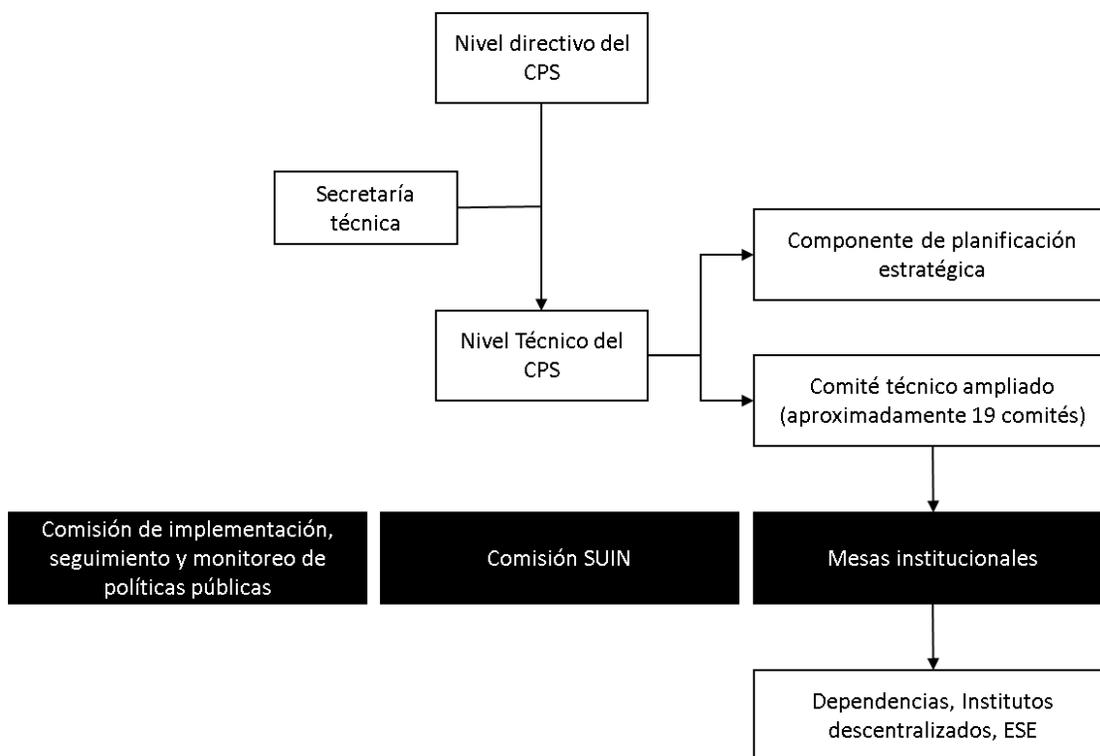


Ilustración 2. Estructura organizativa de la política de infancia y adolescencia de acuerdo a los decretos 1181 de 2010 y 400 de 2014 y acuerdo 50 de 2011. Fuente: Elaboración propia.

En la realidad, las distintas dependencias no tienen como norte orientador la política sino los contenidos establecidos en el plan de desarrollo y que se relacionan con infancia y adolescencia. A pesar de esto, estas operan con excesiva autonomía, y a distintos ritmos, con relación al tipo de acciones que desarrollan y el grado de inclusión de la infancia y adolescencia en sus planes de acción.

Al no existir un esquema gerencial, ni un plan de acción de la política, ni un modelo de gestión social integral, ni la Comisión de seguimiento a la implementación de la política pública, ni las mesas institucionales, las distintas dependencias carecen de lineamientos



claros que les permitan incorporar la política establecida en el acuerdo 50 en sus procesos de gestión programática.

El Consejo de Política Social tampoco cuenta con la fuerza suficiente para garantizar un ejercicio vinculante de la política. Si bien se han desarrollado procesos interesantes en materia de articulación interinstitucional, no se aborda la integralidad de la política pública sino que se tratan aspectos puntuales, y en donde se destacan, al menos en los dos últimos años, temas asociados a la distribución de los recursos, la convivencia escolar, la nutrición infantil y la seguridad alimentaria. De entrada, hay un problema práctico: la intensidad horaria con la que opera el nivel directivo no es suficiente para profundizar en los distintos temas¹⁹. Esto demanda que el nivel técnico sea mucho más efectivo en el diseño de las agendas y la priorización de contenidos para la discusión en la instancia más elevada del Consejo de Política Social.

A lo anterior se suma la existencia de múltiples comités, de distinto tipo y dinámica, que se relacionan directa o indirectamente con componentes de la política. Cada uno de estos comités opera de acuerdo a sus propias reglas del juego y propósitos particulares. En este escenario el Comité de Infancia, Adolescencia y Familia debería estar en capacidad de brindar lineamientos sobre la gestión de dichos espacios, o en su defecto, esta tarea le correspondería al nivel técnico. No obstante, ninguna de estas dos instancias tiene la capacidad para desarrollar este tipo de incidencia.

2.4. Mecanismos de coordinación externa

Los mecanismos de coordinación con actores externos se concentran principalmente en los distintos comités que se encuentran articulados a la política pública. El Consejo de Política Social cuenta con una composición mixta, y en él concurren entidades del orden municipal y regional, de la academia y de la sociedad civil principalmente. En el nivel técnico, se encuentra el Comité Temático Ampliado, que complementa la participación de actores externos en la discusión de algunos de los componentes de la política.

El principal vehículo de comunicación lo constituyen las actas, en las cuales se consignan los aspectos más relevantes de los desarrollos de cada una de las sesiones (del nivel técnico, directivo y en cada uno de los comités conformados).

Adicionalmente se encuentran los informes de rendición de cuentas, que desarrolla la administración municipal anualmente, y que aunque no son exclusivos para infancia y adolescencia, dan cuenta de algunos de los avances.

A pesar de lo anterior, y cómo se evidencia en las actas de los niveles técnico y directivo, hay acciones que no se comunican con actores corresponsables. Por lo que, para ciertos

¹⁹ En las actas revisadas del 2014 y 2015, la intensidad horaria osciló entre las dos y tres horas.



aspectos, la comunicación no es fluida, incluso al interior de la misma administración. Ejemplo de esto son las acciones de laboratorio de explotación sexual, desarrollado por el subprograma de Juventud (acta del nivel directivo 19/12/2014) o el llamado para que el proceso de comunicación entre el Observatorio de Políticas Públicas y las distintas dependencias, mejore (acta del nivel técnico 06/05/2014).

2.5. Mecanismos de participación de Usuarios

Cada una de las acciones que se desarrollan desde el municipio, tiene sus formas particulares de promover la participación de los usuarios, por lo que los niveles de dicha participación y metodologías abordadas, son distintas. De hecho, se tienen documentadas experiencias de participación en el sector salud a través de los programas de escuelas saludables y ENFASYS; en educación, a través de los consejos estudiantiles y gobiernos escolares; en cultura, a través de las evaluaciones que se hacen a los usuarios de los distintos servicios que brinda el Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo; entre otros. Sin embargo, es necesario destacar dos:

- Las juntas de acción infantiles, identificada como una experiencia exitosa en el marco del programa de Ciudades Prósperas, en donde los niños, niñas y adolescentes, desarrollan acciones para el mejoramiento y apropiación de sus entornos urbanos.
- La mesa de participación de niños, niñas y adolescentes. Esta mesa tiene como sustento legal el decreto presidencial 936 de 2013, el cual es el espacio para que los menores de edad participen en todo el ciclo de la política pública. Este espacio está conformado por 31 menores de edad, representantes de las distintas comunas y corregimientos del municipio.

Estos espacios de participación no han logrado el protagonismo necesario para materializar el principio de participación consagrado en la Ley 1098 de 2006 y la Convención Internacional de Derechos del Niño.



3. MANEJO OPERATIVO

3.1. Análisis de actividades operativas

Las actividades operativas de la política se dividen en misionales y actividades de apoyo. Las actividades misionales son aquellas que se enmarcan en los fines y propósitos de la política, y se relacionan directamente con la prestación de bienes y servicios en sectores como educación, cultura, recreación y deporte, seguridad, y salud, entre otros. Estas actividades misionales son desarrolladas por las distintas dependencias que conforman la administración municipal, en articulación con otros actores como el ICBF, la academia u operadores privados, como en el caso del CREEME.

Las actividades misionales se evidencian en los planes de acción formulados, por lo que no existe un único criterio para determinar la identificación, estructuración, elaboración o entrega de los bienes y productos de la política pública. A esto se suma, que como la política no cuenta con estándares de calidad claramente definidos, no es posible contrastar el desarrollo de las actividades misionales con lo que se esperaba en el 2011.

Las actividades de apoyo se refieren a procesos de contratación, administración financiera y manejo del recurso humano, principalmente. En cuanto a la contratación, se observa que, a partir de la información de fuentes primarias, la vinculación de contratistas tarda más tiempo del esperado, y en ocasiones los contratos cesan a mitad de la vigencia o deben ser adicionados o renovados. Esto trae como consecuencia que los equipos de trabajo deban parar mientras los aspectos contractuales se resuelven. A lo anterior se suma que existe la percepción de que los recursos financieros son insuficientes para atender las demandas de la política.

A esto se suma, la falta de criterios unificados para establecer la vinculación de profesionales, del equipo técnico y operativo, por lo que es recurrente el llamado a elevar la idoneidad de los perfiles contratados²⁰.

3.2. Selección y/o priorización de los beneficiarios

Como los beneficiarios de la política están establecidos por la ley, no existen dificultades para su identificación y localización, al menos en el desarrollo de programas relacionados con la prestación de servicios básicos para la garantía de derechos como salud y educación. Las dificultades que existen se relacionan particularmente con los criterios de focalización y búsqueda activa de niños, niñas y adolescentes que cumplen ciertas condiciones particulares: en riesgo de trabajo infantil, en riesgo de explotación sexual, en riesgo de maltrato infantil, entre otros.

²⁰ Esto fue especialmente evidente en las sesiones del diplomado.



La administración municipal no cuenta con un mecanismo unificado de establecimiento de criterios de focalización territorial que le permita coordinar acciones entre distintas dependencias. Es de destacar que el criterio de focalización es una condición obligada en la implementación de modelos de gestión social integral.

3.3. Proceso de diseño y mejora de la calidad de los componentes

Hasta el momento, el municipio no ha desarrollado ningún tipo de proceso de diseño y mejora de la calidad de los componentes de la política pública.

Como excepción, se pudo establecer que la administración municipal desarrolló el proceso de seguimiento de la política pública para los años 2012-2013. Dicho seguimiento se realizó a partir de los indicadores establecidos en el plan de desarrollo. No obstante, a la fecha de la presente evaluación, el proceso de seguimiento del año 2014 no se ha culminado.

3.4. Reformulaciones de política

Al momento de la presente evaluación no se han desarrollado procesos de formulación de la política.



4. INSUMOS

4.1. Ejecución de recursos financieros

La política pública de infancia y adolescencia no cuenta con un presupuesto definido, por lo que no es posible establecer la ejecución de recursos financieros adscritos a este instrumento de planificación. La información disponible corresponde a la ejecución de los componentes de infancia y adolescencia consignados en el plan de desarrollo.

Esta inversión se encuentra dispersa a lo largo de los programas y subprogramas descritos anteriormente, y varía en función de las metas que se establecen año a año. A manera de ejemplo, se presenta el presupuesto establecido por programa y subprograma para los años 2013-2014. Para la elaboración de esta tabla se tuvieron en cuenta aquellos programas y subprogramas que hubiesen explicitado al menos una meta dirigida a infancia y adolescencia, durante la vigencia.

Tabla 13. Recursos asignados a infancia y adolescencia durante las vigencias 2013-2014. Fuente: Elaboración propia.

Programa y subprograma	2013	2014
1.1 EDUCACION PERTINENTE Y DE CALIDAD CON COBERTURA TOTAL PARA LA TRANSFORMACION DEL SECTOR EDUCATIVO CON INCLUSION Y FORMACION CIUDADANA	158940696	172462085
1.1.1 EDUCACION INICIAL, INTEGRAL "INFANTES A LA ESCUELA"	666000	690000
1.1.2 EDUCACION CON CALIDAD Y PERTINENCIA	2224659	1921239
1.1.3 ACCESO COBERTURA E INCLUSION	152840997	167248879
1.1.4 PEREIRA CIUDAD EDUCADORA, TECNOLÓGICA Y DEL CONOCIMIENTO PARA LA COMPETITIVIDAD	3209040	2601967
1.2 ASEGURAMIENTO PARA TODOS²¹	9655	11838
1.2.2 SERVICIOS CON CALIDAD HUMANA POR EL DERECHO A LA SALUD	9655	10730
1.2.3 HOSPITAL SEGURO		1108
1.3 SALUD PUBLICA PARA VIVIR MEJOR	1599802	1968659
1.3.1 PEREIRA VIVE SALUDABLE	159431	244403
1.3.3 PEREIRA EN ALIANZA POR LA MUJER Y LA INFANCIA	1216449	1506699
1.3.4 PARTICIPAR UN COMPROMISO DE TODOS		34308
1.3.5 GESTION INTEGRAL PARA LA SALUD PUBLICA	223922	183249
1.4 CULTURA PARA LA MEMORIA Y LA CREACION	413235	440050
1.4.2 CREACION ARTISTICA Y DEL EMPRENDIMIENTO	413235	440050
1.5 PEREIRA ACTIVA Y SALUDABLE	1004980	1909929
1.5.2 ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN PARA LA SALUD	1004980	1909929
1.6 MI CIUDAD SOMOS TODOS	112781	102590

²¹ No se pudo establecer el valor de los cupos asignados a gestantes, niños, niñas y adolescentes en materia de aseguramiento.



Programa y subprograma	2013	2014
1.6.1 AFRODESCENDIENTES		9337
1.6.3 DISCAPACIDAD	12500	
1.6.5 MIGRANTES	30076	23348
1.6.9 SOLIDARIOS SOMOS MAS	70205	69905
1.7 SOY LO QUE ME ALIMENTAS	4926509	4550196
1.7.1 ALIMENTACION Y NUTRICION	4926509	4550196
1.8 PEREIRA CIUDAD PROSPERA PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES	5014585	3923944
1.8.1 PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	1086441	1641531
1.8.2 JUVENTUD	103778	97794
1.8.3 CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO CREEME	3824366	2184619
1.9 COMPROMETIDOS CON LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA	181286	145713
1.9.2 PROCESO DE FORMACION PARA LA CONVIVENCIA SOCIAL Y FAMILIAR	49115	
1.9.3 FORTALECIMIENTO COMISARIAS DE FAMILIA Y CASAS DE JUSTICIA	132171	145713
2.4 INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	1838429	3763900
2.4.1 EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS PARA LA INCLUSION	1838429	3763900
4.6 SOCIEDAD Y ECONOMIA DEL CONOCIMIENTO	400150	
4.6.2 INNOVACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL	400150	
Total general	174442108	189278904

Algunos programas y subprogramas no fueron incorporados porque no explicitaron claramente una meta dirigida a niños, niñas y adolescentes, aunque los menores de edad hiciesen parte del grupo poblacional beneficiario, ejemplo de esto corresponde al aseguramiento en salud.

Como se puede observar, el programa relacionado con educación (1.1), distorsiona lo presupuestado en ambos años ya que prácticamente toda la inversión realizada está dirigida a niños, niñas y adolescentes, ya sea para garantizar la prestación del servicio educativo o asegurar la calidad. Este programa corresponde al 91,11%²².

Quitando el programa de educación, se observa una variación significativa: la mayor inversión aparece en el programa de seguridad alimentaria, con el 29,32%, seguido del programa de Infancia y Adolescencia, con el 27,66%. Se observa una disminución de los recursos asignados al subprograma de infancia y adolescencia entre el 2013 y el 2014.

²² Sólo la meta correspondiente a asegurar la prestación del servicio educativo se estimó en \$133.658.655.000, en el 2013, y en el 2014, en \$ 148.289.266.000. El valor de aseguramiento en salud no se pudo discriminar en infancia y adolescencia de acuerdo a la información disponible.



Tabla 14. Porcentaje de recursos asignados a infancia y adolescencia, excluyendo educación, durante las vigencias 2013-2014. Fuente: Elaboración propia.

Programa y subprograma	2013	2014	Total general
1.2 ASEGURAMIENTO PARA TODOS	0,06%	0,07%	0,07%
1.2.2 SERVICIOS CON CALIDAD HUMANA POR EL DERECHO A LA SALUD	0,06%	0,06%	0,06%
1.2.3 HOSPITAL SEGURO	0,00%	0,01%	0,00%
1.3 SALUD PUBLICA PARA VIVIR MEJOR	10,32%	11,71%	11,04%
1.3.1 PEREIRA VIVE SALUDABLE	1,03%	1,45%	1,25%
1.3.3 PEREIRA EN ALIANZA POR LA MUJER Y LA INFANCIA	7,85%	8,96%	8,43%
1.3.4 PARTICIPAR UN COMPROMISO DE TODOS	0,00%	0,20%	0,11%
1.3.5 GESTION INTEGRAL PARA LA SALUD PUBLICA	1,44%	1,09%	1,26%
1.4 CULTURA PARA LA MEMORIA Y LA CREACION	2,67%	2,62%	2,64%
1.4.2 CREACION ARTISTICA Y DEL EMPRENDIMIENTO	2,67%	2,62%	2,64%
1.5 PEREIRA ACTIVA Y SALUDABLE	6,48%	11,36%	9,02%
1.5.2 ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN PARA LA SALUD	6,48%	11,36%	9,02%
1.6 MI CIUDAD SOMOS TODOS	0,73%	0,61%	0,67%
1.6.1 AFRODESCENDIENTES	0,00%	0,06%	0,03%
1.6.3 DISCAPACIDAD	0,08%	0,00%	0,04%
1.6.5 MIGRANTES	0,19%	0,14%	0,17%
1.6.9 SOLIDARIOS SOMOS MAS	0,45%	0,42%	0,43%
1.7 SOY LO QUE ME ALIMENTAS	31,78%	27,06%	29,32%
1.7.1 ALIMENTACION Y NUTRICION	31,78%	27,06%	29,32%
1.8 PEREIRA CIUDAD PROSPERA PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES	32,35%	23,33%	27,66%
1.8.1 PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	7,01%	9,76%	8,44%
1.8.2 JUVENTUD	0,67%	0,58%	0,62%
1.8.3 CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO CREEME	24,67%	12,99%	18,59%
1.9 COMPROMETIDOS CON LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA	1,17%	0,87%	1,01%
1.9.2 PROCESO DE FORMACION PARA LA CONVIVENCIA SOCIAL Y FAMILIAR	0,32%	0,00%	0,15%
1.9.3 FORTALECIMIENTO COMISARIAS DE FAMILIA Y CASAS DE JUSTICIA	0,85%	0,87%	0,86%
2.4 INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	11,86%	22,38%	17,33%
2.4.1 EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS PARA LA INCLUSION	11,86%	22,38%	17,33%
4.6 SOCIEDAD Y ECONOMIA DEL CONOCIMIENTO	2,58%	0,00%	1,24%
4.6.2 INNOVACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL	2,58%	0,00%	1,24%
Total general	100,00%	100,00%	100,00%

Al comparar lo programado con lo efectivamente ejecutado, se encuentra lo siguiente:



Tabla 15. Comparativo de recursos asignados a infancia y adolescencia durante las vigencias 2013-2014. Fuente: Elaboración propia.

Programa/subprograma	2013			2014		
	Asignado	Ejecutado	Porcentaje de ejecución	Asignado	Ejecutado	Porcentaje
1.1 EDUCACION PERTINENTE Y DE CALIDAD CON COBERTURA TOTAL PARA LA TRANSFORMACION DEL SECTOR EDUCATIVO CON INCLUSION Y FORMACION CIUDADANA	158.940.696	140.553.513	88,43%	172.462.085	147.375.840	85,45%
1.1.1 EDUCACION INICIAL, INTEGRAL "INFANTES A LA ESCUELA"	666.000	632.292	94,94%	690.000	572.979	83,04%
1.1.2 EDUCACION CON CALIDAD Y PERTINENCIA	2.224.659	2.132.541	95,86%	1.921.239	1.901.922	98,99%
1.1.3 ACCESO COBERTURA E INCLUSION	152.840.997	135.736.959	88,81%	167.248.879	143.358.173	85,72%
1.1.4 PEREIRA CIUDAD EDUCADORA, TECNOLÓGICA Y DEL CONOCIMIENTO PARA LA COMPETITIVIDAD	3.209.040	2.051.721	63,94%	2.601.967	1.542.766	59,29%
1.2 ASEGURAMIENTO PARA TODOS	9.655	9.655	100,00%	11.838	10.730	90,64%
1.2.2 SERVICIOS CON CALIDAD HUMANA POR EL DERECHO A LA SALUD	9.655	9.655	100,00%	10.730	10.730	100,00%
1.2.3 HOSPITAL SEGURO				1.108	-	0,00%
1.3 SALUD PUBLICA PARA VIVIR MEJOR	1.599.802	1.503.256	93,97%	1.968.659	1.865.388	94,75%
1.3.1 PEREIRA VIVE SALUDABLE	159.431	149.718	93,91%	244.403	233.763	95,65%
1.3.3 PEREIRA EN ALIANZA POR LA MUJER Y LA INFANCIA	1.216.449	1.196.762	98,38%	1.506.699	1.471.255	97,65%
1.3.4 PARTICIPAR UN COMPROMISO DE TODOS				34.308	30.600	89,19%
1.3.5 GESTION INTEGRAL PARA LA SALUD PUBLICA	223.922	156.776	70,01%	183.249	129.770	70,82%
1.4 CULTURA PARA LA MEMORIA Y LA CREACION	413.235	383.552	92,82%	440.050	438.592	99,67%
1.4.2 CREACION ARTISTICA Y DEL EMPRENDIMIENTO	413.235	383.552	92,82%	440.050	438.592	99,67%
1.5 PEREIRA ACTIVA Y SALUDABLE	1.004.980	683.000	67,96%	1.909.929	1.891.521	99,04%
1.5.2 ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN PARA LA SALUD	1.004.980	683.000	67,96%	1.909.929	1.891.521	99,04%
1.6 MI CIUDAD SOMOS TODOS	112.781	111.978	99,29%	102.590	100.526	97,99%



Programa/subprograma	2013			2014		
	Asignado	Ejecutado	Porcentaje de ejecución	Asignado	Ejecutado	Porcentaje
1.6.1 AFRODESCENDIENTES				9.337	9.337	100,00%
1.6.3 DISCAPACIDAD	12.500	12.500	100,00%			
1.6.5 MIGRANTES	30.076	30.076	100,00%	23.348	21.284	91,16%
1.6.9 SOLIDARIOS SOMOS MAS	70.205	69.402	98,86%	69.905	69.905	100,00%
1.7 SOY LO QUE ME ALIMENTAS	4.926.509	4.702.018	95,44%	4.550.196	2.694.722	59,22%
1.7.1 ALIMENTACION Y NUTRICION	4.926.509	4.702.018	95,44%	4.550.196	2.694.722	59,22%
1.8 PEREIRA CIUDAD PROSPERA PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES	5.014.585	3.342.435	66,65%	3.923.944	3.501.379	89,23%
1.8.1 PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	1.086.441	1.084.646	99,83%	1.641.531	1.637.361	99,75%
1.8.2 JUVENTUD	103.778	100.521	96,86%	97.794	96.996	99,18%
1.8.3 CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO CREEME	3.824.366	2.157.268	56,41%	2.184.619	1.767.022	80,88%
1.9 COMPROMETIDOS CON LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA	181.286	179.604	99,07%	145.713	145.325	99,73%
1.9.2 PROCESO DE FORMACION PARA LA CONVIVENCIA SOCIAL Y FAMILIAR	49.115	49.115	100,00%			
1.9.3 FORTALECIMIENTO COMISARIAS DE FAMILIA Y CASAS DE JUSTICIA	132.171	130.489	98,73%	145.713	145.325	99,73%
2.4 INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	1.838.429	1.032.534	56,16%	3.763.900	3.559.228	94,56%
2.4.1 EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS PARA LA INCLUSION	1.838.429	1.032.534	56,16%	3.763.900	3.559.228	94,56%
4.6 SOCIEDAD Y ECONOMIA DEL CONOCIMIENTO	400.150	400.150	100,00%			
4.6.2 INNOVACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL	400.150	400.150	100,00%			
Total general	174.442.108	152.901.695	87,65%	189.278.904	161.583.251	85,37%



El promedio de ejecución presupuestal para el año 2013 fue de 87.65%, y para el 2014, fue de 85.37%. Los recursos adscritos al subprograma de infancia y adolescencia tuvieron un comportamiento superior al del conjunto total analizado: 99.83% y 99.77%, respectivamente.

4.2. Uso y distribución de los recursos

Ya que la política pública no cuenta con un presupuesto establecido, no es posible determinar la distribución de los recursos de acuerdo a las categorías establecidas por la metodología de evaluación: personal, bienes y servicios, inversión, administración, imprevistos y otros.

De igual forma, tampoco es posible establecer la distribución territorial de los recursos asignados ni la proporción que va dirigida a primera infancia, infancia y adolescencia.

4.3. Estructura de costos

Como la política pública no cuenta con presupuesto definido, no es posible establecer la estructura de costos. En la actualidad, los recursos asignados a infancia y adolescencia corresponden a un agregado de distintos programas, subprogramas y proyectos, definido de forma particular por cada una de las entidades.



5. RESULTADOS

5.1. Resultados a nivel de componentes y cobertura

Como se ha reiterado lo largo del documento, las acciones desarrolladas en los distintos componentes relacionados con la infancia y la adolescencia, se relacionan con los avances obtenidos en la gestión del plan de desarrollo. Así las cosas, los resultados que ha obtenido el municipio de Pereira en la garantía de derechos de la infancia, los cuales son múltiples y diversos, no se encuentran condicionados a la existencia de la política.

A continuación se presentan los resultados más relevantes en términos de coberturas de los distintos bienes y servicios por cada uno de los sectores de la administración municipal, en el marco del cumplimiento de las obligaciones derivadas el plan de desarrollo.

Tabla 16. Resultados obtenidos en infancia y adolescencia a partir de la ejecución del plan de desarrollo. Fuente: Elaboración propia.

SECTOR	RESULTADOS
Educación	<ul style="list-style-type: none"> • En educación inicial, se instalaron y dotaron 49 espacios pedagógicos. De estos, 23 se encuentran ubicados en zonas rurales y 26 en zonas urbanas. • Se construyeron 25 parques infantiles en instituciones educativas oficiales. • Se formaron 79 maestros para la atención pedagógica de niños y niñas en primera infancia. • En convenios con diversas entidades se entregaron 48,800 libros instituciones educativas. • Se capacitaron 438 docentes en comprensión lectora, producción textual y animación para la lectura. • Se han beneficiado 24,422 estudiantes, de zonas urbanas y rurales, con subsidio al transporte escolar. • 34,137 estudiantes se han beneficiado con kits escolares. • El Ministerio de Educación, declaró a la ciudad de Pereira, en el 2015, como un territorio libre de analfabetismo. La tasa de analfabetismo se redujo de 4.0% (2011) a 2.7% (2014). • 751 personas se beneficiaron del acceso educación superior (jóvenes bachilleres, madres comunitarias). • Se distribuyeron 5209 equipos e instituciones educativas, en el marco del convenio VIVE DIGITAL. Se disminuyó la relación de estudiantes por computador de 11 (2011) a 8.85.

	<ul style="list-style-type: none"> Se mejore el desempeño de los estudiantes, de grado 11, en la competencia comunicativa del idioma inglés: el nivel insuficiente (A-) pasó de 51.16 a 23.16. Los niveles B1 y B+ subieron de 23.41 a 53.27.
Salud	<ul style="list-style-type: none"> Se disminuyó la razón de mortalidad materna de $57.1 \times 100,000$ nacidos vivos (2011) a 14.7 (30 de octubre de 2015) se disminuyó la tasa de sífilis congénita de 4×1000 nacidos vivos (2011) a 2.2 (30 de octubre de 2015). Se conformaron y acompañaron ocho zonas de escucha con 13,293 beneficiarios. Se han aplicado 51,650 dosis de VPH en niñas y adolescentes. Disminución de la tasa de mortalidad por ERA en menores de cinco años de $8.6 \times 100,000$ (2011) a 5.9 (30 de octubre de 2015) Disminución de la tasa de mortalidad por EDA de $2.9 \times 100,000$ (2011) a 0.0 casos. (30 de octubre de 2015) Disminución de la tasa de mortalidad de menores de cinco años de 2×1000 (2011) a 0.9×1000 (30 de octubre de 2015). Disminución de la tasa de mortalidad infantil en menores de un año de 8.8×1000 nacidos vivos (2011) a 4.0 (30 de septiembre de 2015).
Cultura	<ul style="list-style-type: none"> Se registraron 232,158 visitas a las bibliotecas pública y satélites. 4389 niños, niñas, adolescentes y jóvenes se vincularon a la Escuela de Formación Cultural.
Recreación y deporte	<ul style="list-style-type: none"> 10,976 niños y adolescentes participaron de forma regular en programas gratuitos de deporte, recreación y actividad física. 1448 niños y niñas en primera infancia se escribieron en programas continuos de recreación y deporte. 3877 niños y niñas se vincularon a 150 escuelas deportivas, ubicadas en zona urbana y rural. Dos deportes de conjunto clasificaron a los Juegos Intercolegiados Centroamericanos y del Caribe. Pereira obtuvo el primer lugar en los juegos intercolegiados departamentales. 4090 niñas y adolescentes de 90 instituciones educativas se beneficiarían de actividades físicas y recreación para la salud.



Infancia y adolescencia	<ul style="list-style-type: none">• 65 juntas de acción comunal infantiles en funcionamiento.• Se conformó la mesa de participación infantil.• 236 adolescentes, en promedio año, atendidos a través de un sistema de responsabilidad penal para adolescentes en la modalidad CAE
--------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Llama la atención que adicionalmente hay otras metas alcanzadas, durante el período 2012-2015, cuyo reporte permite evidenciar las dificultades en materia de sistemas de información, de la calidad de los datos y de la ausencia de criterios unificados para el reporte de información. A manera de ejemplo, en el proyecto Mejoramiento y control de la movilidad-educación vial²³ se reportan:

- 143,922 niños y niñas de grados cero a quinto sensibilizados en cultura vial.
- 187,995 estudiantes de grado 6 a 11 sensibilizados en programas de cultura vial
- 331,917 niños y niñas en niveles de formación primaria y secundaria beneficiados en cultura vial y prevención de la accidentalidad.

Ninguna de las anteriores cifras coincide con la población escolarizada del municipio de Pereira, de hecho la excede con creces. Como este programa se desarrolló en instituciones educativas de forma recurrente, es posible que un mismo menor de edad haya accedido en varias oportunidades a los bienes y servicios ofertados por el programa, esto hace que una misma persona pueda ser contada dos o más veces. Situaciones como estas, son las que distorsionan los reportes de información por parte de la administración municipal y evidencian la urgencia de la unificación de criterios en el suministro de información.

5.2. Resultados nivel de fin y propósito

Como la política no cuenta con metas o indicadores en el nivel de fin y propósito, no es posible establecer los resultados obtenidos a la fecha, por parte de la ejecución de la política pública.

²³ Articulado a la Línea Pereira para Vivir Mejor, programa Pereira Ciudad Prospera Para Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, subprograma Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.



6. DIRECCIONAMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL

6.1. Direccionamiento

La política pública no cuenta con una hoja de ruta que permita articular las diferentes actividades misionales, y como se anotó anteriormente, los niveles directivo y técnico del Consejo de Política Social no tienen la suficiente fuerza para garantizar el direccionamiento estratégico de la política. Éste papel se podría facilitar si existiese un plan de acción de las distintas comisiones que establece el acuerdo 50 de 2011; sin embargo, la administración no dio cuenta de estas obligaciones.

Los logros obtenidos no han sido por la expedición de la política pública sino por la inclusión de los contenidos de infancia y adolescencia en el plan de desarrollo. Así las cosas, no existen elementos de juicio que permitan sopesar el impacto que hubiese tenido sobre la gestión en infancia y adolescencia, la no expedición del acuerdo 50 en el 2011.

El direccionamiento de la política está altamente condicionado por las dinámicas nacionales. Prueba de ello es la asunción de la Estrategia de Hechos y Derechos, tanto en la formulación de la política como en el componente de infancia y adolescencia del plan de desarrollo.

6.2. Seguimiento y control

El seguimiento y control se desarrolla en virtud de las metas e indicadores establecidos en el plan de desarrollo, y en las dinámicas que se desencadenan desde el Consejo de Política Social. En este sentido la administración ha intentado ser rigurosa con el seguimiento a las distintas obligaciones adquiridas. Sin embargo, en este panorama de cosas, se ha dejado de lado la política pública.

1. Evaluación de la política

1.1. Calificación

La calificación aquí presentada corresponde a una valoración que se hace de acuerdo a la siguiente escala:

1. Serias deficiencias
2. Con problemas
3. Bien
4. Muy bien

Tabla 17. Calificación por preguntas de la metodología.

Área	Tema	Pregunta	Puntaje	Promedio
Diseño de la Política	Diseño Estratégico	1.1 ¿El programa está dirigido a un problema/necesidad/interés importante, existente y bien identificado?	4	2,71
		1.2 ¿La política tiene objetivos y metas claras/específicas?	3	
		1.3 ¿Se ajustan los componentes de la política a los objetivos (fines y propósitos) de la intervención?	2	
		1.4 ¿La política tiene beneficiarios objetivo claramente definidos y afectados por el problema/necesidad/interés?	3	
		1.5 ¿Las metas estratégicas son alcanzables y ambiciosas?	2	
		1.6 ¿La política está articulada con la política sectorial y de la entidad?	3	
		1.7 ¿La política está diseñada de manera que no sea redundante o duplicativa de otros esfuerzos de tipo estatal, local, comunitario o privado?	2	
Estructura Organizacional	Consistencia del Esquema Institucional	2.1 ¿La política cuenta con un esquema adecuado de responsabilidades sobre su implementación a los diferentes niveles de la estructura organizacional?	2	1,75

Área	Tema	Pregunta	Puntaje	Promedio	
		2.2 ¿Los actores que participan en la operación de la política tienen incentivos orientados al cumplimiento de sus funciones y los objetivos de la política?	2		
		2.3 ¿La política cuenta con un esquema adecuado de coordinación entre los actores que participan en su operación y existe una cadena de mando clara?	1		
		2.4 ¿La información fluye clara y oportunamente a través de la política?	2		
	Posicionamiento Estratégico	2.5 ¿Cuenta la política con un posicionamiento estratégico adecuado dentro del sector de referencia?	3		2,5
		2.6 ¿En la práctica la política colabora y se coordina de manera eficaz con los otros Programas relacionados en el sector de referencia?	2		
	Relación con los beneficiarios	2.7 ¿Hay una relación directa y de calidad entre la política y los beneficiarios?	1		1,5
		2.8 ¿La calidad y la forma de entrega de los componentes son apropiados a las prioridades, necesidades, condiciones y características de los beneficiarios?	2		
Manejo operativo	Diseño y eficiencia de la gestión operativa global	3.1. ¿Cuenta la política con una buena planeación operativa?	1	1	
		3.2 ¿La política ha establecido acciones correctivas y preventivas para superar la incidencia de factores externos negativos?	1		
	Diseño y eficiencia de las actividades misionales	3.3 ¿La política cuenta con criterios y mecanismos operativamente eficientes para la selección/priorización/focalización de los beneficiarios objetivos?	3	2,34	
		3.4 ¿La política cuenta con mecanismos y criterios para la mejora de los	2		

Área	Tema	Pregunta	Puntaje	Promedio
		componentes?		2
		3.5 ¿La política cuenta con mecanismos y procesos para la entrega oportuna de los componentes?	2	
	Diseño y eficiencia de las actividades de apoyo	3.6 ¿Las actividades de apoyo jurídico y legal son efectivas?	3	
		4.1 ¿El proceso presupuestal y el manejo financiero son adecuados y oportunos?	1	
	Costo eficiencia de la gestión	4.2 ¿La política está orientado a mejorar su costo efectividad? ¿La política demuestra mejoras en costo eficiencia de su gestión?	1	
Insumos	Disponibilidad de insumos	4.3 ¿Tiene la política los recursos financieros necesarios para su operación y sostenibilidad en el tiempo?	2	2
		4.4 ¿La política cuenta con insumos no financieros suficientes, adecuados y de calidad para realizar las actividades planeadas?	2	
	Uso de los recursos	4.5 ¿La política ha alcanzado el nivel esperado de ejecución de los recursos financieros?	1	1
		4.6 ¿Los criterios de uso, asignación y distribución de insumos reflejan los objetivos estratégicos de la política?	1	
Resultados	Resultados de la política nivel de componentes y la cobertura	5.1 ¿La política ha cumplido con los niveles necesarios /establecidos de cobertura?	2	2,75
		5.2 ¿Los beneficiarios usan los componentes?	3	
		5.3 ¿La política atiende realmente a la población objetivo?	4	
		5.4 ¿La calidad de los componentes es adecuada? ¿Los componentes se entregan oportunamente?	2	

Área	Tema	Pregunta	Puntaje	Promedio
	Resultados de la política nivel de Fin y Propósito	5.5 Con base en la información existente y el tiempo de ejecución, ¿en qué medida la política cumple con los objetivos en términos de generación de efectos y logro de los propósitos y fines?	2	2
Actividades de direccionamiento, evaluación y control	Calidad de las actividades de direccionamiento	6.1. ¿La política cuenta con actividades de direccionamiento que le permiten lograr el fin de manera sostenible?	1	1,6
		6.2 ¿La Entidad Ejecutora realiza un control eficaz sobre los actores que participan en la implementación de la política?	3	
		6.3 ¿Las actividades están integradas y articuladas entre sí para el buen desarrollo de la operación? ¿La política dedica esfuerzos a la resolución de los cuellos de botella en su gestión?	2	
		6.4 ¿La política ha tomado medidas significativas para corregir sus deficiencias de diseño, planeación, manejo operativo, estructura organizacional y coordinación?	1	
		6.5 ¿El esquema de gestión de la política refleja los aprendizajes logrados a través de experiencias previas en el sector de intervención?	1	
	Seguimiento	6.6 ¿Tiene la política un Sistema de información adecuado?	2	2
		6.7 ¿La política genera información pertinente, de calidad, periódica y oportuna para monitorear el cumplimiento de los fines y propósitos?	2	
		6.8 ¿La política genera información pertinente, de calidad, periódica y oportuna para verificar el cumplimiento de las metas de cobertura y entregade los componentes?	2	

1.2. Respuestas a las preguntas de evaluación



1. VISION GENERAL	
PREGUNTA	PUNTAJE DE LA PREGUNTA
1.1 ¿El programa está dirigido a un problema/necesidad/interés importante, existente y bien identificado?	4
AREA	TEMA
Diseño de la Política	Diseño Estratégico
Subpreguntas	
<ul style="list-style-type: none"> • ¿La política se dirige a un problema/necesidad/interés bien identificado, diagnosticado y documentado? • ¿El problema/necesidad/interés es importante y sigue existiendo hoy en día? • ¿El fin y los propósitos (objetivo general y objetivos específicos) de la política están claramente relacionados con el problema /necesidad/interés? • ¿La política cuenta con un diagnóstico de contexto apropiado? 	
Referencia a Sección Descripción	
1.4-1.5-1.6	
Respuesta a la pregunta	
<ul style="list-style-type: none"> • La política obedece al mandato establecido en el Libro III, de la Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de Infancia y Adolescencia. Apunta a la resolución de una serie de situaciones relacionadas con vulneración de derechos o inobservancia de los mismos, en cuatro categorías de derechos: Existencia, Desarrollo, Ciudadanía y Protección. <p>Por lo anterior, la política aborda tanto necesidades como problemas e intereses. Por un lado está el interés de materializar las condiciones necesarias para propiciar el desarrollo infantil a través de la Protección Integral, por el otro está la necesidad de dar cumplimiento a un mandato legal, y finalmente, apunta a resolver una serie de problemáticas identificadas en la vida de los niños, niñas y adolescentes, y sus entornos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los problemas, intereses y necesidades de la Política de Infancia y Adolescencia son vigentes, toda vez que se siguen presentando procesos de vulneración de derechos e inobservancia de los mismos, en las vidas de los niños, niñas y adolescentes. <p>Es importante anotar, que las políticas públicas nacionales han ido virando hacia la noción de realizaciones, entendidas éstas como estados de materialización de derechos. De igual forma, se espera que la intervención de los actores corresponsables se dé en entornos específicos, los cuales son los espacios en donde habitan los menores de edad y se materializan sus derechos.</p> <p>Esto ha derivado en un rezago de la actual política del municipio de Pereira, ya que no</p>	



incorpora los avances discursivos relacionados con la materialización de derechos en la primera infancia, la visibilización de las realizaciones, y el diseño de rutas integrales de atención en entornos como el hogar, el educativo, el sector salud y el comunitario, entre otros.

Adicionalmente, el artículo 82 de la Ley 1752 establece que "el Gobierno Nacional consolidará la implementación de una política de primera infancia y desarrollará una política nacional para la infancia y la adolescencia, en armonía con los avances técnicos y de gestión de la Estrategia de Cero a Siempre, con énfasis en la población con amenaza o vulneración de derechos".

Lo anterior significa que el rezago no sólo se relaciona con los avances de política en primera infancia, sino que en un futuro cercano, las acciones en infancia y adolescencia estarán orientadas bajo un esquema de realizaciones, entornos y rutas integrales de atención, y no bajo la óptica de categorías de derechos y objetivos de política.

- Los objetivos general y específicos que aparecen en el documento técnico son distintos a los establecidos en el acuerdo 50 de 2011. En cuanto al objetivo general, mientras que en el documento técnico se enuncian los principios bajo los cuales operará la política, en el objetivo redactado en el acuerdo, se explicitan una serie entornos que deben ser abordados para materializar el desarrollo infantil y la protección integral.

En cuanto a los objetivos específicos, en el acuerdo tienden a ser más detallados frente a los alcances y propósitos de la política. Sin embargo, aspectos como la sistematización y la investigación desaparecen de los objetivos específicos del acuerdo, pese a que se encuentran enunciados explícitamente en los objetivos específicos del documento técnico.

Cabe anotar que en los objetivos específicos del acuerdo se da un especial énfasis a los sistemas de información, seguimiento y monitoreo de la política pública, los cuales deben abarcar los componentes de garantía de derechos, prevención de la vulneración y restablecimiento de los mismos. Además, se indica que dicho sistema de información debe ser georreferenciado y único.

Con las claridades anteriores, se puede aseverar que tanto el objetivo general como los objetivos específicos se encuentran plenamente relacionados con intereses, problemáticas y necesidades actuales, a pesar de las diferencias existentes entre el documento técnico y el acuerdo municipal.

- La política al momento de su formulación, contó con un diagnóstico relativamente actualizado, el cual fue tomado del documento de rendición pública de cuentas elaborado por la administración municipal en el 2011. Es un diagnóstico bastante extenso, abarcando aproximadamente el 60% del documento técnico, y aborda las distintas categorías de



derechos, objetivos de política e indicadores establecidos por la Procuraduría General de la Nación. De igual forma, incorpora un aparte específico para la inclusión de las voces de los niños, niñas y adolescentes.

Recomendaciones

- Se debe contemplar la posibilidad de hacer un ajuste de la política pública con el fin de subsanar las falencias detectadas en el proceso de evaluación y poder armonizarla con los avances en materia de política pública nacional. Esto significa, hacer los ajustes necesarios para incorporar las realizaciones, las atenciones y los entornos.
- Es necesario subsanar el documento técnico a fin de que no entre en contradicción con el articulado del acuerdo 50 de 2011, ya que como se observó las redacciones de los objetivos general y específicos no coinciden totalmente.
- Con el actual proceso de rendición pública de cuentas, es posible que haya necesidad de actualizar el diagnóstico, incorporando nuevos indicadores, ajustando líneas de base y metas.

1. VISION GENERAL	
PREGUNTA	PUNTAJE DE LA PREGUNTA
1.2 ¿La política tiene objetivos y metas claras/específicas?	3
AREA	TEMA
Diseño de la Política	Diseño Estratégico
Subpreguntas	
<ul style="list-style-type: none"> • ¿El fin y los propósitos (objetivo general y objetivos específicos) de la política están claramente definidos? • ¿El fin y los propósitos (objetivo general y objetivos específicos) de la política son suficientemente específicos para definir el marco de acción de la política? • ¿La política tiene un número limitado de propósitos que reflejan claramente el fin de la política? • ¿Ha definido la política indicadores y metas claras para medir las dimensiones estratégicas del desempeño en cuanto a fines y propósitos? • ¿Ha definido la política indicadores y metas claras para medir las dimensiones estratégicas del desempeño en cuanto a componentes y cobertura? • ¿Los indicadores son limitados en número, cuantificables y medibles con información disponible o de fácil acceso? • ¿Se ha definido un horizonte temporal para el cumplimiento de las metas? • ¿Existen líneas de base para los indicadores definidos (particularmente a nivel de fin y propósitos)? 	



Referencia a Sección Descripción

1.4-1.5-1.7-1.8

Respuesta a la pregunta

- El fin y el propósito de la política están definidos, y abarcan los distintos componentes de la protección integral en lo relacionado con la garantía de derechos, la prevención de la vulneración y el restablecimiento de los mismos. Como se anotó anteriormente, no existe total correspondencia entre los objetivos definidos en el documento técnico y en lo aprobado en el acuerdo 50 de 2011.

- La especificidad de los objetivos es un aspecto complejo, ya que para su comprensión se requiere de conocimientos específicos en materia de derechos de infancia y adolescencia. Así las cosas, para poder entender cómo se materializa la protección integral es necesario que los distintos equipos impulsores de la política tengan la formación previa necesaria para su comprensión. Se puede afirmar que los objetivos recogen aspectos relacionados con la garantía universal, la prevención y el restablecimiento. Sin embargo, su formulación no permite un mayor grado de especificidad salvo los relacionados con el sistema de información, y el sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación.

- La política cuenta con un limitado número de propósitos específicos, los cuales permiten enmarcar su actuación.

- La política no cuenta con indicadores para medir el desempeño en cuanto a fines y propósitos. Al haber adoptado el modelo de la Estrategia de Hechos y Derechos, lo que se obtuvo fue una serie de indicadores de impacto, producto y resultado, de forma combinada a lo largo de cada uno de los objetivos de política. De esta forma, no existe una estructura jerárquica de indicadores y metas, y no es posible establecer claramente la relación de causalidad.

- Aunque la política cuenta con indicadores y metas en cuanto a componentes y cobertura, no es posible establecer cuáles indicadores son principales y cuáles complementarios, ni es posible establecer una ponderación que permita determinar el avance de cada componente. De igual forma, las líneas de acción no cuentan con indicadores o metas.

Es relevante que al adoptar la batería de indicadores de la Estrategia Hechos y Derechos, se cuenta con fuentes de información disponibles y de carácter oficial; sin embargo, algunos datos tienen rezagos en varios años ya que los sistemas de información nacionales no son lo suficientemente sensibles y oportunos para monitorear el comportamiento de algunos fenómenos que afectan la vida de los niños y niñas. Ejemplo de esto, corresponde al objetivo de política Ninguno en Actividad Perjudicial, el cual presenta indicadores pero no cuenta con líneas base ni metas.



En el componente de fortalecimiento institucional, se cuenta con indicadores construidos por el municipio, y que se relacionan con al fortalecimiento del talento humano, el aumento de la capacidad institucional, y el montaje de los sistemas de seguimiento y monitoreo.

De los 81 indicadores que establece la política pública, ocho no tienen definidas metas a 2015.

- La política ha establecido un horizonte de mediano plazo, a 2015, y otro de finalización, a 2019. La dificultad ha radicado en que al momento de definir metas anualizadas, no existen parámetros claros para estimar las proyecciones.
- De los 81 indicadores que define la política pública, 14 no cuentan con líneas base; no obstante, ocho de estos tienen proyectadas metas a 2015.

Recomendaciones

- Para facilitar el seguimiento, monitoreo y evaluación de la política, es altamente recomendable que se defina una estructura jerárquica de los propósitos, componentes, indicadores y metas. Dicha definición facilitará una relación de causalidad entre los distintos niveles de planificación, y permitirá establecer parámetros más claros a la hora de traducir la política, a planes de acción plurianuales y anuales.
- Con la información que se suministre de la rendición de cuentas, será posible ajustar y actualizar las líneas de base y reconfigurar las metas de actuación.

1. VISION GENERAL	
PREGUNTA	PUNTAJE DE LA PREGUNTA
1.3 ¿Se ajustan los componentes de la política a los objetivos (fines y propósitos) de la intervención?	2
AREA	TEMA
Diseño de la Política	Diseño Estratégico
Subpreguntas	



- ¿Tiene la política argumentos teóricos sólidos para afirmar que los componentes entregados son apropiados para lograr los fines y propósitos de la política y abordar el problema/necesidad /interés objeto de la política? ¿Son válidos los principales supuestos del modelo teórico (beneficios generados) de la intervención?
- ¿Existen estudios que comprueben o cuestionen la eficiencia del diseño adoptado y de los componentes utilizados (por ejemplo en el caso de experiencias previas)? ¿Se han tomado en cuenta?
- ¿Se identifican componentes que se producen en la actualidad y que podrían ser prescindibles o posibles de sustituir por otros más eficaces?
- ¿Se identifica algún componente que no es producido(a) en la actualidad y que podría mejorar la eficacia de la política?
- ¿Se han previsto en el diseño sinergias entre los diferentes componentes que entrega la política (si aplica) para el logro de los objetivos?

Referencia a Sección Descripción

1.7-1.8-1.9

Respuesta a la pregunta

- Aunque la política cuenta con un extenso marco teórico, en el cual se definen conceptos relacionados con la Protección Integral, los enfoques de la política, los principios orientadores de la acción y de la interpretación; lo construido corresponde a una síntesis de documentos del orden nacional, en especial los relacionados con el sustento teórico y explicativo de la Estrategia Hechos y Derechos, y los lineamientos generales para la formulación de políticas públicas definidas por el ICBF.

De esta forma, los argumentos teóricos son los que se han apropiado a partir de los discursos nacionales sobre los contenidos de las políticas de infancia, y la validez de los mismos se da por sentada, sin cuestionamiento alguno. A lo largo del texto, también se reconocen distintas versiones de política formuladas –por el municipio- durante el período 2007-2011. Ejemplo de esto es la construcción de las categorías Niños Seguros y Niños Capaces, que además de brindar un ordenamiento a las categorías de derechos, no otorgan ningún sentido adicional en términos de la gestión.

- La política recoge los lineamientos nacionales en materia de formulación de políticas públicas de infancia y adolescencia por lo que no se toman elementos adicionales que comprueben o cuestionen la eficiencia del diseño, o experiencias previas de las cuales se puedan derivar aprendizajes.
- Los componentes que plantea la política no son prescindibles, en la medida en que deben desarrollarse aspectos que recojan los distintos elementos de la Protección Integral. Para el caso del grupo poblacional adolescente, se observa que la política de infancia y adolescencia se superpone con la juventud, generando dificultades de coordinación, focalización y articulación entre los distintos programas de la administración municipal.



- Es necesario fortalecer el componente de familia al interior de la política, ya que sobre esta institución recae gran parte de la responsabilidad en la garantía de los derechos y la prevención de su vulneración. Al observar la matriz de planificación, se encuentra que la familia no es un actor protagónico en la gestión de la política ni se desarrollan las acciones necesarias para garantizar su corresponsabilidad.

En la política no aparecen herramientas de planeación que permitan garantizar el desarrollo de sinergias entre los distintos componentes. No es claro cómo las distintas acciones, propuestas en la política, interactúan entre sí para lograr los propósitos.

Recomendaciones

- Se recomienda hacer un ajuste en la política para que incorpore toda la oferta existente en adolescencia. Esto de entrada significa que es necesario hacer ajustes no sólo en la política de juventud, sino también en la de infancia. De esta forma, el resultado final sería una política que recogiera el curso de vida desde la primera infancia hasta la adolescencia, y otra (la de juventud) que desarrolla acciones en el grupo poblacional de 18 años en adelante, contemplando una fase de transición entre la adolescencia y la vida adulta.
- Es necesario construir un hilo conductor que articule los distintos componentes en materia de gestión. Este hilo conductor en teoría son los derechos de la infancia y la adolescencia, pero esto debe materializarse en acciones que articulen los distintos bienes y servicios ofertados por la política. Para esto, la propuesta de realizaciones, atenciones y entornos, que se viene construyendo desde el nivel nacional, puede ser una alternativa viable que posibilite este proceso.

1. VISION GENERAL	
PREGUNTA	PUNTAJE DE LA PREGUNTA
1.4 ¿La política tiene beneficiarios objetivo claramente definidos y afectados por el problema/necesidad/interés?	3
AREA	TEMA
Diseño de la Política	Diseño Estratégico
Subpreguntas	
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Los beneficiarios objetivo han sido bien definidos en función del problema / necesidad que dio origen al Programa? • ¿Corresponde la definición de los beneficiarios objetivo a los fines y propósitos de la política? 	
Referencia a Sección Descripción	
1.6	
Respuesta a la pregunta	
<ul style="list-style-type: none"> • Los beneficiarios corresponden a los niños, niñas y adolescentes, identificados de 	



acuerdo a lo establecido en la Ley 1098 de 2006. Se encuentran indicadores y metas discriminados para primera infancia, infancia y adolescencia; pero las líneas de acción no operan con la misma distribución por momentos del ciclo vital. Hay bienes y servicios que están dirigidos a la población infanto-adolescente en general, y otros a niños y niñas, que por cuyas características existenciales o condiciones sociales, los hacen acreedores a ciertos tipos de servicios (en especial aquellos que se encuentran en riesgo de vulneración de derechos o requieren procesos de restablecimiento).

- La definición de beneficiarios corresponden a los fines y propósitos de la política.

Recomendaciones

Ninguna

1. VISION GENERAL	
PREGUNTA	PUNTAJE DE LA PREGUNTA
1.5 ¿Las metas estratégicas son alcanzables y ambiciosas?	2
AREA	TEMA
Diseño de la Política	Diseño Estratégico
Subpreguntas	
<ul style="list-style-type: none"> • ¿La solución del problema/necesidad/interés es dimensionada a las posibilidades de la política? • ¿Las metas de fin, propósitos, componentes y cobertura son factibles y dimensionadas a las posibilidades y a los insumos de la política? • ¿Las metas estratégicas (fines, propósitos, componentes y cobertura) son ambiciosos con respecto las posibilidades y a los insumos de la política? • ¿Se han formulado las metas estratégicas de acuerdo con las posibilidades y los insumos de la política? • ¿Las metas estratégicas tienen en cuenta los factores externos? ¿Con base en la realidad externa las metas son factibles y ambiciosas? 	
Referencia a Sección Descripción	
1.4-1.5-1.7	
Respuesta a la pregunta	
<ul style="list-style-type: none"> • El propósito de la política se enmarca en garantizar el desarrollo infantil a través de la materialización de la Protección Integral, en cuatro categorías de derechos, y se establecen una serie de metas para ser cumplimentadas. No plantea un problema específico, sino que está construida a partir de la obtención de una serie de logros en distintos sectores (educación, salud, recreación, cultura, entre otras). Esto hace que la política no tenga un único problema para abordar sino múltiples, y demanda que en el proceso de planificación, se construyan metas de diverso orden (impacto, resultado, producto) para cada uno de estos sectores. Sin embargo, esto no existe como tal en la 	



matriz de planificación de la política.

- La política no presenta metas discriminadas para el fin, los propósitos y los componentes. Todas las metas tienen la misma jerarquía dentro de la matriz de planificación. Aunque las metas son factibles, presentan diversos grados de complejidad. A manera de ejemplo, en el objetivo de política Todos Vivos, se presentan en el mismo orden y jerarquía la reducción de la tasa de mortalidad por causa externa y la conformación de un equipo extramural para la implementación de APS.

Aunque ambas metas se cumplan en el período establecido (2015), los esfuerzos institucionales para su alcance son significativamente distintos. Mientras la primera corresponde a un impacto derivado del esfuerzo concurrente de distintos sectores (salud, educación, seguridad, protección, entre otros); la conformación del equipo de APS se constituye en una acción casi exclusiva de una Secretaría. De hecho, esta última también aparece como línea de acción dentro del mismo objetivo de política. Así las cosas la conformación del equipo de APS es tanto meta como insumo.

En rigor una línea de acción es el producto del proceso articulado y coordinado de diversas actividades y subactividades, por lo que conformar un equipo interdisciplinario –como en el caso de APS- sería un momento dentro de un proceso más complejo. No obstante, esta dificultad en el diseño se repite en otras líneas de acción: por ejemplo, **Adolescentes acusados de violar la ley penal con su debido proceso**, tiene como una línea de acción la modificación del decreto 877 de 2008.

A lo anterior se suma, que el logro de algunas de las metas se encuentran condicionadas por el cumplimiento de otras políticas sectoriales o poblacionales. Esta situación conlleva a que el éxito o fracaso de la Política de Infancia y Adolescencia, se encuentre comprometido por el cumplimiento de las acciones y las metas en otros instrumentos de planificación, sobre los cuales la política no tiene gobernabilidad.

Finalmente, los insumos para la ejecución de la política y la consecución de las distintas metas no son claros en todos los casos.

- Se puede afirmar que a través de la política pública, el municipio se compromete de forma ambiciosa con ciertos temas, en especial en lo relacionado con Existencia y Desarrollo.
- Al comparar las metas propuestas con las líneas de acción formuladas, se evidencia que estas últimas son insuficientes para la consecución de los objetivos de la política, o son ambiguas frente a los retos que se proponen los objetivos de política. Por ejemplo, la línea de acción Fortalecer las estrategias de protección, restitución y goce efectivo de derechos, en el objetivo de política Todos con Familia, es tan amplia que podría ser en sí misma, una



finalidad de la política.

- La política tiene en cuenta la existencia de factores externos; sin embargo, no tiene establecido un panorama de gestión de riesgos ni plantea esquemas de abordaje de posibles contingencias. De hecho, en temas como la seguridad alimentaria depende del desarrollo de la Política de Seguridad Alimentaria; o en materia de trabajo infantil, depende del avance de la Estrategia de Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Joven Trabajador.

Recomendaciones

- Es necesario reestructurar toda la matriz de planificación, jerarquizando las metas bajo la lógica de fin, propósitos, componentes y cobertura. Esto implica que las distintas líneas de acción también deban ser reordenadas y complementadas.
- Es deseable la articulación de la Política de Infancia y Adolescencia con otras políticas; sin embargo, se requiere generar y clarificar de antemano, en el proceso de planificación, los mecanismos de coordinación y complementariedad. La política actualmente no cuenta con un estatus jerárquico superior sobre las otras formuladas por el municipio, lo que contribuiría a que la Política de Infancia y Adolescencia ganase en gobernabilidad frente a las decisiones de otras políticas sectoriales o poblacionales. En caso contrario, debería pensarse un esquema mediante el cual todas las otras políticas contribuyan al cumplimiento de las metas de la política evaluada, para lo cual se requiere de una estrategia de gestión transversal de políticas públicas. Dicha estrategia, implica reconocer la obligatoria necesidad de coordinación, focalización, concurrencia y complementariedad de políticas poblacionales y sectoriales.

Llama la atención que la definición y puesta en marcha de una estrategia como la que se menciona, era una de las funciones del Comité Técnico del Consejo de Política Social (numeral 18° del artículo 1° del Decreto 1181 de 2010) y que con la modificación derivada del Decreto 400 de 2014, pasaría por extensión, a los componentes de planificación estratégica y al Comité Temático Ampliado.

Las distintas políticas públicas no pueden comportarse como hechos aislados y el proceso de revisión de la presente política debe derivar, en el mediano plazo, en el ajuste institucional y programático necesario para garantizar la adecuada coordinación, focalización, concurrencia y complementariedad de las distintas políticas, en torno a sujetos concretos, en este caso, los niños, niñas, adolescentes y sus familias. Así las cosas, las políticas públicas no sólo deben obedecer al enfoque diferencial sino también avanzar en la implementación del enfoque interseccional.

1. VISION GENERAL

PREGUNTA

PUNTAJE DE LA
PREGUNTA



1.6 ¿La política está articulada con la política sectorial y de la entidad?	3
AREA	TEMA
Diseño de la Política	Diseño Estratégico
Subpreguntas	
<ul style="list-style-type: none"> • ¿La política apunta a alguno de los objetivos estratégicos de la política sectorial y de la entidad? • ¿La política cumple con un papel estratégico al interior de la política sectorial y de la entidad? • ¿Los fines y propósitos de la política reflejan los principales lineamientos de la política? 	
Referencia a Sección Descripción	
1.1-1.2	
Respuesta a la pregunta	
<ul style="list-style-type: none"> • La Política de Infancia y Adolescencia corresponde al cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el Estado colombiano frente a la Convención Internacional de los Derechos del Niño, y que se materializan en el ajuste jurídico e institucional derivado de la promulgación de la Ley 1098 de 2006. En este sentido, el Estado colombiano ha definido la Estrategia de Hechos y Derechos como una forma de materializar dichas obligaciones desde los distintos niveles territoriales. De esta forma, hay articulación entre la política municipal y las estrategias nacionales formuladas en la materia. Evidencia de esto, es que la política municipal ha sido formulada recogiendo los lineamientos definidos por distintas entidades como el Departamento Nacional de Planeación, el ICBF y la Procuraduría General de la Nación. <p>De igual forma, la política es insumo del Plan de Desarrollo 2012-2015 “Por una Pereira Mejor”. Se recogen los objetivos de política y la mayoría de los componentes establecidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se puede afirmar categóricamente que la política pública cumpla un papel estratégico al interior de la entidad. Esta afirmación se sustenta en que salvo el Círculo Virtuoso, y las acciones de fortalecimiento de la atención integral en la primera infancia, no existe ningún otro componente que tenga un reconocimiento generalizado por parte de los distintos actores. Lo estratégico de ambas acciones no alcanza a recoger la magnitud de las implicaciones de todos los aspectos formulados en la política pública, y de hecho hay algunos temas de primer orden que no tienen un lugar protagónico en la gestión de la administración municipal. <p>Sin embargo, la política sí tiene un rol protagónico en la gestión de las políticas sociales del municipio. A partir de las fuentes consultadas, la Política de Infancia y Adolescencia convoca una mayor variedad de actores y tiene mayores avances, que las otras políticas formuladas en el 2011.</p>	



Esta distinción es clave ya que las acciones desarrolladas han girado en torno a lo contemplado en el plan de desarrollo y a las obligaciones que son objeto de procesos de vigilancia superior por parte de la Procuraduría General de la Nación.

Los avances obtenidos a la fecha corresponden principalmente a los del subprograma de infancia y adolescencia consignados en el Plan de Desarrollo, los cuales no coinciden plenamente con los contenidos del acuerdo 50 de 2011 ni con el documento técnico adoptado mediante dicho acuerdo.

Algunas de las acciones y tareas definidas en el acuerdo, corresponden a decisiones de carácter metodológico y operativo (como la conformación de las mesas técnicas por dependencia identificadas en el artículo 11 del acuerdo 50 de 2011), las cuales no se han cumplido a cabalidad. El núcleo central que corresponde a la articulación con la Estrategia Hechos y Derechos, es coherente entre el Plan de Desarrollo y la política, pero han quedado a la deriva otros contenidos. Dicha coherencia trae como ventaja que el municipio ha cumplido a cabalidad con lo solicitado por los lineamientos nacionales, y de hecho, en la evaluación realizada por la Procuraduría General de la Nación, sobre el grado de inclusión de la infancia y la adolescencia en los planes de desarrollo, Pereira ocupa el noveno lugar entre 1132 municipios, y el segundo-después de Villavicencio-en el grupo de las capitales.

- Los fines y propósitos de la política recogen los lineamientos derivados del orden nacional en la materia.

Recomendaciones

- Es necesario que se haga una revisión detallada del acuerdo 50 de 2011, con el fin de establecer los aspectos pendientes por materializar, y contrastarlos con los contenidos propuestos para el próximo plan de desarrollo.
- Determinar si es necesario que los aspectos pendientes sean incluidos en el documento de formulación o se deben generar otras acciones para que sean visibles en los planes de acción o en las decisiones políticas o de gestión de cada una de las dependencias. En caso contrario, si la decisión de la administración municipal es modificar el acuerdo y el documento técnico, premisa de la presente evaluación, identificar la real capacidad e interés de materializar ciertas tareas.

1. VISION GENERAL	
PREGUNTA	PUNTAJE DE LA PREGUNTA
1.7 ¿La política está diseñada de manera que no sea redundante o duplicativa de otros esfuerzos de tipo estatal, local, comunitario o privado?	2
AREA	TEMA
Diseño de la Política	Diseño Estratégico
Subpreguntas	



- ¿El diseño de la política tiene en cuenta otros programas nacionales, locales, comunitarios o privados que operan en el mismo campo de acción?
- ¿Existe suficiente complementariedad en el diseño (en términos de objetivos, componentes, población objetivos) con otros programas nacionales, locales, comunitarios o privados que operan en el mismo campo de acción?
- ¿Permite el diseño de la política evitar duplicidades y conflictos con otros programas nacionales, locales, comunitarios o privados que operan en el mismo campo de acción?
- ¿La política demuestra claridad en cuanto a sus especificidades con respecto a otros programas nacionales, locales, comunitarios o privados que operan en el mismo campo de acción?

Referencia a Sección Descripción

1.3

Respuesta a la pregunta

- En su diseño, la Política de Infancia y Adolescencia tiene en cuenta la existencia de otros programas y políticas del orden nacional, regional y local.
- Si bien son considerados dichos programas y políticas, y es claro que se complementan entre sí, existe la dificultad de establecer los modos y momentos para que dicha complementariedad se materialice.
- En su diseño, se presentan duplicidad de acciones, siendo totalmente claro en su relación con la Política de Juventud. Una forma de explicar esta situación es que ambas políticas recogen un segmento poblacional específico (los adolescentes), ambas tienen objetivos de política similares pero operan como dos subprogramas distintos.
- Como se anotó anteriormente, la política comparte acciones de otros instrumentos poblacionales como el plan de salud pública, la política de deporte o la política de seguridad alimentaria. De esta forma, se encuentra subordinada a los avances que se den en dichos instrumentos. La especificidad material se reduce a la descripción de los sujetos que son beneficiarios de la política (menores de edad).

Recomendaciones

- Las recomendaciones frente estos tópicos han sido enunciadas anteriormente.

2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	
PREGUNTA	PUNTAJE DE LA PREGUNTA
2.1 ¿La política cuenta con un esquema adecuado de responsabilidades sobre su implementación a los diferentes niveles de la estructura organizacional?	2
AREA	TEMA



Estructura Organizacional	Consistencia del Esquema Institucional
Subpreguntas	
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se han generado reglas de juego claras que definan el ámbito de las responsabilidades entre los actores que participan en la operación de programa? ¿Las actividades tienen responsables claros y definidos? • ¿Los diferentes actores conocen su responsabilidad en la política? • ¿Los actores que participan en la operación de la política cumplen con sus funciones y responsabilidades? • ¿Las funciones asignadas y los niveles de carga laboral requeridos son compatibles con los recursos disponibles en los diferentes eslabones de la estructura institucional? 	
Referencia a Sección Descripción	
2.1	
Respuesta a la pregunta	
<ul style="list-style-type: none"> • Formalmente existe el Consejo de Política Social encabezado por el alcalde municipal, el cual es el espacio considerado como la máxima instancia de liderazgo y coordinación de la política social del municipio, incluida la Política de Infancia y Adolescencia. A partir de esta instancia se despliegan distintos niveles de coordinación, de carácter técnico y temático. El nivel técnico cuenta con los componentes de gestión: de planificación estratégica y priorización de los temas sociales del municipio. Este último está conformado por los diferentes comités formalmente constituidos en el municipio, y ahí se hacen los procesos de análisis y construcción de propuestas que deben ser aprobadas por el nivel directivo. Para facilitar el proceso de gestión de la política se define un espacio denominado Comité Temático Ampliado, al cual llegan entre otros el Comité PAIPI, el Comité de infancia, adolescencia y familia, el Comité de erradicación del trabajo infantil, la Mesa de participación de niños, niñas y adolescentes; el Comité de seguimiento al sistema de responsabilidad penal para adolescentes, y el COMPREVER, entre otros. <p>Adicionalmente, el acuerdo 50 de 2011, crea otras instancias de coordinación y gestión: la Comisión Interinstitucional para la creación y gestión del Sistema Único de Información Georreferenciado sobre la Garantía, Restitución, Restablecimiento y Goce Efectivo de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio de Pereira. Este Comité está conformado por diversas secretarías y otros actores del SNBF, como el DANE, el ICBF y la rama judicial, entre otros.</p> <p>Por otro lado, el acuerdo que adoptó la política, crea las mesas institucionales que tienen la responsabilidad de facilitar la ejecución del plan de acción de la política. Estas mesas están conformadas por un funcionario responsable de presupuesto, un funcionario responsable de planeación, y un funcionario responsable de los temas de infancia y adolescencia, en cada una de las dependencias de la administración municipal, institutos descentralizados y/o empresas sociales del Estado. El Comité de infancia y adolescencia tiene como responsabilidad brindar lineamientos de actuación a estas mesas.</p>	



Asimismo se conformó una comisión responsable del monitoreo, diseño, seguimiento, evaluación y mejoramiento del proceso de implementación de la política. Esta comisión está conformada por integrantes del Comité de infancia y adolescencia.

Finalmente el acuerdo entrega una serie responsabilidades específicas a distintas dependencias, entre las que se destacan el desarrollo de estrategias informativas, educativas y comunicativas encaminadas a la promoción y garantía de derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia, bajo la coordinación y liderazgo de la Oficina Asesora de Comunicaciones, en articulación con los distintos despachos. De igual forma, se adoptó un programa de formación permanente en derechos de infancia y adolescencia dirigido a los servidores públicos del orden municipal, bajo responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Administrativo.

A pesar de todo lo anterior, y si bien en el Consejo de Política Social se han tramitado algunos temas estratégicos relacionados con la ejecución de la política pública, no existe claridad sobre los procesos de coordinación, articulación y focalización de la política. Cada dependencia manifiesta tener claridad sobre sus competencias y tareas, pero no existe un espacio lo suficientemente consolidado y fuerte, que vincule a los distintos despachos en su actuación. De hecho, ésta ha sido una de las razones por las cuales algunos contenidos del acuerdo 50 de 2011 no se hayan cumplido a cabalidad.

Así las cosas, la política opera de forma aislada entre dependencias, y la articulación sólo se da sobre algunos tópicos o momentos, como la ejecución de los programas de seguridad alimentaria o en la rendición pública de cuentas.

- El nivel de comprensión de la responsabilidad sobre la ejecución de la política varía de acuerdo a la dependencia. Algunas tienen una absoluta claridad sobre las acciones que desarrollan en función de la política (Salud, Educación, Deporte y Recreación, Desarrollo Político y Social, Planeación, entre otras); sin embargo, hay otras que no tienen ni la misma claridad ni comprensión. Estas últimas corresponden a aquellas que por su carácter misional o programático no tienen programas específicos con niños, niñas y adolescentes.

La Secretaría de Planeación, en este contexto, es un despacho atípico, ya que misionalmente no tiene responsabilidad directa sobre población menor de edad, pero por su rol ha tenido un papel decisivo en la gestión de políticas públicas y el desarrollo de ciertos procesos. Se destaca aquí, el impulso que le ha brindado al proceso de Círculo Virtuoso y al Observatorio de Políticas Públicas. Adicionalmente, es de destacar el rol desempeñado en el proceso de coordinación y montaje de las dos últimas rendiciones públicas de cuentas en infancia y adolescencia.

- Los actores cumplen con las competencias que le son asignadas por ley pero dicho



cumplimiento no se hace de forma articulada y coordinada, bajo la figura de la política pública sino desde las obligaciones adquiridas en el plan de desarrollo. Como se anotó anteriormente, esta distinción es relevante ya que algunos contenidos de la política no están explícitamente incorporados dentro del plan, y debían ser tramitados a través de decisiones políticas o metodológicas.

- A partir de la información recolectada, se observa que gran parte de los responsables de la política pública cumplen con otras funciones adicionales. Esto conlleva a que exista recarga laboral y que el tiempo de dedicación a la gestión y coordinación de la política no sean suficientes. Adicionalmente, en las distintas dependencias se identificaron actores que por la modalidad de vinculación a la administración municipal, quedan cesantes a lo largo del año o son contratados por poco tiempo. Esto hace que los procesos se interrumpan.

Recomendaciones

- Se requiere fortalecer el nivel técnico del Consejo de Política Social para que tenga una mayor influencia en las decisiones que toman los distintos despachos, y así generar decisiones vinculantes entre dependencias. El fortalecimiento de este nivel implica adicionalmente clarificar los roles y responsabilidades de algunas entidades, en especial aquellos que por su carácter misional o programático no tienen trabajo directo con menores de edad, pero que cumplen un papel fundamental en la gestión de la política.

- Es necesario diseñar un modelo de gerencial de la política que aproveche y genere sinergia entre los distintos espacios formalmente constituidos, y las distintas labores que cumplen autónomamente las dependencias. Es importante anotar que muchos de los comités que existen, son producto de normas nacionales y por lo tanto no es discrecional su disolución.

Por esto, un modelo gerencial permitiría identificar cómo y cuándo concurren los distintos espacios y actores en la ejecución de la política. Dado el papel protagónico que cumple la Secretaría de Planeación con el Observatorio de Políticas Públicas, la coordinación y seguimiento del plan de desarrollo, la gestión del banco de proyectos, y el proceso de rendición pública de cuentas, vale la pena considerar que el modelo gerencial recaiga bajo la tutela de esta dependencia, de acuerdo a los lineamientos y recomendaciones del Consejo de Política Social.

- Es necesario fortalecer la planta de personal de la administración municipal con el fin de no generar cargas laborales en los distintos funcionarios, igual forma se requiere garantizar los recursos necesarios para que los contratistas sean los suficientes y adecuados para el desarrollo de las acciones de la política.

2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



PREGUNTA		PUNTAJE DE LA PREGUNTA		
2.2 ¿Los actores que participan en la operación de la política tienen incentivos orientados al cumplimiento de sus funciones y los objetivos de la política?		2		
AREA		TEMA		
Estructura Organizacional		Consistencia Institucional	del	Esquema
Subpreguntas				
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Todos los actores que participan en la operación de la política están comprometidos y trabajan hacia el logro del fin y de los propósitos de la política? • ¿Se evita que los actores que participan en la operación de la política tengan intereses divergentes respecto al fin y de los propósitos de la política? • ¿Los actores que participan en la operación de la política responden por el cumplimiento de las metas a través de la definición de estándares de desempeño claros y cuantificables? 				
Referencia a Sección Descripción				
2.2-2.3				
Respuesta a la pregunta				
<ul style="list-style-type: none"> • Todos los actores evidencian compromiso y disposición para el logro del fin y los propósitos de la política. Sin embargo, no todos tienen el mismo nivel de comprensión sobre su papel, ni existe claridad sobre los procesos de articulación, coordinación y focalización de las acciones de la política entre las distintas dependencias. • No se evidenciaron intereses divergentes respecto al fin y los propósitos de la política, ni mecanismos que aborden estas situaciones. • La política no cuenta con estándares de desempeño claros y cuantificables. Los criterios para medir la eficiencia, eficacia y efectividad de las acciones que se derivan en materia de infancia y adolescencia, corresponden a los instrumentos de seguimiento al plan de desarrollo. <p>En el 2014 hizo un ejercicio de seguimiento de la política, pero éste correspondió al incorporado en el plan y no consideró otros aspectos que se encuentran en el documento técnico y el articulado del acuerdo 50 de 2011.</p>				
Recomendaciones				
<ul style="list-style-type: none"> • La existencia del modelo gerencial de la política facilitará que todos los actores competentes tengan claros sus roles y responsabilidades, además de contar con estándares de desempeño. 				

2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



PREGUNTA		PUNTAJE DE LA PREGUNTA		
2.3 ¿La política cuenta con un esquema adecuado de coordinación entre los actores que participan en su operación y existe una cadena de mando clara?		1		
AREA		TEMA		
Estructura Organizacional		Consistencia Institucional	del	Esquema
Subpreguntas				
<ul style="list-style-type: none"> • ¿La cadena de mando es claramente definida entre los actores que participan en la operación de la política? • ¿Los actores que participan en la operación de la política conocen la cadena de mando de la política? • ¿Los actores que participan en la operación de la política saben quién resuelve situaciones imprevistas? • ¿El esquema institucional evita la duplicación de funciones y responsabilidades sobre la política entre los diferentes actores que participan en su implementación? 				
Referencia a Sección Descripción				
2.2-2.3 -2.4				
Respuesta a la pregunta				
<ul style="list-style-type: none"> • Por lo expuesto en la ficha 2.1 se puede afirmar que no existe una cadena de mando claramente definida entre los actores que participan en la política. • Al no existir una cadena de mando claramente definida, no se puede afirmar que los actores que participan en la gestión de la política la conocen. Esta situación es distinta en el caso de la ejecución de los componentes de infancia y adolescencia que corresponden al plan de desarrollo, en donde sí hay una mayor comprensión y claridad sobre las decisiones que se toman a nivel jerárquico. • Los actores que participan en la operación de la política manifiestan que quienes resuelven situaciones imprevistas son los superiores jerárquicos (coordinadores del programa, secretarios de despacho, alcalde). El nivel de escalamiento de la decisión depende de la complejidad del asunto a tratar. Es importante anotar que también el Consejo de Política Social ha operado como espacio para la resolución de situaciones imprevistas. • La multiplicidad de políticas y espacios de coordinación derivan en que no haya claridad sobre los mecanismos para evitar la duplicación de funciones y responsabilidades. 				
Recomendaciones				

- Para este aspecto, aplican las recomendaciones relacionadas con el diseño e implementación del modelo gerencial.

2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	
PREGUNTA	PUNTAJE DE LA PREGUNTA
2.4 ¿La información fluye clara y oportunamente a través de la política?	2
AREA	TEMA
Estructura Organizacional	Consistencia del Esquema Institucional
Subpreguntas	
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se tiene definidos canales formales de comunicación entre los actores que participan a la operación de la política? • ¿Las decisiones son comunicadas oportunamente y llegan a todos los miembros de la política por medios formalmente establecidos? 	
Referencia a Sección Descripción	
2.4	
Respuesta a la pregunta	
<ul style="list-style-type: none"> • Los canales de comunicación formalmente establecidos corresponden a las comunicaciones que se dan entre las distintas dependencias, la información consignada en las actas y la distribución de documentos e información relevante para el desarrollo de algunos procesos. Sin embargo, no se puede afirmar categóricamente que la política cuenta con canales formales de comunicación. • Las decisiones que se toman y son plasmadas en actas, se distribuyen a todos los participantes de los comités y del Consejo de Política Social, pero hay algunos aspectos (relacionados con la petición de información y la remisión de informes, especialmente) en donde el flujo de la comunicación tiende a ser no oportuno. 	
Recomendaciones	
<ul style="list-style-type: none"> • El modelo gerencial de la política debe incorporar un mecanismo de flujo de información y comunicaciones entre los distintos actores. 	

2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	
PREGUNTA	PUNTAJE DE LA PREGUNTA
2.5 ¿Cuenta la política con un posicionamiento estratégico adecuado dentro del sector de referencia?	3



AREA	TEMA
Estructura Organizacional	Posicionamiento Estratégico
Subpreguntas	
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuenta la política con interacciones positivas con los actores claves en el sector de referencia para el desempeño de sus actividades y el logro del fin y de los propósitos? • ¿Cuenta la política con un oportuno posicionamiento al interior de la institución y del sector? • A nivel de los actores involucrados ¿Existen la voluntad política e institucional para la sostenibilidad de la política? 	
Referencia a Sección Descripción	
1.3- 2.4	
Respuesta a la pregunta	
<ul style="list-style-type: none"> • La política presenta interacciones positivas con actores claves. La relación con el ICBF ha podido dinamizar procesos y sortear dificultades. Existen mecanismos de cooperación entre actores públicos y privados para la ejecución de la política, y se procura la participación de organizaciones privadas y públicas de los distintos órdenes nacional, departamental, y municipal. • La política se encuentra posicionada en el contexto institucional; sin embargo, es importante reconocer que dicho posicionamiento ha sido en gran medida agenciado por los procesos de vigilancia y control que desarrolla el Ministerio Público. • Se reconoce que todos los actores tienen voluntad política e institucional para la sostenibilidad de la Política de Infancia y Adolescencia. Sin embargo, a nivel de detalle se reconoce que los recursos asignados son insuficientes y que los equipos de trabajo no se encuentran fortalecidos para el desarrollo de las acciones. Esta situación es mirada como una precariedad en la voluntad política institucional, particularmente de los tomadores de decisiones. En el trabajo de campo realizado, se encontró que además del proceso de articulación institucional, la voluntad política para el fortalecimiento de la gestión, es uno de los factores clave que deben ser abordados. 	
Recomendaciones	
<ul style="list-style-type: none"> • La asignación de mayores recursos y fortalecimiento de los equipos de trabajo son leídos como expresiones de la voluntad política para la ejecución y sostenibilidad de las acciones. Por lo anterior, se recomienda desarrollar los mecanismos necesarios para que en cada una de las dependencias se disponga de mayores insumos (humanos, tecnológicos, financieros) que contribuyan a garantizar los fines y propósitos de la política. 	

2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	
PREGUNTA	PUNTAJE DE LA PREGUNTA



2.6 ¿En la práctica la política colabora y se coordina de manera eficaz con los otros Programas relacionados en el sector de referencia?	2
AREA	TEMA
Estructura Organizacional	Posicionamiento Estratégico
Subpreguntas	
<ul style="list-style-type: none"> • ¿La política colabora con otros programas nacionales relacionados relevantes en el sector de referencia? • ¿La política colabora con programas departamentales, locales, privados y comunitarios relevantes en el sector de referencia? • ¿La política muestra evidencia de mecanismos de colaboración con otros programas relacionados que se hayan traducido en acciones concretas? • ¿Existen reales mecanismos de coordinación con otros programas relacionados más allá de la existencia de organismos consultivos y de discusión? 	
Referencia a Sección Descripción	
1.3-2.4	
Respuesta a la pregunta	
<ul style="list-style-type: none"> • La política colabora con los programas nacionales de forma puntual. Son claros los encadenamientos que se tienen con la Estrategia de Cero a Siempre, y con la participación en el desarrollo de la Estrategia de Erradicación del Trabajo Infantil. Al ser una política que se alimenta de decisiones sectoriales, también son claros los encadenamientos que existen con las políticas nacionales en materia de educación, salud, cultura, recreación y deporte. • Lo anterior desemboca en que se desarrollen acciones de articulación con procesos departamentales, locales, privados y comunitarios. Una observación reiterada en el trabajo de campo corresponde a la multiplicidad de funciones, tareas y demandas a las que se ven abocados los equipos de trabajo por lo que los recursos son insuficientes. • En la ejecución de la política se han desarrollado acciones concretas con otros actores, las cuales son consideradas altamente positivas: el Círculo Virtuoso, la operación de los CDI, los programas de concertación y estímulos del Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo, y la operación del CREEME por parte de operadores privados, son ejemplo de esto. • El Consejo de Política es una instancia decisoria, en la que se materializan acuerdos de cooperación entre actores. No obstante, se hace la observación de que este espacio podría ser aprovechado de forma más potente para tomar decisiones estratégicas, ya que en ocasiones las sesiones del Consejo se reducen a la rendición de informes por parte de las entidades convocadas. 	
Recomendaciones	



- Fortalecer el rol decisor y de cooperación del Consejo de Política Social

2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	
PREGUNTA	PUNTAJE DE LA PREGUNTA

2.7 ¿Hay una relación directa y de calidad entre la política y los beneficiarios?	1
-----------------------------------------------------------------------------------	----------

AREA	TEMA
Estructura Organizacional	Relación con los beneficiarios

Subpreguntas

- ¿Se han hecho mejoras a la política con base en los aportes de los usuarios?
- ¿Se ha hecho algún estudio que permita medir la satisfacción de los beneficiarios con respecto a la política?
- ¿Hay evidencia del conocimiento por parte de los beneficiarios de los canales de comunicación establecidos por la política?
- ¿La política cuenta con mecanismos formales de participación de los beneficiarios?

Referencia a Sección Descripción

2.5

Respuesta a la pregunta

- La política no ha recibido mejoras con base en los aportes de los usuarios. Sin embargo, algunos de los programas en los cuales se soporta la política sí cuentan con mecanismos de diálogo directo con los beneficiarios, a fin de identificar situaciones de mejora. Es de destacar, que estos programas no corresponden directamente a la ejecución de la política, sino que están soportados en otras estrategias o políticas del municipio (p.ej. Enfasys, la escuela de artes o el programa seguridad alimentaria).
- No existe un estudio que permita medir la satisfacción de los beneficiarios con respecto a la implementación de la política. En el 2015 se hizo la instalación de la mesa de participación de niños, niñas y adolescentes, el cual es un espacio de diálogo que permite identificar el grado de satisfacción de la población beneficiaria; sin embargo, esto no es suficiente ya que la mesa no recoge la representatividad y composición de toda la población infantil y adolescente del municipio.
- Los beneficiarios no conocen los mecanismos de comunicación establecidos por la política. La interacción de los beneficiarios con la política está altamente mediada por los profesionales y servidores públicos que se encargan de desarrollar los programas.
- Como se anotó anteriormente, la mesa de participación es el mecanismo formal de interacción entre los decisores de la política y la población beneficiaria, pero esta mesa sólo



opera a partir del presente año.

Recomendaciones

- En el ajuste que se desarrolle a la política es necesario incorporar a los beneficiarios como actores protagónicos en la toma de decisiones, por lo que se requiere de mecanismos de consulta. El municipio cuenta con antecedentes en la materia, tanto desde la rendición pública de cuentas como desde el desarrollo de los programas. Es pertinente aprovechar estas iniciativas y experiencias.
- Se recomienda desarrollar procesos de investigación que permitan valorar el nivel de satisfacción que tienen los beneficiarios sobre los bienes y servicios que genera la política. Esta iniciativa puede ser liderada desde el Observatorio de Políticas Públicas.

2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	
PREGUNTA	PUNTAJE DE LA PREGUNTA
2.8 ¿La calidad y la forma de entrega de los componentes son apropiados a las prioridades, necesidades, condiciones y características de los beneficiarios?	2
AREA	TEMA
Estructura Organizacional	Relación con los beneficiarios
Subpreguntas	
<ul style="list-style-type: none"> • ¿La calidad de los componentes está de acuerdo con la situación y necesidades actuales de los beneficiarios objetivo? • ¿Los procedimientos de la entrega de los componentes están de acuerdo con la situación y necesidades actuales de los beneficiarios objetivo? 	
Referencia a Sección Descripción	
1.6-1.7-2.2-3.2	
Respuesta a la pregunta	
<ul style="list-style-type: none"> • La calidad y forma de entrega de los componentes varía de acuerdo al sector desde el cual se suministra. Como se ha indicado, la política pública se alimenta de ofertas de diversos sectores, cada uno de ellos con criterios particulares para la focalización y selección de los beneficiarios. Esto ha derivado en que no existan criterios unificados pese a que cada uno de los despachos reconoce que sus beneficiarios reciben ofertas ajustadas a las prioridades, necesidades, condiciones y características de la población. <p>No obstante lo anterior hay dificultades de cobertura en ciertos servicios y bienes que se suministran. Estas dificultades se enmarcan en dos tipos de escenario: la oferta que se</p>	



genera no es suficiente en el territorio o la oferta que se brinda no es suficiente en el tiempo. Un ejemplo de la primera dificultad corresponde a los programas de participación, la cobertura en programas de formación artística y cultural o en el desarrollo de procesos de protección. La segunda tiene como ejemplo el programa de seguridad alimentaria, que no abarca la totalidad de días del calendario escolar.

El programa de seguridad alimentaria, adicionalmente, es un ejemplo de la combinación de las dificultades en cobertura. No sólo no cubre la totalidad de días del calendario escolar, sino que al ampliar la cantidad de días, se reduciría la cantidad de beneficiarios. De hecho, esta situación se evidencia en el 2013 y 2014. Mientras que en el primer año se entregaron 16,000 raciones durante 103 días, en el segundo, se entregaron 14,000 durante 110 días.

- Los procedimientos de la entrega varían conforme al tipo de bien y servicio, y de acuerdo a las decisiones que toma cada uno de los despachos, de forma particular. Como se anotó anteriormente, no existen criterios unificados para la focalización de los bienes y servicios.

Recomendaciones

- Es necesario fortalecer financieramente las distintas acciones para garantizar la cobertura en el territorio y el tiempo de los programas.
- Se requiere de la unificación de criterios de focalización de la población, con el fin de establecer claramente cómo concurren los distintos programas sobre un mismo individuo, y cuál población queda por fuera. Esto demanda el fortalecimiento del sistema de información municipal.

3. MANEJO OPERATIVO

PREGUNTA	PUNTAJE DE LA PREGUNTA
3.1. ¿Cuenta la política con una buena planeación operativa?	1

AREA	TEMA
Manejo operativo	Diseño y eficiencia de la gestión operativa global

Subpreguntas

- ¿Todas las actividades realizadas son necesarias y dirigidas a los objetivos de la política?
- ¿Las actividades realizadas son suficientes para la correcta operación de la política?
- ¿Demuestra la política claridad en cuanto a los cronogramas asociados a cada actividad?
- ¿Demuestra la política claridad en cuanto a los productos (intermedios y finales) y clientes (internos o externos) asociados a cada actividad?
- ¿Ha definido la política metas de gestión adecuadas, por ejemplo en términos de tiempos y productos intermedios?



Referencia a Sección Descripción

1.8-2.2-2.3-3.1

Respuesta a la pregunta

• De acuerdo al artículo 10º del acuerdo 50 de 2011, la política pública debe contar con un plan de acción formulado para el periodo 2012-2015, el cual debe ser ajustado anualmente de acuerdo a las evaluaciones que se desarrollen los planes de mejoramiento que se formule. En la indagación de campo no fue posible establecer la existencia de este plan.

Las acciones que se realizan corresponden a lo formulado en el plan de desarrollo y su correspondiente materialización en los planes de acción por dependencia. Es necesario reconocer que todas estas actividades apuntan a los objetivos de la política y son necesarias; sin embargo, no abarcan todos los retos y desafíos que impone la política.

• Como no existe un modelo unificado de gestión de la política ni un plan de acción, no se tiene claridad sobre cronogramas de intervención ni secuencia de actividades que deban cumplirse. Cada dependencia opera sus propios cronogramas y tareas de acuerdo a decisiones particulares, de carácter político y presupuestal.

• Como no existe unidad en la gestión de la política, ni existe un diseño jerarquizado de los productos que deben entregar, no es posible establecer los productos intermedios y finales asociados. Cada dependencia maneja de forma particular el diseño y elaboración de los productos que deben suministrar en función del plan de desarrollo, asimismo identifican de forma particular los clientes internos o externos asociados a cada actividad.

• La política pone en el mismo nivel a todas las metas, por lo tanto no es posible discriminar cuáles son asumidas como metas de gestión. Tampoco pueden evidenciarse diseños posteriores de planeación, como por ejemplo un plan de acción de la política.

Recomendaciones

• Estas consideraciones se resuelven con la redefinición del diseño de la política y la implementación del modelo gerencial que unifique, coordine, articule y focalice las distintas ofertas dirigidas a la población beneficiaria.

3. MANEJO OPERATIVO

PREGUNTA

PUNTAJE DE LA PREGUNTA

3.2 ¿La política ha establecido acciones correctivas y preventivas para superar la incidencia de factores externos negativos?

1

AREA

TEMA



Manejo operativo	Diseño y eficiencia de la gestión operativa global
Subpreguntas	
<ul style="list-style-type: none"> • ¿La política tiene identificado los supuestos relativos a la ejecución, los factores de riesgo y éxito y los factores externos asociados? • ¿Existen los elementos y condiciones necesarias para que el modelo operativo de la política se implemente adecuadamente? ¿El modelo operativo es viable en su contexto concreto de implementación? • ¿Existen los elementos y condiciones necesarias para que el modelo operativo se pueda implementar? 	
Referencia a Sección Descripción	
3.3	
Respuesta a la pregunta	
<ul style="list-style-type: none"> • La política no tiene identificados los supuestos relativos a la ejecución, ni factores de riesgo o éxito asociados. De nuevo es importante aclarar, que no obstante esto, la oferta derivada del plan de desarrollo sí cuenta con mecanismos encaminados a establecer acciones correctivas y preventivas. Sin embargo, no se puede afirmar que la política como tal contempla estos aspectos. • Es necesario garantizar un adecuado proceso de coordinación y articulación interinstitucional, que se clarifique la cadena de mando y se haga el ajuste a la matriz programática de la política. Sólo de esta forma podrá existir un modelo operativo que permita el logro de los fines y los propósitos. • Sin embargo, sí existen los elementos y condiciones necesarias para que un modelo operativo puede implementarse. Existe la arquitectura institucional necesaria, y el compromiso de los distintos despachos en la gestión de la política. 	
Recomendaciones	
<ul style="list-style-type: none"> • Un modelo gerencial de la política debe ir de la mano de un modelo operativo de la misma. Resolviendo las dificultades en materia de arquitectura institucional y coordinación, se puede avanzar en un modelo operativo que sea sensible a los factores externos negativos. 	

3. MANEJO OPERATIVO	
PREGUNTA	PUNTAJE DE LA PREGUNTA
3.3 ¿La política cuenta con criterios y mecanismos operativamente eficientes para la selección/priorización/focalización de los beneficiarios objetivos?	3
AREA	TEMA



Manejo operativo	Diseño y eficiencia de las actividades misionales
Subpreguntas	
<p>Evaluar los criterios utilizados para la selección/focalización de los beneficiarios efectivos, así como los mecanismos y procedimientos implementados para la selección/priorización/focalización.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Los criterios de selección, priorización y focalización están diseñados de manera adecuada para seleccionar los beneficiarios de acuerdo con los objetivos? • ¿Los mecanismos y procedimientos de selección, priorización y focalización son eficientes y operativamente manejables? 	
Referencia a Sección Descripción	
1.6-3.2	
Respuesta a la pregunta	
<ul style="list-style-type: none"> • El principal criterio para la focalización, selección y priorización de la población beneficiaria corresponde a la edad. Este criterio es brindado por la Ley 1098 de 2006. Es importante reconocer que ya cada despacho se encarga de generar los mecanismos particulares para la selección de los beneficiarios de los distintos bienes y servicios. Algunos son para la población en general que cumple el criterio de edad, otros para la población que cumplen ciertas condiciones de vulnerabilidad, ya sea por el territorio en el que viven o por las situaciones que les afectan. • Los mecanismos y procedimientos de selección, priorización y focalización son eficientes y operativamente manejables de acuerdo a la oferta actualmente existente. Al hacer una revisión de las coberturas de los programas, se evidencia que la gran mayoría cumplen los valores programados. No obstante, es importante anotar que estas coberturas usualmente no cuentan con valores de referencia que permitan determinar la magnitud de la cobertura, salvo en sectores como salud y educación. Los sistemas de información actualmente existentes se centran en la oferta y no en la demanda de los bienes y servicios. <p>Adicionalmente, el municipio no cuenta con mecanismos para la identificación de poblaciones ocultas, por sus características o condiciones. Un ejemplo de esto es el de la implementación de la estrategia de erradicación del trabajo infantil. Mientras que el DANE reporta aproximadamente 16000 niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil, el municipio no tiene las herramientas para determinar la ubicación de esta población, y por lo tanto no tiene forma de establecer los puentes necesarios para seleccionar, priorizar y focalizar la oferta. Las acciones en la materia, se concentran principalmente en los menores de edad que son identificados a través de los distintos operativos o de la información que se levanta en las acciones de búsqueda activa que tiene la ENETI.</p>	
Recomendaciones	



- El modelo gerencial de la política debe trazar los lineamientos necesarios para la selección, priorización y focalización de bienes y servicios que no están dirigidos a la población en general. En especial, aquellos que materializan acciones de prevención y restablecimiento de derechos. Así mismo debe protocolizar acciones de búsqueda activa y establecer mecanismos para llegar a poblaciones ocultas.

3. MANEJO OPERATIVO	
PREGUNTA	PUNTAJE DE LA PREGUNTA
3.4 ¿La política cuenta con mecanismos y criterios para la mejora de los componentes?	2
AREA	TEMA
Manejo operativo	Diseño y eficiencia de las actividades misionales
Subpreguntas	
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se evidencia interés por parte de la política para mejorar la calidad de los componentes? ¿Se asignan insumos específicos para la elaboración del diseño de los componentes? • ¿La política tiene actividades de investigación y desarrollo sobre los componentes? ¿Se dedica parte del presupuesto a actividades de investigación y desarrollo? ¿Se ha incorporado tecnología a los componentes? 	
Referencia a Sección Descripción	
3.3	
Respuesta a la pregunta	
<ul style="list-style-type: none"> • Existe interés por parte de la administración municipal de mejorar los componentes de la política, por lo cual se destinaron recursos (humanos y tecnológicos) para el seguimiento, monitoreo y evaluación de la misma. Sin embargo, la asignación de estos recursos no ha sido sistemática ni permanente. A manera de ejemplo, se elaboró la evaluación del avance de la política para los años 2012-2013, pero a la fecha no se cuenta con una evaluación de la vigencia 2014. La evaluación realizada del periodo 2012-2013, contempla una serie de recomendaciones de mejora, pero no existe evidencia de que estas hayan sido implementadas o de su seguimiento. • La política no contempla actividades de investigación y desarrollo. Sin embargo, se ha hecho un esfuerzo para el montaje e implementación del sistema único de información. Este desarrollo se encuentra en una fase inicial, pero sienta las bases para que en un futuro se cuente con una herramienta fundamental para la planificación y seguimiento de la política. 	
Recomendaciones	

- Es necesario fortalecer el Observatorio de Políticas Públicas para que cumpla su función en materia de seguimiento y evaluación de las distintas políticas municipales. De igual forma, se recomienda darle continuidad al sistema de información y avanzar hacia la consolidación de una herramienta analítica de la gestión de la política pública. Para esto, se recomienda la inversión en investigación y desarrollo tecnológico.

3. MANEJO OPERATIVO	
PREGUNTA	PUNTAJE DE LA PREGUNTA
3.5 ¿La política cuenta con mecanismos y procesos para la entrega oportuna de los componentes?	2
AREA	TEMA
Manejo operativo	Diseño y eficiencia de las actividades misionales
Subpreguntas	
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se tiene contemplada dentro de la política la logística para la entrega de los componentes? • ¿Ha definido la política indicadores y metas de oportunidad en la entrega de los componentes? • ¿Se tienen definidos los tiempos de entrega? • ¿Se tienen identificadas las condiciones externas que afectan la entrega de los componentes? • ¿Los procesos de entrega de los componentes son operativamente eficientes? 	
Referencia a Sección Descripción	
1.7-1.8-2.3-3.1-4.2	
Respuesta a la pregunta	



- La política en sí misma no tiene contemplada la logística para entregar los componentes; sin embargo, como la oferta que se ha generado se materializa a través de los planes de acción y la inversión desde cada una de las secretarías y entidades descentralizadas, éstas sí incorporan en sus presupuestos, los gastos logísticos necesarios.
- La política no tiene definidos indicadores y metas de oportunidad en la entrega de los componentes.
- Se tienen previstos los tiempos de entrega de algunos de los bienes y servicios que materializan la política (en salud, en educación, en cultura, en recreación y deporte, entre otras); sin embargo, para sectores relacionados con participación y protección especialmente, los tiempos de entrega dependen de la disponibilidad presupuestal existente en las secretarías.
- Las condiciones externas que afectan la entrega de los componentes de la política depende de los bienes y servicios que se oferta, por lo que varía significativamente entre los distintos despachos. Las principales dificultades se relacionan con los tiempos de permanencia y contratación de los equipos de profesionales, y la disponibilidad presupuestal para desarrollar las acciones. Los bienes y servicios bandera de las distintas secretarías, no presentan traumatismos significativos (el servicio educativo, el aseguramiento en salud, la formación artística o deportiva, y el servicio de bibliotecas, entre otros).
- Los procesos de entrega de los componentes son operativamente eficientes. Como se anotó anteriormente la dificultad radica en las coberturas territoriales y temporales de los mismos.

Recomendaciones

- El modelo gerencial de la política de no sólo debe identificar claramente las distintas cadenas de entrega de los bienes y servicios, sino también los requerimientos de carácter logístico para que éstos sean oportunos, suficientes, sostenidos y pertinentes.

PREGUNTA		PUNTAJE DE LA PREGUNTA	
3.6 ¿Las actividades de apoyo jurídico y legal son efectivas?		3	
AREA		TEMA	
Manejo operativo		Diseño y eficiencia de las actividades de apoyo	
Subpreguntas			



- ¿Se tienen identificadas las actividades legales necesarias para el desarrollo de la política?
- ¿La contratación es oportuna?

Referencia a Sección Descripción

3.1

Respuesta a la pregunta

- Las actividades legales para el desarrollo de la política se concentran principalmente en los procesos de contratación, los cuales se desarrollan de forma coordinada entre las distintas dependencias y la Secretaría Jurídica, para el caso de las dependencias de la administración central. En el caso de las entidades descentralizadas y empresas sociales del Estado, estas son autónomas en los procesos administrativos y jurídicos necesarios para materializar la contratación.

Como un aspecto legal excepcional, se presenta la entrega del CREEME a un operador particular. Esto obedeció a las dificultades de la administración municipal para materializar un servicio que desplegara tanto el modelo restaurativo como el modelo terapéutico, propio del sistema de responsabilidad penal para adolescentes. En un proceso que duró varios años, finalmente el Concejo Municipal accedió a aprobar el compromiso de vigencias futuras para los años 2015 y 2016, mediante acuerdo 21 de 2014, y se procedió a entregar la administración de la entidad.

- La contratación es relativamente ágil y posibilita la consecución de insumos necesarios para la materialización de los bienes y servicios. En raras ocasiones, se presentan demoras en los procesos de contratación en especial en aquellos en donde es necesario desarrollar procesos licitatorios. El momento de mayor traumatismo para la gestión de los distintos procesos corresponde a los inicios de las vigencias, momento en el cual las distintas dependencias no cuentan con equipos conformados, por lo que la contratación puede demorar todo el primer trimestre del año. A esto se suma que la contratación de los equipos profesionales solo se hace por unos meses, lo que conlleva a adiciones o nuevas contrataciones en el segundo semestre.

Recomendaciones

- Garantizar que los procesos de contratación de los equipos profesionales se hagan iniciando el año y sean continuos hasta que culmine la vigencia.

4. INSUMOS	
PREGUNTA	PUNTAJE DE LA PREGUNTA
4.1 ¿El proceso presupuestal y el manejo financiero son adecuados y oportunos?	1
AREA	TEMA
Manejo operativo	Diseño y eficiencia de las actividades de apoyo



Subpreguntas

- ¿Se realiza la programación de gasto de manera apropiada y en tiempos convenientes?
- ¿La política está obligada a cumplir unos plazos en la ejecución de los recursos?
- ¿Corresponden estos cronogramas a las necesidades de la política?
- ¿El uso de los recursos es reportado de manera rápida y apropiada? ¿Existen procedimientos adecuados para comparar los gastos efectivos con cuanto planteado en el diseño?
- ¿Tiene la política una política efectiva de transparencia y rendición de cuentas a los actores involucrados en el proceso de implementación, incluyendo los beneficiarios?
- ¿Se tiene identificadas actividades apropiadas para el manejo de activos dentro de la política?

Referencia a Sección Descripción

4.1-4.2

Respuesta a la pregunta

- La política no cuenta con una estructura presupuestal por lo que no es posible establecer la programación de los gastos. Las ejecuciones que se reportan como parte de la política corresponden a los gastos e inversiones derivados de la ejecución presupuestal del plan de desarrollo.
- Al no contar con una estructura presupuestal no se encuentra obligada a cumplir plazos en la ejecución de recursos. Las obligaciones en la ejecución de recursos corresponden a las acciones programadas en los planes de acción de las distintas dependencias, en cumplimiento de las metas que, en infancia y adolescencia, contiene el plan de desarrollo.
- No existe un mecanismo de reporte del uso de los recursos para la política pública ni existe un procedimiento que permita comparar los gastos efectivos con lo planeado en el diseño.
- No se cuenta con lineamientos identificados para el manejo de activos dentro de la política.

Recomendaciones

- Se requiere que la política cuente con una estructura presupuestal y de manejo financiero. Se ha venido ganando experiencia con la identificación del gasto público social en primera infancia, infancia y adolescencia; sin embargo, es necesario que este proceso se encuentre vinculado a los sistemas de diseño de la política, planeación, seguimiento y evaluación.

4. INSUMOS

PREGUNTA

PUNTAJE DE LA
PREGUNTA

<p>4.2 ¿La política está orientada a mejorar su costo efectividad? ¿La política demuestra mejoras en costo eficiencia de su gestión?</p>	<p>1</p>
AREA	TEMA
<p>Manejo operativo</p>	<p>Costo eficiencia de la gestión</p>
Subpreguntas	
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Tiene la política conocimiento de los costos asociados a la gestión? • ¿Se cuenta con costos unitarios y existen estudios o precios de mercado contra los cuales compararlos? • ¿Tiene la política por lo menos un indicador de costo-eficiencia, con línea de base, metas y cronograma definidos? • ¿Tiene la política procedimientos que le permitan medir los logros en eficiencia de costos? • ¿La política ha mejorado significativamente sus niveles de costo eficiencia y productividad en el tiempo? • ¿Se ejecutan las actividades incurriendo en el menor costo posible para generar los componentes esperados? • ¿La política demuestra mejoras en eficiencia de costos y productividad de componentes y metas? 	
Referencia a Sección Descripción	
<p>4.3</p>	
Respuesta a la pregunta	
<ul style="list-style-type: none"> • El proceso de construcción del gasto público social en primera infancia, infancia y adolescencia, permite establecer la inversión que está consignada en el plan de desarrollo. Pero ya que la política carece de instrumentos de planificación y financieros, no es posible establecer los costos asociados a su gestión. • En consecuencia no se cuenta con costos unitarios ni existen estudios o precios de mercado contra cuales compararlos. Los costos unitarios y estudios de mercado disponibles, corresponden a las acciones ejecutadas en el marco de las contrataciones y los planes de acción de las distintas dependencias. Esto deriva en que no sean claros los criterios mediante los cuales se hacen algunas asignaciones presupuestales y que son reportadas como parte de la gestión financiera de la política. <p>Ejemplo de esto, es la actividad de sensibilización de niños y niñas de grados 0 a 5 en cultura vial: en el año 2013, el costo por beneficiario fue de \$376, para el 2014 fue de \$226, y para el 2015 se asignó el doble de presupuesto para una meta similar a la de 2013, por lo que el costo por beneficiario sería en este año de \$878,6.</p> <p>Similar situación ocurre con la actividad promoción y creación de organizaciones infantiles y prejuveniles. Mientras que en el 2013, el costo por unidad es de \$636.067, para el 2014 el</p>	



valor asciende a \$1.380.632, en el 2015, el costo por unidad asciende a \$2.302.700. Es decir una misma actividad ha tenido un incremento del costo por unidad del 360% a lo largo de los últimos tres años.

Podría decirse que las variaciones del costo por unidad son efecto de modificaciones del diseño en la actividad, pero no existen estándares ni parámetros preestablecidos, a modo de lineamientos, que permitan explicar claramente este comportamiento.

- La política no cuenta con ningún indicador de costo eficiencia, que incluya línea de base, metas y cronograma definidos.
- La política no tiene procedimientos que le permitan medir logros en eficiencia de costos. La información disponible en materia de eficiencia, corresponde a los seguimientos del plan de desarrollo, pero estos no recogen la totalidad de las acciones que se desarrollan en materia de infancia y adolescencia. De hecho, en los seguimientos que se hacen al plan de desarrollo existe el subprograma PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA, pero este contempla sólo una parte de la totalidad de las acciones que se ejecutan: en la revisión de la información documental se pudo establecer que en el periodo 2013-2014 al menos 21 subprogramas desarrollaron acciones dirigidas a la infancia y la adolescencia.
- No es posible establecer si la política ha mejorado significativamente sus niveles de costo eficiencia y productividad en el tiempo. Sin embargo, de la revisión de los seguimientos al plan de desarrollo, al extraer las distintas actividades que se relacionan con infancia y adolescencia, se puede observar una alta eficiencia en la ejecución de los recursos: la relación entre lo programado y lo ejecutado es superior al 87%.
- Como no existe una estructura de costos, ni líneas de base, ni indicadores en la materia, tampoco es posible establecer si las actividades se están desarrollando en el menor costo posible.
- A partir de la información disponible no es posible establecer mejoras en la eficiencia de costos y productividad de componentes y metas.

Recomendaciones

- Se requiere definir un componente presupuestal y de seguimiento a la ejecución financiera de la política.

4. INSUMOS

PREGUNTA

PUNTAJE DE LA
PREGUNTA



4.3 ¿Tiene la política los recursos financieros necesarios para su operación y sostenibilidad en el tiempo?	2
AREA	TEMA
Insumos	Disponibilidad de insumos
Subpreguntas	
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Los recursos financieros disponibles son suficientes para la adecuada implementación de la política? • ¿Se han definido los requerimientos financieros de la política para garantizar su sostenibilidad financiera en el tiempo? • ¿Se han planteado estrategias que permitan obtener los recursos adicionales requeridos actualmente y en el futuro para la adecuada operación de la política? • ¿Se ha planteado una estrategia eficaz para conseguir recursos de terceros, sean estos aportes de otras instituciones (públicas o privadas) o de los beneficiarios? ¿Se ha aplicado una política eficaz de Cofinanciación/recuperación de costos en función de los objetivos de la política? 	
Referencia a Sección Descripción	
4.1-4.2	
Respuesta a la pregunta	
<ul style="list-style-type: none"> • Al no contar con una estructura presupuestal clara, no es posible establecer si los recursos financieros disponibles son suficientes para la adecuada implementación de la política. Adicionalmente y como también se ha dicho, la programación de metas en gran medida obedece a la oferta de bienes y servicios y no a la demanda. De esta forma, no se tiene claridad sobre la cantidad de bienes y servicios que deben ser ofertados para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en especial en las categorías de participación y protección. De hecho, el acuerdo 50 de 2011 se compromete con la adopción de al menos 11 programas especializados para la prevención y restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes, de los cuales no existe estructura presupuestal alguna, aunque de la mayoría de ellos se hace mención en las acciones desarrolladas en los seguimientos al plan de desarrollo. • Como no se cuenta con una estructura presupuestal ni financiera no se pueden establecer los requerimientos financieros de la política. • A pesar de lo anterior, para algunas de las acciones de la política, en especial en lo concerniente a primera infancia, se han desarrollado acciones que permitan obtener recursos adicionales requeridos. Un ejemplo de esto corresponde a la operación de los CDI, los cuales se financian a través de diversas fuentes. • No se cuenta con una estrategia que permita conseguir recursos de terceros, ni tampoco con una política eficaz de cofinanciación/recuperación de costos en función de la política. No obstante, se han tomado decisiones de política en algunos programas que han 	

permitido mejorar la gestión de los recursos. Un ejemplo de esto, corresponde a la entrega del CREEME a un operador privado, lo que ha permitido disminuir la presión fiscal de este programa en el presupuesto municipal.

Recomendaciones

- Se recogen las recomendaciones de las fichas 4.1 y 4.2.

4. INSUMOS	
PREGUNTA	PUNTAJE DE LA PREGUNTA
4.4 ¿La política cuenta con insumos no financieros suficientes, adecuados y de calidad para realizar las actividades planeadas?	2
AREA	TEMA
Insumos	Disponibilidad de insumos
Subpreguntas	
<ul style="list-style-type: none"> • ¿La disponibilidad y dedicación de recursos humanos es adecuada para realizar las actividades previstas? • ¿El recurso humano asignado al programa tiene la composición y los perfiles adecuados para realizar las actividades previstas? • ¿La proporción entre personal de planta y contratistas es adecuada a las necesidades de la política? ¿El nivel de rotación del personal es adecuado a las necesidades de la política? • ¿Los activos de la política son suficientes para facilitar el funcionamiento adecuado de la política? • ¿Los activos intangibles son suficientes para facilitar el funcionamiento adecuado de la política? • ¿La política ha identificado posibles alianzas institucionales para su sostenibilidad? 	
Referencia a Sección Descripción	
4.1-4.2	
Respuesta a la pregunta	
<ul style="list-style-type: none"> • El recurso humano requerido para la ejecución de la política es insuficiente, por lo que es necesario contratar servicios técnicos y profesionales. Dicha contratación, depende de la disponibilidad presupuestal de cada una de las dependencias. • El recurso humano de planta tiene los perfiles adecuados para realizar las actividades de planeación y seguimiento a la política. Sin embargo, los componentes de intervención y atención dependen casi exclusivamente de personal contratado por órdenes de servicio. Es recurrente en el trabajo de campo realizado, observar el llamado a que este personal contratado sea idóneo para el desarrollo de las distintas actividades, por lo que es presumible que no siempre las personas que son contratadas cumplen con los perfiles requeridos. 	



- Como se anotó anteriormente, el recurso humano es insuficiente para las demandas que implica la ejecución de la política, además el personal contratado no se encuentra disponible durante todo el año sino una parte.
- No se encuentran claramente definidos los activos de la política por lo cual no es posible establecer si son suficientes para facilitar el funcionamiento de la misma.
- No se encuentran claramente definidos los activos intangibles de la política por lo cual no es posible establecer si son suficientes para facilitar el funcionamiento de la política.
- En la política se establece que se desarrollarán alianzas institucionales para la ejecución de la política y por ende su sostenibilidad. Se tienen experiencias de alianzas para el desarrollo de algunos de los programas, pero no existe una estrategia sistemática en la materia.

Recomendaciones

- Se recogen las recomendaciones de las fichas 4.1 y 4.2.

4. INSUMOS	
PREGUNTA	PUNTAJE DE LA PREGUNTA
4.5 ¿La política ha alcanzado el nivel esperado de ejecución de los recursos financieros?	1
AREA	TEMA
Insumos	Uso de los recursos
Subpreguntas	
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Ha definido la política indicadores cuantificables y metas claras para medir el desempeño de la política en cuanto a la ejecución de recursos financieros? • ¿Se han cumplido las metas de ejecución de recursos financieros? • ¿La política ejecuta la totalidad del presupuesto apropiado para la vigencia? 	
Referencia a Sección Descripción	
4.2-4.3	
Respuesta a la pregunta	
<ul style="list-style-type: none"> • La política no cuenta con indicadores cuantificables y metas claras para medir el desempeño de la política en cuanto a la ejecución de recursos financieros. • No es posible establecer si se ha cumplido las metas de ejecución de recursos financieros. 	

- Al no contar con presupuesto, no es posible establecer si se ejecuta la totalidad del recurso asignado para la vigencia. Sin embargo, en el plan de desarrollo, a partir de seguimiento que se hace anualmente, se puede establecer que la ejecución de los recursos asignados actividades dirigidas a la infancia y la adolescencia, oscila entre el 85% y 88%.

Recomendaciones

- Se recogen las recomendaciones de las fichas 4.1 y 4.2.

4. INSUMOS	
PREGUNTA	PUNTAJE DE LA PREGUNTA
4.6 ¿Los criterios de uso, asignación y distribución de insumos reflejan los objetivos estratégicos de la política?	1
AREA	TEMA
Insumos	Uso de los recursos
Subpreguntas	
<ul style="list-style-type: none"> • ¿La distribución de recursos entre propósitos responde a las prioridades estratégicas de la política (y a las respectivas metas, si existen)? • ¿La distribución de recursos entre componentes responde a las prioridades estratégicas de la política (y a las respectivas metas, si existen)? • ¿La distribución de recursos entre unidades territoriales responde a los objetivos estratégicos de la política (y a las respectivas metas, si existen)? • ¿Se identifican componentes o propósitos claramente sobre financiados o sub financiados? • ¿Existen mecanismos que vinculan la toma de decisiones presupuestales al cumplimiento de los resultados (cumplimiento de metas)? ¿Los requerimientos de recursos adicionales responden al cumplimiento de metas? • ¿La política puede mostrar qué proporción del gasto ejecutado se destina a los procesos misionales (focalización, diseño de componentes, producción y entrega)? • ¿La relación entre recursos gastados en procesos misionales y recursos gastados en otros procesos es adecuada? • ¿La política destina a los gastos de administración una proporción adecuada de recursos financieros? 	
Referencia a Sección Descripción	
4.1-4.2	
Respuesta a la pregunta	

- Como no se cuenta con presupuestos identificados para la política, no se puede establecer si la distribución de los recursos responde a las prioridades estratégicas. No obstante, se ejecutan recursos en los planes de acción, los cuales podrían equipararse a la mayoría de los objetivos de política.
- No existen mecanismos que vinculen la toma de decisiones presupuestales con el cumplimiento de las metas de la política. Lo evidenciado es que sí existen mecanismos en el marco del plan de desarrollo, pero como se ha reiterado, la política en sí misma no cuenta con una estructura presupuestal.
- Asimismo, no es posible identificar si existen componentes sobrefinanciados o subfinanciados.
- No es posible determinar qué proporción del gasto ejecutado se destina a procesos misionales, y cuánto es dirigido a gastos de administración.

Recomendaciones

- Se recogen las recomendaciones de las fichas 4.1 y 4.2.

5. RESULTADOS	
PREGUNTA	PUNTAJE DE LA PREGUNTA
5.1 ¿La política ha cumplido con los niveles necesarios /establecidos de cobertura?	2
AREA	TEMA
Resultados	Resultados de la política nivel de componentes y la cobertura
Subpreguntas	
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Puede la política dar resultados en cuanto a los niveles de cobertura? • ¿La política cumple con las metas establecidas en cuanto a cobertura de beneficiarios (directos e indirectos)? • ¿La política cumple con las metas establecidas para la producción de los componentes específicos? • ¿El nivel de cobertura de la población objetivo demuestra mejoras en el tiempo? 	
Referencia a Sección Descripción	
5.1	
Respuesta a la pregunta	
<ul style="list-style-type: none"> • Cada acción desarrollada de forma particular puede dar cuenta de la cobertura obtenida en los diferentes bienes y servicios en el marco de la política; sin embargo, no existe forma de establecer un indicador de cobertura global, al no contar con sistemas de información potentes. 	

- Como la cobertura se define en función de la oferta y no en la demanda, se cumple con las metas establecidas, de ahí que el promedio del logro de las acciones desarrolladas en infancia y adolescencia, esté por encima del 95%. Sin embargo, en términos de impacto quedan aspectos por resolver en términos de cobertura: por ejemplo, el déficit de atención integral a la primera infancia está por encima de 85% en el municipio. En otros casos, la actual sensibilidad de los sistemas de información no permite establecer la magnitud de la cobertura en algunos programas, por ejemplo, en la implementación de la Estrategia de Erradicación del Trabajo Infantil.
- Aquellos componentes y productos de la política que han sido incorporados en el plan de desarrollo cuentan con metas cumplidas. En cambio, aquellos que no fueron específicamente incluidos, no cuentan con avances evidentes. A manera de ejemplo, se destacan: la conformación de la red de hogares de paso, la implementación de la cátedra por la infancia o la creación de nuevas comisarías de familia.
- El nivel de cobertura varía de acuerdo a las acciones de los distintos programas y subprogramas contemplados en el plan de desarrollo. Como esta cobertura depende en gran medida de la disponibilidad presupuestal se pueden observar variaciones positivas, como en el caso de la cobertura en educación inicial; pero también, hay variaciones negativas, como la cantidad de niños y niñas beneficiados del subsidio al transporte escolar. Es importante anotar que mientras en un año se incorporan nuevas actividades a los planes de acción (con coberturas particulares), hay otras que son excluidas, lo que complejiza la construcción de un indicador de cobertura.

Finalmente, se observa cómo varían de un año a otro, las formas de medir una misma actividad en el los planes de acción. Ejemplo de esto son las actividades de otorgamiento de subsidio para el acceso a educación superior o el de cobertura de programas de educación inicial (un año son medidos en términos absolutos y el inmediatamente siguiente en número relativos). Esto se debe a que las unidades de medida varían en el proceso de formulación de los planes de acción, lo que dificulta la comparabilidad a nivel de actividad, año tras año.

Recomendaciones

- Fortalecer los sistemas de información poblacional del municipio a fin de poder identificar la cobertura real de los bienes y servicios que se brindan desde la política.
- Unificar criterios para la inclusión de actividades en los planes de acción, y garantizar la comparabilidad del comportamiento de éstas entre los diferentes años.

5. RESULTADOS

PREGUNTA

PUNTAJE DE LA PREGUNTA



5.2 ¿Los beneficiarios usan los componentes?	3
AREA	TEMA
Resultados	Resultados de la política nivel de componentes y la cobertura
Subpreguntas	
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Puede la política demostrar que los beneficiarios utilizan los componentes en la manera prevista por la política? 	
Referencia a Sección Descripción	
1.6-2.5-5.1	
Respuesta a la pregunta	
<ul style="list-style-type: none"> • Cada una de las actividades que son ejecutadas tiene sus respectivos soportes, por lo que se puede establecer que los beneficiarios han accedido a los bienes y servicios. Ya que se han dado variaciones positivas en la mayoría de los indicadores, es presumible que los beneficiarios están usando los bienes y servicios de forma prevista. 	
Recomendaciones	
<ul style="list-style-type: none"> • Este aspecto debe ser uno de los componentes que se desarrollen en el sistema de información del Observatorio de Políticas Públicas. 	

5. RESULTADOS	
PREGUNTA	PUNTAJE DE LA PREGUNTA
5.3 ¿La política atiende realmente a la población objetivo?	4
AREA	TEMA
Resultados	Resultados de la política nivel de componentes y la cobertura
Subpreguntas	
<ul style="list-style-type: none"> • ¿La población efectivamente atendida por la política (población beneficiaria) coincide con la población objetivo que se plantea la política? • ¿La política puede demostrar que los beneficiarios seleccionados han sido los correctos? • ¿Los beneficiarios efectivos son bien seleccionados/priorizados/focalizados dentro de la población objetivo? 	
Referencia a Sección Descripción	
1.6-5.1	
Respuesta a la pregunta	

- La población efectivamente atendida por la política corresponde a la población objetivo establecida.
- Es posible demostrar que los beneficiarios seleccionados han sido los correctos, en tanto que la edad es un criterio objetivamente verificable como requisito de inclusión y acceso a los distintos bienes y servicios ofertados por la política.
- Los beneficiarios efectivos son seleccionados/priorizados/focalizados en función de la edad.

Recomendaciones

Ninguna

5. RESULTADOS

PREGUNTA

PUNTAJE DE LA PREGUNTA

5.4 ¿La calidad de los componentes es adecuada? ¿Los componentes se entregan oportunamente?

2

AREA

TEMA

Resultados

Resultados de la política nivel de componentes y la cobertura

Subpreguntas

- ¿Puede la política dar resultados sobre la calidad y la oportunidad de entrega de los componentes?
- ¿Los componentes presentan la calidad necesaria?
- ¿Los componentes presentan la calidad establecida?
- ¿Los resultados de producción de los componentes demuestran mejoras en el tiempo?
- ¿Se entregan los componentes con oportunidad?
- ¿Llegan todos los componentes planeados de la política a los beneficiarios?

Referencia a Sección Descripción

5.1

Respuesta a la pregunta

• La política puede dar resultados sobre la calidad en oportunidad de entrega de los componentes que se encuentran adscritos al plan de desarrollo; sin embargo, la disponibilidad de dichos resultados varía en función del bien o servicio que se suministra. No es posible brindar una lectura global sobre la calidad y oportunidad de la entrega de los componentes, toda vez que no existen estándares de calidad, ni lineamientos, ni programación físico financiera.

- Los bienes y servicios que se brindan no tienen parámetros de calidad previamente



establecidos, salvo en sectores tradicionales como salud y educación. La calidad de la prestación de los bienes y servicios en componentes asociados a la protección, la participación y el fortalecimiento institucional no es posible medirla toda vez que no existen criterios establecidos.

- Siguiendo la anterior argumentación no es posible establecer la calidad necesaria ni establecida.
- Ya que no existe ni programación, ni planeación, ni indicadores de oportunidad, no es posible establecer si los componentes se entregan a tiempo.
- El municipio desarrolla acciones en cada una de las categorías de derechos, y monitorea algunos de los indicadores establecidos en la política pública de infancia y adolescencia, por lo que se puede establecer que los componentes llegan a los beneficiarios.

Recomendaciones

- Se requiere la definición de estándares de calidad y oportunidad para los distintos componentes de la política.

5. RESULTADOS	
PREGUNTA	PUNTAJE DE LA PREGUNTA
5.5 Con base en la información existente y el tiempo de ejecución, ¿en qué medida la política cumple con los objetivos en términos de generación de efectos y logro de los propósitos y fines?	2
AREA	TEMA
Resultados	Resultados de la política nivel de Fin y Propósito
Subpreguntas	
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Puede la política dar información sobre los efectos logrados? • ¿Cumple la política con las metas fijadas a nivel de propósitos y fin? • ¿Los resultados de evaluaciones independientes y de suficiente alcance y calidad indican que la política es efectivo y está produciendo los efectos y/o los impactos esperados? 	
Referencia a Sección Descripción	
5.1	
Respuesta a la pregunta	
<ul style="list-style-type: none"> • Ya que la política actualmente no cuenta con un sistema de información en construcción, aún no está en capacidad de dar información sobre los efectos logrados. La información de la que dispone para el seguimiento y monitoreo de los distintos indicadores 	



de la política, corresponden a sistemas de información sectoriales (educación y salud), o información obtenida de otros actores del orden nacional especialmente.

- No existen metas fijadas a nivel de propósitos ni fin.
- No existen antecedentes de evaluaciones independientes. Esta es la primera experiencia de evaluación externa desarrollada en torno a la política pública.

Recomendaciones

- Como se ha reiterado, es necesario hacer un ajuste los procesos de planificación de la política, con el fin de que se puedan jerarquizar las metas, se establezcan claramente los componentes, y se diferencien los distintos niveles de actuación. Adicionalmente es necesario fortalecer el sistema de información, a partir del rediseño de la política.

6. ACTIVIDADES DE DIRECCIONAMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL	
PREGUNTA	PUNTAJE DE LA PREGUNTA
6.1. ¿La política cuenta con actividades de direccionamiento que le permiten lograr el fin de manera sostenible?	1
AREA	TEMA
Actividades de direccionamiento, evaluación y control	Calidad de las actividades de direccionamiento
Subpreguntas	
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Los órganos directivos de la política facilitan y se involucran en el desarrollo del proceso de direccionamiento estratégico del mismo? • ¿Existe un proceso periódico y sistemático para definir y replantear las metas de la política de acuerdo a los cambios del entorno? • ¿Existe un proceso que a partir del direccionamiento estratégico construye un plan estratégico para la ejecución de la política? • ¿Se han emprendido acciones para garantizar la continuidad de la política? • ¿Se tiene claro por parte de la dirección su responsabilidad en cuanto al seguimiento y direccionamiento estratégico de la política? • ¿La dirección de la política hace revisiones al mismo? • ¿Se toman decisiones con base en las revisiones de la política por parte de la dirección? • ¿Las actividades de direccionamiento estratégico se ven reflejadas en la mejora de la política? 	
Referencia a Sección Descripción	
6.1	
Respuesta a la pregunta	



- Los órganos directivos de la política, en especial el Consejo de Política Social y nivel técnico, se involucran en el desarrollo del proceso de direccionamiento estratégico. Cumplen a cabalidad la programación de reuniones, procuran ser rigurosos en el manejo de la agenda de estos espacios, y se documentan las discusiones y decisiones de los mismos.

- A pesar de lo anterior, no existe un ejercicio sistemático para redefinir metas de la política de acuerdo al entorno, aunque sí se hacen observaciones frente al ajuste de metas en el plan de desarrollo.

- Aunque está contemplado en el acuerdo, no se hallaron evidencias sobre la formulación de un plan ni plurianual ni anual de la ejecución de la política. La planeación de la política se traduce en la elaboración de los planes de acción de las distintas dependencias, los cuales corresponden a los contenidos que sobre infancia adolescencia incorpora el plan de desarrollo.

- Por ley, el municipio requiere de una política diferencial de infancia y adolescencia; sin embargo, la norma no explícita que dicha política diferencial deba ser adoptada mediante un acto administrativo distinto al que adopta el plan de desarrollo. Esta situación es una discusión que debe ser abordada a profundidad por parte de la administración municipal. La realidad es que lo que materializa la política pública de infancia y adolescencia no es lo contenido en el acuerdo 50 de 2011, sino lo establecido en la adopción del plan de desarrollo. Es importante reconocer que el acuerdo 50 2011 explicita y potencia el compromiso del municipio con la infancia y la adolescencia, y es un referente político y simbólico con amplio reconocimiento por parte de los actores sociales.

A partir de la información obtenida en el trabajo de campo, la justificación de la existencia del acuerdo 50 de 2011 se centra en que permite proyectar acciones en un tiempo superior a un periodo de gobierno; no obstante, también es obligación de las entidades territoriales acatar los lineamientos que desde el orden nacional se imparten para la inclusión de los niños, niñas y adolescentes en los planes de desarrollo. Así las cosas, para facilitar y acotar la política pública infancia y adolescencia, bastaría con la adecuada inclusión de dichos lineamientos en la formulación de los próximos planes de desarrollo.

- El nivel directivo tiene clara su responsabilidad sobre la ejecución, seguimiento y evaluación, de la política pública; sin embargo, como se ha reiterado, dicha responsabilidad recae sobre la ejecución, seguimiento y evaluación de los contenidos del plan de desarrollo y no sobre la ejecución de los contenidos establecidos en el acuerdo 50 de 2011.

- No se han hecho revisiones de los contenidos del acuerdo 50 de 2011 ni del documento técnico anexo.

- Como no se han hecho revisiones, no se han tomado decisiones de modificación de



la política ni del documento técnico. Las revisiones y modificaciones se centran en la ejecución de los contenidos de infancia y adolescencia incorporados en el plan de desarrollo.

- No se presentan actividades de direccionamiento estratégico que mejoren los contenidos de la política.

Recomendaciones

- Se recomienda hacer una revisión exhaustiva sobre la relación que existe entre el acuerdo 50 de 2011, el documento técnico de la política y los sucesivos planes de desarrollo. Ésta determinará los alcances y contenidos de dichos instrumentos, y proceder a hacer los ajustes necesarios.

6. ACTIVIDADES DE DIRECCIONAMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL

PREGUNTA

PUNTAJE DE LA PREGUNTA

6.2 ¿La Entidad Ejecutora realiza un control eficaz sobre los actores que participan en la implementación de la política?

3

AREA

TEMA

Actividades de direccionamiento, evaluación y control

Calidad de las actividades de direccionamiento

Subpreguntas

- ¿Se hace seguimiento a la gestión de los actores que participan en la operación de la política según la lógica de la cadena de mando?
- ¿La política genera información pertinente, de calidad, periódica y oportuna que permita monitorear las actividades realizadas por los actores que participan a la operación de la política para alcanzar los resultados planificados?
- ¿Los niveles territoriales cumplen con los lineamientos de la política dados por el nivel central?
- ¿Se tiene control sobre las actividades delegadas/subcontratadas a terceros o al interior de la Unidad Ejecutora?

Referencia a Sección Descripción

6.1-6.2

Respuesta a la pregunta

- Se hace seguimiento a la gestión de los actores derivada de los compromisos establecidos en los niveles directivo y técnico del Consejo de Política Social. Estos seguimientos corresponden a tareas específicas y usualmente el reporte de información se hace en la sesión siguiente. Otro nivel de seguimiento a la gestión, corresponde al reporte de actividades y avances en términos de metas que se hacen en el marco de la ejecución del plan de desarrollo.



No obstante, como no existe una cadena de mando establecida, los seguimientos a la gestión no pueden hacerse conforme al requerimiento de la pregunta.

- El sistema de información que se viene consolidando aún no es lo suficientemente potente como para suministrar información pertinente, de calidad, periódica y oportuna. El seguimiento que se desarrolla corresponde a las metas consignadas en el plan de desarrollo, entre tanto ni la matriz de planificación consignada en el documento técnico de la política, ni el articulado del acuerdo 50 de 2011 son objeto de seguimiento.
- La política municipal cumple con los lineamientos mínimos establecidos por el nivel nacional.
- Las acciones delegadas/subcontratadas a terceros se encuentran bajo el seguimiento y control de acuerdo a la ley, y los procedimientos que están establecidos en el manual de contratación de la administración central y las entidades descentralizadas.

Recomendaciones

- Es necesario fortalecer el sistema de información para que brinde reportes oportunos, claros, veraces y pertinentes.
- Es necesario clarificar y fortalecer la cadena de mando de la política.

6. ACTIVIDADES DE DIRECCIONAMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL	
PREGUNTA	PUNTAJE DE LA PREGUNTA
6.3 ¿Las actividades están integradas y articuladas entre sí para el buen desarrollo de la operación? ¿La política dedica esfuerzos a la resolución de los cuellos de botella en su gestión?	2
AREA	TEMA
Actividades de direccionamiento, evaluación y control	Calidad de las actividades de direccionamiento
Subpreguntas	

- ¿Es posible definir una hoja de ruta coherente que una las diferentes actividades misionales?
- ¿Las actividades misionales relativas a cada componente están bien articuladas entre sí?
- ¿Los productos intermedios resultado de cada una de las actividades misionales se utilizan en las actividades que siguen en la hoja de ruta?
- ¿Las actividades de apoyo permiten una implementación fluida de las actividades misionales?
- ¿La política tiene identificados los principales cuellos de botella y problemáticas en los procesos de gestión que impiden o dificultan el flujo en la hoja de ruta establecida?
- ¿Las actividades están articuladas entre sí de manera tal que no se generan cuellos de botella y duplicidades de esfuerzos?
- ¿La política tiene identificado cuáles actividades dificultan el desempeño de la política en cuanto a producción de componentes y cobertura? ¿La política tiene identificado en cuales actividades misionales se concentran los cuellos de botella: selección, diseño productos, producción, entrega?
- ¿La política tiene identificado en cuales actividades de apoyo se concentran los cuellos de botella: selección, diseño productos, producción, entrega?
- ¿La política ha hecho esfuerzos para encontrar e implementar soluciones operativas a los cuellos de botella?
- ¿Se han diseñado planes de mejoramiento para lograr avances en la eficiencia de la gestión operativa de la política?

Referencia a Sección Descripción

6.1-6.2

Respuesta a la pregunta

- No existe ningún momento de planeación que permita determinar cómo las diferentes actividades misionales deben ser articuladas en el marco de la integralidad de la política pública. Por esta situación la política no define una ruta de trabajo coherente que una las diferentes actividades misionales. Se esperaría que esta fuese una responsabilidad del Consejo de Política Social y del nivel técnico, así como del Comité Temático Ampliado, pero como se ha anotado, no existe un modelo de gestión integral definido por dichas instancias.
- Por lo anteriormente expuesto, se puede afirmar que las distintas actividades misionales no se encuentran bien articuladas entre sí. La sinergia que se debe generar en las distintas políticas y programas no se ha alcanzado, principalmente por dificultades en términos de coordinación, focalización y articulación en el complejo de la arquitectura institucional existente.
- La política no tiene claramente definidos productos intermedios ni existe hoja de ruta.
- La administración municipal cuenta con actividades de apoyo financieras, logísticas,



operativas, jurídicas y de planeación que servirían de insumo para la implementación fluida de la política. Sin embargo, el núcleo central de la ejecución radica en las dificultades de diseño y arquitectura institucional.

- La política no tiene identificados los principales cuellos de botella ni las dificultades en la gestión de los procesos y procedimientos. En la consulta realizada con poblaciones, los cuellos de botella se refieren básicamente a la disponibilidad y accesibilidad a bienes y servicios. En especial la prestación de servicios de salud con calidad y oportunidad es una preocupación recurrente, al igual que contar con espacios adecuados y seguros para la recreación, el acceso a la cultura y el disfrute. Por otro lado, no es clara la oferta que existe para el fortalecimiento de las capacidades de la familia en la provisión de bienes y servicios como corresponsables de la ejecución de la política.
- Las actividades no se encuentran articuladas entre sí, por lo que en ocasiones se presentan duplicidad de esfuerzos. Un ejemplo de esto lo constituyen tres actividades, en el 2014, que son prácticamente iguales pero que se encuentran en tres subprogramas distintos, dentro de un mismo programa: Realizar atención y acompañamiento permanente a niños y niñas en Red de hogares de paso; la única diferencia es que la meta varía.
- La política no tiene identificadas las actividades ni componentes misionales que generan cuellos de botella.
- La política no tiene identificadas las actividades ni los componentes de apoyo que generan cuellos de botella.
- Como no se han identificado los cuellos de botella, no se han desarrollado acciones de mejoramiento para resolverlos. Sin embargo, como se ha notado anteriormente, algunos de los programas y actividades sí desarrollan acciones de evaluación con participantes, por lo que para esos casos en específico se tienen detectados cuellos de botella y se han formulado recomendaciones.
- La política no cuenta con planes de mejoramiento, aunque en la evaluación realizada sobre el periodo 2012-2013, se formularon recomendaciones de las cuales no se han documentado sus avances.

Recomendaciones

- En el proceso de reestructuración de la política se debe garantizar que la planificación de las actividades generen sinergias entre sí, eviten la duplicidad de esfuerzos y detecten oportunamente los cuellos de botella que se generen, con el fin de establecer los ajustes necesarios. La no existencia de un ejercicio de planificación que materialice la política se constituyen una debilidad manifiesta.

6. ACTIVIDADES DE DIRECCIONAMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL



PREGUNTA	PUNTAJE DE LA PREGUNTA
6.4 ¿La política ha tomado medidas significativas para corregir sus deficiencias de diseño, planeación, manejo operativo, estructura organizacional y coordinación?	1
AREA	TEMA
Actividades de direccionamiento, evaluación y control	Calidad de las actividades de direccionamiento
Subpreguntas	
<ul style="list-style-type: none"> • ¿La política dispone de un Sistema para identificar y corregir las deficiencias en el manejo operativo y estructura organizacional? • ¿La política ha identificado las principales fallas en el diseño que limitan sus niveles de eficacia y eficiencia? ¿Se han identificado prioridades, planes operativos y cronogramas para la solución de dichas falencias? • ¿La política ha intentado resolver las principales falencias en el diseño que limitan sus niveles de eficacia y eficiencia? • ¿La política ha actuado de manera eficaz para solucionar sus deficiencias de manejo operativo y estructura organizacional? 	
Referencia a Sección Descripción	
6.1-6.2	
Respuesta a la pregunta	
<ul style="list-style-type: none"> • El Observatorio de Políticas Públicas es un espacio propicio para identificar y corregir las deficiencias en el manejo operativo y la estructura organizacional de la política; sin embargo, debe ser fortalecido con recurso humano y tecnológico que le permita cumplir dicha labor. Como se ha notado, se desarrolló un seguimiento de la política (correspondiente al periodo 2012-2013) y el seguimiento de la vigencia 2014 no se ha finalizado. Adicionalmente el sistema de información no es lo suficientemente potente para poder garantizar el suministro de información adecuado y oportuno en términos de ejecución de la política y medición de resultados e impactos. • Algunos de los servidores públicos entrevistados tienen conciencia de las fallas en el diseño de la política, sin embargo esto no se ha traducido en decisiones que permitan realizar los ajustes requeridos. Por lo tanto, no se han identificado prioridades, planes operativos cronogramas para la solución de dichas falencias. • Las recomendaciones formuladas en el informe de seguimiento del período 2012-2013 se constituye en un intento para resolver algunas de las falencias identificadas, anotando que estas se relacionan directamente con lo incorporado en el plan de desarrollo y no se tuvo en cuenta otros aspectos que hacen parte del articulado del acuerdo 50 de 2011. 	



- Como no se han identificado formalmente las dificultades, no se ha actuado de forma eficaz para solucionar las deficiencias en el manejo operativo y la estructura organizacional.

Recomendaciones

- En el rediseño de la política pública, es de suma importancia fortalecer el Observatorio de las políticas Públicas y el sistema de información para el seguimiento de la política.

6. ACTIVIDADES DE DIRECCIONAMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL

PREGUNTA

PUNTAJE DE LA PREGUNTA

6.5 ¿El esquema de gestión de la política refleja los aprendizajes logrados a través de experiencias previas en el sector de intervención?

1

AREA

TEMA

Actividades de direccionamiento, evaluación y control

Calidad de las actividades de direccionamiento

Subpreguntas

- ¿Demuestra la política haber tenido en cuenta las fortalezas y las lecciones aprendidas de experiencias previas para efectos de la definición de su modelo operativo?
- ¿Demuestra la política haber tratado de solucionar las principales fallas de manejo operativo evidenciadas en experiencias previas?

Referencia a Sección Descripción

6.1-6.2

Respuesta a la pregunta

• Como no se ha documentado el esquema de gestión de la política, no ha sido posible derivar fortalezas y lecciones aprendidas de experiencias previas. Sin embargo, es de destacar que los responsables de la ejecución de la política han procurado ser rigurosos en la adopción de los lineamientos, recomendaciones y sugerencias del orden nacional. Prueba de esto, es que la estructura en el diseño de la política y algunos de los componentes del actual plan de desarrollo, se ajustan totalmente a lo establecido por la Estrategia de Hechos y Derechos.

- Como se ha notado, el informe de seguimiento 2012-2013 identifica algunas de las fallas en el manejo operativo, pero no considera experiencias previas ni avanza en la documentación de lecciones aprendidas.

Recomendaciones



- Se recogen las recomendaciones relacionadas con la necesidad del rediseño de la política y la implementación de un modelo gerencial para la misma.

6. ACTIVIDADES DE DIRECCIONAMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL	
PREGUNTA	PUNTAJE DE LA PREGUNTA
6.6 ¿Tiene la política un Sistema de información adecuado?	2
AREA	TEMA
Actividades de direccionamiento, evaluación y control	Seguimiento
Subpreguntas	
<ul style="list-style-type: none"> • ¿La Unidad Ejecutora requiere información sobre la ejecución del mismo? • ¿Levanta la Unidad Ejecutora información confiable y oportuna sobre el desempeño de la política? • ¿Los Sistemas de información disponibles incluyen la información requerida por Programa y los demás actores involucrados en su implementación? • ¿Se han identificado los medios de verificación de los indicadores de la Matriz del Marco Lógico?, ¿permiten éstos verificar los indicadores definidos? • ¿Se actualizan los indicadores de la Matriz del Marco Lógico con suficiente regularidad, manteniendo la necesaria calidad del seguimiento y monitoreo en el corto y mediano plazo? • En el Sistema de información, ¿se realiza un balance y una complementación óptima entre diferentes herramientas de seguimiento, entre fuentes de información primaria y secundaria, entre metodologías cualitativas y cuantitativas? 	
Referencia a Sección Descripción	
6.1-6.2	
Respuesta a la pregunta	
<ul style="list-style-type: none"> • La política cuenta con varias unidades ejecutoras, cada una de las cuales cuenta con sistemas de información particulares, siendo los más consolidados el SIMAT y el SISAP. La Secretaría de Deportes y Recreación ha avanzado en la consolidación de un sistema de información georreferenciado de la oferta, en entorno web, y el Instituto de Cultura y Fomento al Turismo, cuenta con un aplicativo de gestión bibliotecaria. Otras dependencias hacen el manejo de la información en sistemas más rudimentarios, por ejemplo, Excel. Adicionalmente, se han hecho desarrollos en el sistema único de información para el seguimiento y evaluación de las políticas públicas, y se destaca que se ha avanzado en la incorporación de una perspectiva de infancia y adolescencia en la implementación de los sistemas de información financiera del municipio. • Cada una de estas unidades ejecutoras tiene una forma particular de utilizar la información, y no existen criterios unificados en la materia a lo largo de la administración municipal. 	



- La información que levantan estos sistemas es útil para los propósitos de cada una de las dependencias. Se procura mantener actualizada la información y los reportes se consideran confiables.
- La información que estos sistemas reportan es utilizada para los informes de seguimiento de la política, pero se limitan a lo consignado en el plan de desarrollo y no tienen en cuenta otros aspectos del articulado del acuerdo 50 de 2011 o de la matriz operativa de la política.
- La política no cuenta con una matriz de marco lógico ni con medios de verificación claramente definidos.
- Al no contar con matriz de marco lógico no es posible actualizar los indicadores.
- Como los desarrollos del sistema de información no están culminados, aún no existe una complementación óptima entre las distintas herramientas de seguimiento que existen en las diferentes unidades ejecutoras, ni formas de contrastar de forma rigurosa y sistemática la información suministrada por fuentes primarias y secundarias, o entre metodologías cualitativas y cuantitativas.

Recomendaciones

- El rediseño de la política y la generación de instrumentos de planificación requiere construir una matriz de marco lógico. Como se ha reiterado, uno de los componentes que deben ser fortalecidos es la implementación de los sistemas de información, seguimiento y monitoreo de la política, en el marco del Observatorio de Políticas Públicas.

6. ACTIVIDADES DE DIRECCIONAMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL

PREGUNTA	PUNTAJE DE LA PREGUNTA
6.7 ¿La política genera información pertinente, de calidad, periódica y oportuna para monitorear el cumplimiento de los fines y propósitos?	2
AREA	TEMA
Actividades de direccionamiento, evaluación y control	Seguimiento
Subpreguntas	



- ¿La política ha levantado una línea de base de suficiente amplitud y calidad para el seguimiento de los indicadores de la Matriz del Marco Lógico en cuanto a fines y propósitos?
- ¿Se actualizan los indicadores de la Matriz del Marco Lógico con suficiente regularidad, manteniendo la necesaria calidad del seguimiento y monitoreo en el corto y mediano plazo?
- ¿Se realizan periódicamente evaluaciones independientes y de suficiente amplitud y calidad para identificar los avances de la política y evaluar sus impactos, su efectividad y su relevancia frente al problema/necesidad/interés?

Referencia a Sección Descripción

6.1-6.2

Respuesta a la pregunta

- La política cuenta con líneas de base para la mayoría de los aspectos incluidos en la matriz de planificación. Estas líneas de base son retomadas del informe de rendición de cuentas en infancia y adolescencia elaborado en el 2011, y se considera que la calidad de los datos fue la adecuada. Sin embargo como no existen indicadores para fines y propósitos, no existen líneas de base en estos niveles de planificación.
- Como la mayoría de los indicadores que están incorporados en la matriz de planificación son de carácter oficial y el reporte de informaciones de carácter obligatorio para el Estado colombiano, la información se encuentra actualizada. Es necesario acotar que algunos de los indicadores presentan rezagos de uno o dos años, debido a las condiciones y limitantes de los sistemas de información nacional (por ejemplo, mortalidad infantil).
- La política no ha contado con procesos de evaluación independientes que permitan identificar impactos y efectividad. La rendición pública de cuentas se constituye en una oportunidad para monitorear el avance de las acciones que han sido incorporadas en el plan de desarrollo.

Recomendaciones

- Se retoman las observaciones de la ficha 6.6 sobre la necesidad de una matriz de marco lógico que incorpore indicadores a nivel de fin y propósitos.

6. ACTIVIDADES DE DIRECCIONAMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL

PREGUNTA	PUNTAJE DE LA PREGUNTA
6.8 ¿La política genera información pertinente, de calidad, periódica y oportuna para verificar el cumplimiento de las metas de cobertura y entrega de los componentes?	2
AREA	TEMA



Actividades de direccionamiento, evaluación y control	Seguimiento
Subpreguntas	
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Levanta la entidad información confiable y oportuna sobre los beneficiarios? • ¿Levanta la entidad información confiable y oportuna sobre la entrega de los componentes? • ¿Levanta la entidad información confiable y oportuna sobre las actividades posteriores a la entrega de los componentes? • ¿Se han identificado los medios de verificación de los indicadores de la Matriz del Marco Lógico en cuanto a componentes?, ¿permiten éstos verificar los indicadores definidos? • ¿La política ha levantado una línea de base de suficiente amplitud y calidad para el seguimiento de los indicadores de la Matriz del Marco Lógico en cuanto a componentes? • ¿Se actualizan los indicadores de la Matriz del Marco Lógico en cuanto a componentes con suficiente regularidad, manteniendo la necesaria calidad del seguimiento y monitoreo en el corto y mediano plazo? 	
Referencia a Sección Descripción	
6.1-6.2	
Respuesta a la pregunta	
<ul style="list-style-type: none"> • Las distintas dependencias que conforman la administración municipal levantan información confiable y oportuna sobre los beneficiarios que atienden. Esta información es la que se utiliza para los seguimientos del plan de desarrollo. Sin embargo, no abarca todos los aspectos estipulados en el acuerdo 50 de 2011 y la matriz operativa de la política. • Como no están claramente definidos componentes de la política, no existe una agregación de la información sobre cada uno de ellos. • En el proceso de recolección de información, no se identificaron mecanismos a través de los cuales la administración municipal levanta información, confiable y oportuna, sobre las actividades posteriores a la entrega de los bienes y servicios en el marco de cada uno de los componentes. • La política no cuenta con matriz de marco lógico que permita identificar medios de verificación para los distintos indicadores. • La línea de base existente fue formulada en el 2011. El proceso de rendición de cuentas desarrollado en el 2015 es una oportunidad para actualizarla. • No se ha hecho un ejercicio de actualización de los indicadores de la matriz de planificación. 	
Recomendaciones	
<ul style="list-style-type: none"> • Se recogen las recomendaciones de las fichas 6.6 y 6.7. 	



**Evaluación de la Política de Primera Infancia,
Infancia y Adolescencia de Pereira 2012-2015**





RECOMENDACIONES Y LINEAMIENTOS DE MEJORAMIENTO

Sin perjuicio de las recomendaciones derivadas en cada una de las fichas de evaluación, a continuación se presentan algunos de los aspectos centrales que deben ser tenidos en cuenta para mejorar la implementación de la política pública de infancia y adolescencia en el municipio de Pereira.

- Es necesario armonizar los contenidos de la matriz de planificación con el acuerdo 50 de 2011. Esto implica que los objetivos general y específicos coincidan en ambos documentos, y que las obligaciones que establece el acuerdo 50 queden claramente consignadas en la matriz de planificación.
- Se recomienda reelaborar la matriz de planificación bajo la estructura de marco lógico, lo que permite establecer una jerarquía vertical entre fines, propósitos, componentes y actividades. Esto implica que a nivel de fin y propósito se incluyan indicadores y metas, se defina cuáles son los componentes de la política y qué bienes y servicios que brinda cada uno.
- Es recomendable que al momento de formular la política se construya un presupuesto estimado para cada una de las acciones y componentes. Esto demanda que la administración municipal defina con claridad que acciones se desarrollan con cargo a la política pública de infancia y adolescencia, y cuáles se financian con recursos de otras políticas. Asimismo, se requiere establecer parámetros de costeo y eficiencia en la gestión de la política.
- A partir de los ajustes desarrollados, se recomienda proceder a formular el plan plurianual de la política, y que éste sirva de insumo para la construcción del componente de infancia y adolescencia en el próximo plan de desarrollo.
- Es necesario que se consolide modelo de gestión social integral requerido para la ejecución de la política. Esto permitirá mejorar los procesos de coordinación, articulación y focalización de las acciones que se desarrollan desde diversas dependencias.
- En materia de coordinación y articulación de las distintas políticas, se requiere de la construcción de un modelo gerencial. Dicha gerencia debe contar con la suficiente capacidad para incidir en la articulación de las distintas dependencias, definir estándares de calidad, y establecer parámetros de seguimiento y monitoreo del observatorio de políticas públicas actualmente existente sería una herramienta fundamental para dicha gerencia.



Evaluación de la Política de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia de Pereira 2012-2015



- Es necesario fortalecer los sistemas de información del municipio, procurando avanzar de sistemas sectoriales a sistemas poblacionales. Esto implica generar mecanismos de coordinación y articulación entre los distintos sistemas existentes y fortalecer la plataforma tecnológica del observatorio de políticas públicas.
- Se debe retomar el proceso de formación propuesto por el acuerdo 50 de 2011, con el fin de que toda la administración en su conjunto tenga claridad sobre los alcances de la política pública y cómo desde cada una de las dependencias se aporta a su materialización. Dicho proceso de formación no debe reducirse a los funcionarios competentes, dada la movilidad que actualmente tienen los equipos de trabajo.